

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, VIERNES 3 DE JUNIO DE 1864.

NUM. 31.

## AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.

Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.

Números sueltos un real.

Se publicarán avisos y anuncios de interes particular, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará por el interesado con el Director de la imprenta.

## INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Acuerdo supremo previniendo á los Administradores de rentas el cumplimiento de las disposiciones sobre cobro de manda forzosa y contribucion de testamntarías.	1	1
Acta de instalacion de la Junta de Crédito público.	1	2
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: Crónica religiosa.	1	3
El Excmo Señor Presidente.	2	1
Universidad y Colegio.	2	1
Nuevo periódico.	2	2
Estadística parroquial.	2	2
INTERIOR.—Exposicion.	2	2
Reos del Juzgado de 1.ª instancia de Chalatenango.	3	3
Estadística parroquial.	4	1
REPRODUCCION.—El Salvador.	4	3
EXTERIOR.—Sud-América.	5	1
MOVIMIENTO MARITIMO.—Del puerto de la Union.	7	2
AVISOS.	7	3

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES E INSTRUCCION PUBLICA.

*Acuerdo supremo previniendo á los Administradores de rentas el cumplimiento de las disposiciones sobre cobro de manda forzosa y contribucion de testamntarías.*

Casa de Gobierno: San Salvador, Mayo 28 de 1864.

El Supremo Gobierno atendiendo á que se han hecho ilusorias las disposiciones que previenen el cobro de la manda forzosa y de la contribucion de herencias ab-intestato, creada á beneficio de la instruccion pública; y deseando remediar esta falta, ha tenido á bien ACORDAR: 1º Se previene á los Administradores de rentas que cumplan con las disposiciones legales sobre el particular imponiéndose una multa de 25 pesos á los que fueren remisos; y 2º Se impondrá tambien una multa de

25 pesos á los Jueces y Escribanos que autoricen testamentos, y á los Jueces y Abogados, que practiquen particiones de bienes, sin hacer la debida deducccion de aquellas contribuciones.

(Rubricado por S. E.)

El Ministro de Relaciones Exteriores é Instruccion pública;  
*Arbizú.*

## ACTA de instalacion de la Junta de Crédito público.

José María Cáceres, Presidente de la Junta de Crédito público.

Certifico: que en el libro de actas que lleva la misma Junta á folios 1 se encuentra la que literalmente dice así:

“Acta de instalacion de la Junta de Crédito público creada por acuerdo supremo de 10 de Mayo del corriente año.—En la Ciudad de San Salvador, á las once de la mañana del dia primero de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Reunidos los individuos que componen la Junta de Crédito público, Presidente Don José María Cáceres, y vocales Señores Don José María Peralta, Don José López, Don Francisco Escolan y Don Angel Paredez, se dió por instalada la Junta, acordándose: que se dé cuenta al Supremo Gobierno por medio del Ministerio respectivo, remitiéndole cópia de la presente acta; que las sesiones ordinarias sucesivas se celebren, en conformidad con el acuerdo supremo que ha creado la Junta, tres dias de cada semana, señalándose para esto los martes, jueves y sábados, no debiendo la Secretaria en dichos dias recibir solicitud alguna de los particulares, por ser esto incompatible con las atenciones del Secretario en el acto de las sesiones; y que se manifieste tambien al Ministerio la

necesidad que la Junta tiene de un portero ú ordenanza para el servicio de la oficina, con el fin de que si lo tiene á bien, se sirva el Supremo Gobierno concederlo. No habiendo ya objeto alguno de qué tratar se levantò la sesion. José María Cáceres.—José María Peralta.—José López.—Francisco Escolan.—Angel María Paredez.—Fabio Castillo, Secretario.”  
Es conforme.—San Salvador, 1º de Junio de 1864.

*José María Cáceres.*

## NO OFICIAL.

### EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Junio 3 de 1864.

#### Crónica religiosa.

El jueves 26 del próximo pasado tuvo lugar la solemne funcion del Corpus. Asistió á ella el Excmo. Señor Presidente acompañado de los Señores Ministros; asistieron tambien, el Tribunal Supremo de Justicia, el Señor Gobernador del Departamento y la Municipalidad, el Consejo de Instruccion pública, el Cuerpo militar y los empleados superiores de Hacienda.

Ofició la misa el Señor Canónigo Don Rafael Aguilar, no habiendo podido verificarlo el Ilustrisimo Señor Obispo por indisposicion en su salud.

La procesion estuvo muy concurrida de personas de ambos sexos.

Los altares, al decir de los inteligentes, estaban preparados con esquisito gusto, especialmente el que fué á cargo de las Señoritas Perez, en el cual se colocó la bella imágen de nuestra Señora de las Victorias.

Por la noche hubo entre la sociedad principal de la Ciudad, así como en el pueblo, varias reunio-

nes y demostraciones de alegría, conservándose siempre el mejor orden y regularidad.

El 29 tuvo tambien lugar una funcion religiosa en San Jacinto, con la mayor solemnidad, promovida por una Señora devota. A invitacion de dicha Señora, concurrió á esa celebracion el Excmo. Señor Presidenté acompañado del Señor Gobernador y del estado mayor.

#### El Excmo. Señor Presidente.

Como lo anunciamos en el número anterior, S. E. salió el lunes 30 del próximo pasado con direccion á los Departamentos que se ha propuesto visitar. A la fecha se halla en San Vicente, de donde deberá salir mañana con direccion á Zacatecoluca, capital del Departamento de la Paz.

En la noche del 29 del mes anterior se obsequió á S. E. con un baile en casa del Señor Licenciado Don Ireneo Chacon, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, en cuya reunion se brindó repetidas veces por la felicidad de S. E. y porque la visita que va á practicar en los departamentos, produzca los benéficos resultados que son de esperarse.

#### Universidad y Colegio.

Estos establecimientos de enseñanza han continuado en buen orden y regularidad en todo el mes anterior.

En la Universidad se han matriculado durante el mes de Mayo 27 estudiantes mas, á los cuales se ha permitido verificarlo por concesiones especiales, atendiendo á los motivos justos que tuvieron para no hacerlos en Abril, que fué el término designado para las matrículas. Ha habido además en la Universidad varios actos literarios, y son como sigue:

Don Marcial Esteves obtuvo el grado de Bachiller en Ciencias y Letras, por incorporacion.

Don Juan Bran, obtuvo el mismo grado en Farmacia, por exámen.

Don Buenaventura Laines, D.

Jorge Aguilar, D. Pablo Avalos y D. Joaquin Revelo, obtuvieron el grado de Licenciados, el 1º en Medicina y los otros tres en Farmacia y Ciencias naturales. Ha habido tambien tres exámenes privados.

En el Colegio se han admitido durante el mismo mes de Mayo once colegiales mas.

Los edificios correspondientes á esos establecimientos han acabado de repararse del deterioro que sufrieron durante la guerra, y se está acabando de proveerlos de todos los muebles necesarios.

#### Nuevo periódico.

Ha comenzado á publicarse un nuevo periódico en esta Capital con el nombre de "El Faro," en cuyo prospecto así como en el primer número que hemos visto, se enuncian ideas de orden y sanos principios. Deseamos al "Faro" una larga vida, y que sus jóvenes redactores procuren corresponder á lo que de ellos debe esperar el público.

#### Estadística parroquial.

Muy pocos trimestres de la estadística parroquial hemos podido publicar, á causa de que los Señores Curas no han remitido los que les corresponden.

Quisiéramos que los Párrocos recuerden que esa es una obligacion que les impone la ley, y que comprendan que de su cumplimiento resulta un positivo beneficio para la República, puesto que es uno de los medios mas seguros de conocer su poblacion, lo cual es un dato de suma importancia.

Esperamos que en lo sucesivo sean mas cumplidos sobre el particular.

#### INTERIOR.

##### Exposicion

*de los indígenas de la jurisdiccion de Cojutepeque.*

Excmo. Señor Presidente de la República.

Los vecinos indígenas de la jurisdiccion de Cojutepeque, vienen, ante V. E. respetuosamente á exponer: que por efecto de un rumor vago, falto de fundamento, y extraño por demas, se nos hace sospechosos ante el pú-

blico de una manera bastante perjudicial á nuestro crédito en comun, suponiéndose que abrigamos planes sediciosos, con la inicua mira de trastornar el orden público, hostilizando á nuestro mismo vecindario.

Semejante especie, á toda luz falsa, no puede ser divulgada sino con el ruin intento de hacer valer que estamos divididos, para dar ensanche y alentar los partidos políticos que pretenden combatir toda administracion de orden y regularidad, que no halague sus intereses, apresurando así el movimiento que pueda producirles un próximo cambio; convirtiéndonos, á su logro, en instrumentos de perfidia.—Cada cual de nosotros tenemos intereses que perder, aunque no de gran valor.—Nuestro pueblo es esencialmente agricultor, y cifra su vida y su bienestar con los frutos, que dá la tierra: tenemos demasiado amor á nuestras familias, y por tan justas razones somos amantes al orden y á la paz, porque comprendemos que la paz y el orden son las principales fuentes de nuestra comun prosperidad, y los elementos que robustecen la conveniencia pública.

Si pudimos levantar las armas para resistir la Administracion del General Barrios, fué por sus avances, por sus abusos en el Poder, por infracción de las leyes, y porque en vez de tender una mano paternal al pueblo, se convirtió en tirano, en déspota absoluto que todo lo conculcó. Hay, por ejemplo, un reglamento que fija las calidades que deben tener los individuos para que sean alistados en los cuerpos militares, y sin embargo, esto sujeta esta disposicion, á frecuentes infracciones, porque, sin escepcion alguna, arrebatában del seno de sus padres á tres, cuatro y cinco hijos que tuvieran, sin dejar uno que atendiese á las necesidades que su ancianidad les exigia: del regaso de la esposa arrancaban al esposo solícito por el bienestar de su familia; y del lado de la hermana huérfana tambien arrebatában al hermano que proveia á su subsistencia y cuidaba de su honra; y tal era el terror que difundian los esbirros, que no habia humanamente ni quien osase manifestar un raso de compasion, en favor de tanto infeliz, que enjugase las lágrimas que humedecian la tierra.

Se nos exigian servicios desproporcionados, que excedian de nuestra capacidad física y moral, y se pretendia, en fin, tratarnos como se tratan las bestias. No hemos hecho mas que resistir á tan dura opresion, y procuramos solamente que se nos trate como hombres.

Conocemos nuestros deberes sociales, y estamos prontos á cumplir con ellos, y tambien estamos anuentes á participar de las cargas que nos impone la ley. No exigimos ningun número de sacrificios en favor nuestro.

ni extravagantes franquicias, à costa de nuestros conciudadanos, pueden volver, en horabuena, à gozar de los bienes de la paz, todos aquellos vecinos que se hayan estrañado por vanos temores, y que en manera alguna nos hayan inferido un agravio directo, puesto que nuestro natural resentimiento no excede de una que otra persona inconsiderada à nuestra humilde condicion, que sordos à la voz de la humanidad, no oían sino à la de un mandatario sin conciencia para regir pueblos tan dóciles como el nuestro.

Por todo lo espuesto, esperamos con sobrado fundamento que V. E. se dignará mandar publicar por la imprenta esta nuestra manifestacion, para que todo el pueblo centro-americano sepa, que al protestar al Gobierno Supremo, nuestros respetos y sumision, protestamos tambien nuestra comun fraternidad à nuestros conciudadanos, porque siendo como somos, miembros de una misma sociedad, regida por leyes que castigan al culpable, al mismo tiempo tenemos temor al Dios que nos ha criado, para vivir en paz con los demas hombres, como individuos de una misma familia.

Cojutepeque, Mayo 20 de 1864.  
Excmo. Señor Presidente de la República.

Por el Alcalde 1º Jacinto Arias, y por mí Alcalde 2º, *Fulgencio Beltran*.—*Ramon Torres*.—Por mí y por el Alcalde 4º Señor Anastacio Juarez firmo yo como Alcalde 3º, *Felipe Ceron*.

El vecindario del Valle de Tierra-colorada, el comisionado, *Domingo Mencia, Felipe Hernandez, J. Luis Cerro, Santos Alfaro, Dario Jil*.

Por los Señores Pedro María Bolaños, Venancio Alvarado, Felipe Gonzalez, Jorge Rivera, Tomas Cerro, Manuel Arias y Pablo Alfaro, *Domingo Mencia*.

Valle de la Ceiba, el comisionado Ines Gonzalez, Juan Rojel, Ciriaco Ramirez, Marcos Gonzalez y por todos ellos.—*Manuel Flores*.

Valle de Michapa, el comisionado Silvestre Baraona, Vicente Montoya, Bernardino Urquía, Antolin Aguillon y por todos ellos, *Juan de Dios Cosme*.

Valle del Rosario, el comisionado Ilario López, Deciderio Crespín, Juan Molina, Eusebio Mejía y por todos ellos, *Manuel Perez*.

Valle del Cerro Quebrado, el comisionado Julian Caravallo, Pascual Perez, Manuel Rosales y por todos ellos, *José Maria Palacios*.

Valle del Nance verde, el comisionado Crisanto Mejía, Ilario Flores, Angel López, Salomé Vasquez, Paz Marroquin y por todos ellos, *Salomé Vasquez*.

Valle del Cármen, el comisionado Francisco Asencio, Gabriel Perez, Aparicio Vasquez, Martir Mejía y por todos ellos, *Bartolo Perez*.

Valle de Jiniuco, el comisionado José de la Paz Rosales, Teodoro Martinez, Tiburecio Diaz, Bonifacio Sanchez y por todos ellos, *Albino de la Cruz*.

Valle del Carrisal, el comisionado José Maria Alcantar, Concepcion Navidad, Angel Garcia, Biviano Diaz y por todos ellos, *Roman Garcia*.

Valle de la Palma, el comisionado Ciriaco Hernández, Juan Rosa Rosales, Felipe Beltran, Albino Perez, Crisanto Perez y por todos ellos y por mí como Regidor 1º de esta Municipalidad, *Mauricio Rosales*.

Valle de Cutenampa, el comisionado Faustino Hernández, Longino Rosales, Toribio Hernandez, Biviano Hernández y por todos ellos, *Florenccio Elias*.

Valle del Jilon, el comisionado Antonio Balverde, Inocente Jacinto, Manuel Aguilar, Longino Aguilar, Rosa Perez y por todos ellos, *Leandro Gonzalez*.

Valle de las Animas, el comisionado Francisco Osorio, Francisco Videz, Juan de la Cruz, Basilio Rafael, y por todos los mas, *Inocente Delgado*.

Valle del Ojo de agua, el comisionado Gerardo Jiron, Roman Vasquez, Manuel Perez, Deciderio de la Cruz, Florencio Hernández, Honorato de la Cruz, Francisco de la Cruz, y todos los mas vecinos del Valle, *Manuel Perez*.

Valle de Monte-redondo, el comisionado Mateo de la Cruz, Máximo Fernandez, Juan Blas de la Cruz, J. Julian de la Cruz, Gervacio de la Cruz, Catarino Rosa, Francisco Ramirez y por ellos, *Ramon Torres*.

Valle de Veracruz, el comisionado Martin Rodriguez, Pablo Mejia, Juan Angel López, Ignacio Arias, Enrique Lobato, Manuel Flores y por todos ellos, *Francisco Presa*.

Valle de San Juan abajo, el comisionado, Simon de la Cruz, Simon Garcia, Manuel Antonio Flamenco, Juan Diego Fernández, Salomé Perez, y por todos ellos, *Fermin Garcia*.

Valle de San Juan arriba, Leocadio Garcia, Juan Portan, Miguel Petronilo Garcia, Julian Martinez, Timoteo López, Feliciano Juarez, Yanuario de la Cruz y Santos Hernandez. Por todos ellos que no saben firmar, el comisionado *Norberto Flores*.—Por el mayor Felipe Diaz y por mí, firmo yo *José Maria Mendoza*.

Valle de Cujuapa, el comisionado Nicolas Rivas, Apolonio Fuentes, Apolonio Martinez, Leandro Peña y por todos ellos que no saben firmar y por súplica de ellos, *Luis Asucena*.

Valle de los Rosales, el comisionado Ijinió de la Cruz, el mayor Benito Moreno, Apolinario Gonzalez, Leandro de Paz, Aniceto Zavaleta y por súplica de todos ellos que no saben firmar, *Cármen López*.

**Administracion de Justicia.**

*REOS del Juzgado de 1ª instancia de Chalatenango.*

Lista de los reos ausentes con causas pendientes y sentenciados en este juzgado con expresion de sus nombres, domicilios, delitos por que se les juzga, estado en que se encuentran y sus condenas.

José Morataya, de Citalá, robo con asesinato, en súplica, sentenciado à la pena de muerte.

Bartolo Calles, de Quezaltepeque, resistencia à la autoridad, rematado, tres años de prision menor.

Anastacio Calles, de Quezaltepeque, injurias al Alcalde, rematado, trece meses de prision correccional.

Sabino Garcia, de San Fernando, violacion en su pupila Catarina Sanchez, rematado, diez años de cadena temporal.

Reducido Fuentes, del Dulce Nombre de Maria, hurto, rematado, cuatro años de presidio menor.

Ignacio Clavel, del Dulce Nombre de Maria, hurto, rematado, veinte meses de presidio correccional.

Aquilino Trujillo, de Chalatenango, hurto, rematado, veinte meses de presidio correccional.

Simon Gavarro, de Arcatao, hurto, rematado, ocho años de cadena temporal.

Tiburecio Cortés, de San Juan Tepe-sontes, robo con violencia, rematado, cadena perpétua.

Antolin Pintor, de San Juan Tepe-sontes, encubridor del anterior, rematado, siete años de presidio mayor.

Vicente Cibrian, de Guancora, homicidio, rematado, diez años de reclusion.

Atanacio Rauda, de Guargila, hurto, en sumario.

Honorato López, de Guargila, complicidad, rematado, siete años de prision mayor.

Ponciano Parrillas, de Guargila, homicidio, en sumario.

Atanacio Rauda, de Llano Malo, hurto, en plenario.

Francisco Figueroa, de Nueva Concepcion, lesiones, en sumario.

Vicente Garcia, de la Ceiba, robo con asesinato, en sumario.

Felipe Alas, de la Ceiba, robo con asesinato, en sumario.

Manuel Franco, de Llano Malo, hurto, en sumario.

Felipe Murcia, de Llano Malo, hurto, en sumario.

Tranquilino Jimenez, de Citalá, resistencia à la autoridad, en sumario.

Felix y Vicente Nuñez, de Citalá, lesiones graves, en sumario.

Domingo Umaña, de Citalá, infanticidio, en sumario.

Nicolas Gonzalez, de Guarita, hurto, en sumario.

Bruno Melara, de Potonico, hurto, en sumario.

Jorge Espinoza, de Potonico, hurto, en sumario.

Roberto Pascacio, de San Miguel

de Mercedes, Rapto, en sumario.

Regino Ortiz, de Quezaltepeque, lesiones, en sumario.

Matilde Lemus, de Nueva Concepcion, asesinato, en sumario.

Márcon Perdomo, de San Ignacio, robo con asesinato y atentado de mano armada al Alcalde de su domicilio con gente armada, en sumario.

Silvestre Vasquez, de San Ignacio, robo con asesinato y atentado de mano armada al Alcalde de su domicilio con gente armada, en sumario.

Manuel Guevara, de San Ignacio, robo con asesinato y atentado de mano armada al Alcalde de su domicilio con gente armada, en sumario.

Sixto Salinas, de Azacualpa, lesiones, en sumario.

Juzgado de 1ª instancia del Partido de Chalatenango, Mayo diez y seis de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Samuel Martinez.

**Estadística parroquial.**

Estados que demuestran el número de nacidos, casados y muertos habidos en varios pueblos que se espresan en el primer trimestre del corriente año.

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**

Poblaciones.	Nacidos.		Muertos.		Casamientos.
	H.	M.	H.	M.	
<i>Distrito de San Salvador.</i>					
San Salvador y San Jacinto.....	94	102	64	58	28
Nueva S. Salvador.....	7	15	14	12	3
Mejicanos.....	11	16	6	7	10
Cuscatancingo.....	12	8	7	5	5
Ayutustepeque.....	6	7	3	6	..
Aculhuaca.....	13	10	6	3	1
San Sebastian.....	4	1	7	8	1
Paleca.....	2	5	4	2	2
Soyapago.....	9	8	3	8	2
Apopa.....	17	19	12	6	9
Nejapa.....	17	18	5	8	3
San Martin.....	11	8	12	10	4
Tonacatepeque.....	22	30	5	8	3
Ilopango.....	..	3	2	3	..
Cuscatlan.....	4	1	2	1	1
Panchimalco.....	17	22	30	37	28
Huizúcar.....	25	24	27	29	16
Nuevo Cuscatlan.....	2	1	1	1	..
Santiago Texacuan-gos.....	12	9	6	5	10
Santo Tomas.....	12	7	6	4	12
San Marcos.....	5	6	2	3	4
Guazapa.....	6	6	5	4	1
<i>Distrito de Opico.</i>					
Quezaltepeque.....	15	31	11	19	7
Tacachico.....	8	10	3	2	..
	329	368	236	251	159

**Demostracion.**

Total de nacidos..... 697  
— de muertos..... 437

Aumento..... 210

Nota.—Del Distrito de Opico, no aparecen mas que dos pueblos, porque apesar de haber pedido repetidas veces á los señores Curas párrocos las respectivas estadísticas de los que administran, no se han dignado verificarlo hasta la fecha.—El Supremo

Gobierno si lo tiene á bien remediará tales faltas.

Gobierno político del Departamento de San Salvador, Mayo 28 de 1864.  
*Santiago Delgado.*

**DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.**

*Curato de Tenancingo.*

	Nacidos.		Casamts.	Muertos.	
	H.	M.		H.	M.
Enero.....	7	5	5	3	9
Febrero.....	3	6	3	8	4
Marzo.....	8	11	..	4	4
	18	22	8	15	17

Este estado es conforme con los libros de asiento de esta administracion á lo que me refiero y para que conste lo firmo en Tenancingo, Marzo 31 de 1864.—*José Luciano Henriquez.*

*Curato de Cojutepeque.*

	Nacidos.		Muertos.		Casamts.
	H.	M.	H.	M.	
Ladinos.....	20	23	5	2	4
Indios.....	106	123	6	10	27
Totales.....	126	146	11	12	31

**Demostracion.**

Nacidos..... 272

Muertos..... 23

Aumento de poblacion... 249

Cojutepeque, Marzo 31 de 1864.

*Federico Pérez.*

*Curato de San José Guayabal.*

Meses.	Nacidos.		Muertos.		Casamts.
	H.	M.	H.	M.	
Enero.....	15	11	2	1	..
Febrero.....	9	16	..	2	3
Marzo.....	16	18	..	..	..
	40	45	2	3	3

**Demostracion.**

Nacidos..... 85

Muertos..... 5

Aumento de poblacion... 80

Nota.—La demostracion anterior, manifiesta que los nacidos y muertos han sido noventa todos ladinos, quedando de aumento ochenta. Se advierte que desde el veinticuatro de Noviembre del año anterior tomé posesion de esta filial, en cuyo tiempo hubieron trece varones nacidos y diez mugeres, cinco muertos y cinco muertas.

San José Guayabal, Abril 19 de 1864.

*José Leandro Segurado.*

*Parroquia de Ilobasco.*

Pueblos.	Nacidos.						Muertos.		
	Hombres.	Mugeres.	Legítimos.	Naturales.	Ladinos.	Indios.	Extranjeros.	Casamientos.	Muertos.
Ilobasco.....	42	31	50	29	58	13	2	8	4
Tejutepeque.....	21	11	31	9	41	..	..	3	2
Jutiapa.....	14	10	9	15	16	3	..	6	5
Totales.....	77	60	90	47	114	16	2	17	11

**Demostracion.**

Nacidos..... 137

Muertos..... 22

Aumento..... 115

Ilobasco, Mayo 16 de 1864.

*Domingo Paredes.*

*Parroquias de San Pedro Perulapa y de Perulapia.*

	San Pedro Perulapa.			Perulapia.		
	Nacidos.	Muertos.	Casados.	Nacidos.	Muertos.	Casados.
Enero.....	29	5	6	5	1	..
Febrero.....	14	2	11	11	2	..
Marzo.....	17	6	4	6	3	1
	60	13	..	22	6	..

Aumento de poblacion... 47..... 16

San Pedro Perulapa, Mayo 19 de 1864.—*José Manuel Palacios.*

**REPRODUCCION.**

**EL SALVADOR.**

(De *La Estrella de Panamá* del 15 de Mayo, 1864.)

*Administracion del Señor Dueñas.*

Dando una mirada retrospectiva, aunque pasajera, sobre el Salvador, desde la última guerra de que fué teatro (de Julio á Octubre próximos pasados) hasta la fecha; y prescindiendo de la cuestion que surgiera en punto á derecho, entre los beligerantes, no podemos ménos que reconocer la cordura y el prestigio del actual mandatario de esta República.

El, confiado en su popularidad, procuró que el general Carrera adoptase el único plan de campaña, con que era posible obtener el triunfo; esto es, manteniendo el ejército á la defensiva, y apoyando tan solo pronunciamientos en su favor; hasta reducir nada mas que á una plaza al enemigo, y cortarle de ese modo, todo auxilio y comunicacion con el resto del pais; para sitiario por fin, y vencerlo. El jefe guatemalteco, aleccionado por el descalabro de Cuatepeque, siguió tan prudentes indicaciones; y ellas han correspondido en la práctica, á la prevision de su autor.

Preciso era, que la influencia del Señor Dueñas fuese muy grande, para que el eco de su nombre, repercutido de una á otra frontera, conjurase contra el ex-Presidente, como sucedió, todos los pueblos de la Nacion, y operase el desenlace del drama político, que hemos visto, durante el lapso de tiempo referido.

No bien se hizo, en Octubre último, plenamente dueño de la situacion, cuando dió principio á la difícil tarea de la reorganizacion de la República; orillando con tino y con prudencia las dificultades que cercaban al Gobierno, nacidas del estado crítico en que á la sazón se encontraba la cosa pública.

Seis meses no mas han trascurrido, y en este intervalo, empleando una política conciliadora, ha serenado de raiz las convulsiones civiles, y salvado de la anarquía á la República; ha convocado una constituyente, y coadyuvado á la emision de una *Constitucion*, que registramos inserta en los números 26, 27 y 28 del "Constitucional," la cual, por el artículo 33, título 9º, reduce á cuatro años la duracion del período presidencial, que ascendia á seis, segun la carta anterior; y ha consignado en el artículo 103, título 20, la facultad de concurrir el Gobierno salvadoreño á formar parte de la federacion de Centro-América; lo mismo que de la gran confederacion Latino-Americana; cuando sea posible la realizacion de ellas:—por lo demas, la juzgamos redactada conforme á los principios generales de la ciencia constitucional, aplicados al régimen republicano. Y finalmente, ha impulsado el pais por las vias del progreso, á nuestro juicio; en cuanto ha sido dable á la corta duracion de su Administracion, hasta ahora, y á los auspicios y circunstancias bajo que ella se ha constituido.

Sin duda que todas sus disposiciones, no habrán llevado el sello del acierto, porque siempre serán imperfectas las obras de los hombres; mas aun sus adversarios debieran confesar, que él ha tenido talento para conducirse en la guerra y en la paz.

Nosotros no calificamos de retrógrada á la Administracion pasada; no obstante eso, conceptuamos de progresista á la presente; lo que no ofrece incompatibilidad alguna; puesto que el mando de dos enemigos políticos, caudillos de partidos diferentes, bien puede ser bueno ó malo, en ambos á la vez. A todo gobernante le es posible hacer el bien de una nacion, sea cual fuere la forma de Gobierno y el bando á que corresponda, si tiene inteligencia y la noble intencion de procurarla su prosperidad y engrandecimiento: la razon y la historia lo comprueban.

Tal es nuestra opinion relativamente á la Administracion del Señor Dueñas. Si ella variase su marcha política, lo que no esperamos, la vituperaremos entonces con la misma franqueza, que hoy le hacemos, el honor que se merece.

## EXTERIOR.

### Sud-América.

#### ECUADOR.

En aquella República se habia hecho cargo del mando supremo el Vice-Presidente Señor Don Rafael Carvajal, quien nombró su Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores al Señor Don Pablo Herrera.

(De *La Estrella de Panamá*, del 15 de Mayo, 1864.)

PERU.

### Cuestion Peruano-Española.

*Notificacion del Almirante Pinzon al Ministro del Perú.*

Excelentísimo Señor:

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que la conducta del Gobierno peruano respecto de España, me ha obligado á tomar posesion de las Islas de Chíncha, hasta que el de S. M. determine, bajo las condiciones espuestas en la declaracion diplomática que adjunta acompaño.

Conservo en rehenes varios jefes y oficiales de la marina peruana, que responderán de cualquier atropello que se quiera cometer contra los súbditos españoles.

En las Islas de Chíncha espero su respuesta y aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

B. L. M. de V. E.

(Firmado.)

*Luis H. Pinzon.*

#### DECLARACION.

Los infrascritos, Comisario especial Extraordinario de S. M. Católica en el Perú, y Comandante general de su escuadra en el Pacífico.—

En atención á que las razones espuestas en el memorandum dirigido el doce de este mes, á los Representantes de las naciones aliadas en Lima, demuestran de un modo evidente que el Gobierno de la República peruana se ha colocado respecto del de S. M. en una actitud que hace indispensable el empleo de la fuerza:

Considerando que la política de conciliacion seguida hasta el dia, solo ha servido para que el Gobierno de un pais que tiene con España obligaciones sagradas, las olvide creyendo que la moderacion significa impotencia:

Considerando que el Gobierno de S. M. Católica no ha reconocido la independencia del Perú por culpa de la República, y que segun la expresion de uno de sus publicistas, "la tregua continúa solo de hecho:"

Considerando que el bloqueo de uno ó mas puertos, serviria tan solo para derramar sangre inútilmente y para destruir la propiedad de súbditos de las naciones aliadas, y tal vez la de peruanos que censuran la conducta de su Gobierno:

Considerando que el de S. M. no pretende nunca mezclarse en la política interior de las Repúblicas Hispano-Americanas, y que para demostrar la sinceridad de sus deseos, ha evitado en cuanto le ha sido posible hacer ningun desembarco en la tierra firme:

Considerando que el Gobierno del Perú ha declarado ademas en un documento diplomático dirigido al de la Gran Bretaña, "que las islas del Guano no son sino una factoría, un esta-

blecimiento rentístico del Gobierno," y que por esa razon no podia admitir en ellas cónsules ni agentes consulares:

Considerando que la propiedad de las mencionadas Islas puede reivindicarse por el Gobierno de S. M. con un derecho semejante al que la Gran Bretaña sancionó devolviendo las Islas de Fernando Po, Armobon y Coserco, despues de una ocupacion formal y no interrumpida durante un número considerable de años:

Considerando que segun una manifestacion que acaba de hacerse en la comision permanente del Congreso Peruano, el Gobierno ha enviado al extranjero comisionados que deben contratar un empréstito de setenta millones de pesos, cantidad excesivamente superior á las atenciones del Tesoro:

Considerando que segun la opinion pública parte de ese capital se destinará á adquirir los medios de oponerse á las justas exigencias de la España, y que los obstáculos puestos al recibimiento del infrascrito Comisario especial, tienen por objeto ganar el tiempo suficiente para terminar aquella operacion rentística;

Los infrascritos, Comandante general de la escuadra de S. M. Católica en el Pacífico y su Comisario especial extraordinario en el Perú declaran que han resuelto lo siguiente:

Art. 1º La escuadra de S. M. se apoderará de todas las Islas pertenecientes al Perú y de los Buques de guerra que sirvan de obstáculo á este proyecto.

Art. 2º El guano que contienen las islas de Chíncha, servirá de hipoteca para todas las cantidades adelantadas al Perú por súbditos extrangeros con la garantia de aquel abono, siempre que los respectivos contratos hayan sido aprobados por el Congreso Peruano y publicados de un modo oficial antes del dia de la fecha.

Art. 3º Las compañías extrangeras que embarquen guano en la actualidad, seguirán exportándolo y rendirán cuenta al gobierno de S. M. de las toneladas que extraigan desde el dia de hoy en que se ha enarbolaado el pabellon español en las Islas de Chíncha.

Y para que conste y llegue á noticia de quien corresponda, firmamos esta declaracion en el fondadero de las Islas de Chíncha á catorce dias de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Firmado:

LUIS H. PINZON.—EUSEBIO DE SALAZAR Y MAZARREDO.

*Contestacion del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.*

Lima, Abril 13 de 1864.

Señor Almirante.

El Gobierno del Perú se ha instruido con la mayor sorpresa é in-

dignacion á la vez, de que las fuerzas navales que están á las órdenes de US., con violacion desusada de todas las exigencias del derecho, sin el menor pretexto que lo justifique y empleando para ello el uso de la fuerza, ha apresado un buque de la marina peruana, y enarbolando la bandera de España, tomado posesion de las Islas de Chincha, que son y forman parte del territorio de la República.

Semejante proceder para el que el Gobierno del Perú se resiste á admitir que pueda US. estar autorizada por el Gabinete de Madrid; conducta semejante llevada á efecto en el estado de paz, sin previa declaratoria de guerra, y cuando, si no mediaban precisamente las mejores relaciones entre el Perú y la España, tampoco puede decirse que ha existido entre ambas naciones hostilidad manifiesta; es un atentado inaudito, y significa el mayor insulto, la injuria mas atroz que ha podido inferirse á la independencia, á la dignidad nacional y al buen nombre de la República Peruana.

S. E. el Presidente, lleno de la justa indignacion que corresponde á tamaña afrenta, me ha ordenado dirija á US. esta comunicacion, y que pida, que exija en ella de las mas perentorias, inmediatas y satisfactorias esplicaciones del atentado cometido el 14 en las Islas de Chincha. Estas esplicaciones las espera el gobierno con ansiedad, porque admite todavia como posible que haya error en los informes que se le han transmitido, y porque aun suponiéndolos ciertos, abraza la esperanza de que la autoridad española sobre quien pesa inmediatamente la responsabilidad de esos actos ha podido, en un momento de extravio, decidirse á llevarlos á cabo, sin órdenes de su gobierno, y venga al fin en conocimiento de que lo compromete muy seriamente con ellos.

US. está al corriente de la llegada á esta capital del Señor Eusebio de Salazar y Mazarredo; US. conoce el objeto de su mision, y probablemente está tambien impuesta, así de la manera atenta y comedida con que el Gobierno del Perú hizo sus observaciones al carácter de Comisario que investia, como de la descortés é insultante con que respondió á ellas.—El folleto injurioso, manifiesto ó memorandum, que acompañó á su contestacion, si bien habria justificado la resolucion adoptada por el Gobierno de romper para en adelante todo género de comunicaciones personales con el Señor Salazar y Mazarredo, de ningun modo podia traducirse como la interrupcion de las relaciones entre el Perú y la España, y menos era, por cierto, un manifiesto de guerra, ni una declaracion formal de hostilidades, ni siquiera un ultimatum.

Por consiguiente, y desgraciadamente para la honra del Gobierno español, el atentado de que me ocupo, agrega á la injuria, las condiciones de la alevosía.

El Gobierno del Perú; que jamás ha abrigado indignos sentimientos de preparacion contra la España ó sus súbditos, y que léjos de eso ha prestado á las personas autorizadas, que han representado sus intereses en la República, consideraciones estremas que no siempre han tenido esas personas la hidalguía de reconocer; el Gobierno del Perú á cuyo nombre hablo, aceptará con sincera satisfaccion las esplicaciones que espera de US. en contestacion á esta nota; pero si ellas no vinieren, ó si dadas por US. no fuesen tan esplicitas y completas como corresponde á la enormidad de la ofensa, debe entender desde luego US. que el Gobierno Peruano y el Perú entero con él cumplirán su deber.

Para ese caso tengo el encargo, y lo lleno con la intensidad personal de sentimientos propios del que habla á nombre del país cuyos derechos se ultrajan, de decir á US.—que el Gobierno del Perú, fuerte con la justicia que le asiste y decidido, firmemente decidido, á conseguirla á toda costa, rechaza la injuria hecha al pabellon de la República con el apresamiento de uno de sus buques de guerra, y la violacion armada de una parte de su territorio.—Protesta solemnemente de esos actos atentatorios, y deja la responsabilidad de las consecuencias que ellos traigan, bien sea á US., si ha procedido de *motu proprio*, bien sea al Gobierno mismo de España, en el increíble supuesto de que llegare á asumirla.

Hace cuarenta años, cuando el Perú pobre de recursos no tenia los medios de accion con que hoy podria contar: cuando la España disponia de ejércitos y elementos numerosos de poder dentro de su propio suelo, y de la influencia moral consiguiente á la dominacion de tres siglos,—tuvo lugar la lucha heroica que no ha debido olvidarse todavia y que terminó por la conquista de su independencia. Hoy que posee la República un puesto honroso en la comunidad de las naciones, y está en el goce pleno de los derechos de su personalidad independiente, no vacilará un instante en repetir, si necesario fuere, ni los sacrificios ni los actos de heroismo que han consagrado en la historia el nombre de Ayacucho.

Escrita la parte que precede á esta comunicacion, ha llegado á mis manos una nota de US. cuyo objeto es imponerme de que—“ha tomado posesion de las Islas de Chincha hasta que el gobierno de S. M. determine, bajo las condiciones espuestas en la declaracion diplomática que se ha servido US. acompañar,” y que,—conserva en rehenes varios jefes y

oficiales de la marina peruana, que responderán de cualquier atropello que se quiera cometer contra los súbditos españoles.” Evidente es pues el hecho atentatorio y alevoso sobre el que acabo de consignar la protesta del gobierno del Perú, y vistos los términos de la nota de US., no debo esperar ya esplicaciones de ningun género. Me cabe por lo tanto y simplemente, reiterar y dar nueva fuerza, si es necesario, á la protesta hecha.]

Respecto de la “declaracion” que US. se ha servido remitirme, solo diré á US. que ella quedará archivada en este ministerio, como una prueba de la ofensa inferida á la República, y como un documento destinado á estimular, en el Gobierno y en cada uno de los peruanos que lo lean, los sentimientos del orgullo nacional imprudentemente herido por US. No seria digno para el Gobierno del Perú entrar en discusion sobre el mérito de las afirmaciones hechas en ese documento, mientras que el que lo suscribe se mantenga en la posesion de una parte del territorio nacional adquirida con el empleo de la fuerza; y aun cuando tal documento no estuviese firmado por US. que se ha decidido á llevar sobre sus hombros la responsabilidad de la injuria, ni por el Señor de Salazar y Mazarredo, con quien no reconoce el Gobierno la obligacion de entenderse oficialmente y está resuelto á no comunicarse en lo futuro, seria casi ofender al buen sentido, descender ahora á demostrar que:—cuando es notorio que no han llegado á establecerse negociaciones diplomáticas entre el Perú y la España, pueda decirse con verdad que se emplea la fuerza como último recurso:—que, ante la evidencia de los hechos, ante el proceder del Señor de Salazar y Mazarredo y el de US. mismo, ahora como antes, pueda decirse que la política de España ha sido fraternal respecto del Perú:—que despues de dos misiones diplomáticas encargadas de cultivar la buena inteligencia entre las dos naciones, y el reconocimiento de la independencia del Perú, no sea casi salvar los límites de la decencia, asegurar que ese reconocimiento no ha sido obtenido por culpa de la República; y que pueda alegarse respecto de las Islas de Chincha un pretendido derecho de reivindicacion, como si entre esas islas, que son parte integrante del territorio de la República y el Perú entero, existiese, respecto de los derechos consiguientes al dominio y á la soberanía, la mas pequeña diferencia.

Cualquiera que sea, ó pueda ser en adelante la conducta de US., deba US. descansar confiadamente en que los súbditos españoles que hoy residen en el Perú continuarán disfrutando de la mas completa seguridad en sus personas, sin correr el peligro de atropellos, mientras sigan pacífica

y honradamente consagrados á sus propios negocios. Algo ha ganado el Perú en civilizacion con la independencia de la que fué su metrópoli para que fuese necesario tomar respecto de él la seguridad de rehenes; tocaba á US. revivir una costumbre bélica que terminó con los tiempos de barbarie y que están léjos de hacer honor al jefe de marina de una nacion que pretende ser culta.

Tengo el honor de suscribirme su atento y seguro servidor.

*Juan Antonio Ribeyro.*

Señor Comandante general de la escuadra de S. M. C. en el Pacífico, D. Luis H. Pinzon.

*Declaracion del Cuerpo Diplomático residente en Lima.*

Los infrascritos Ministros Extranjeros que componen el Cuerpo Diplomático en Lima reunidos bajo la Presidencia de su Decano el Honorable Señor Robinson, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

Habiendo tomado en seria consideracion la declaratoria espedita el 14 del actual en el fondeadero de las Islas de Chincha por los Señores Comisario de S. M. C. en el Perú y Comandante en jefe de su escuadra en el Pacífico; y teniendo presente:

Que las resoluciones consignadas en dicho documento se han adoptado sin preceder declaracion de guerra, ultimatum, ú otras formalidades de las que, para tales casos, previene el derecho público de las naciones;

Que uno de los fundamentos aducidos para la ocupacion, es el derecho que los Señores Comisario y Comandante general atribuyen á su nacion de reivindicar las Islas pertenecientes al Perú; los infrascritos en la imposibilidad de recibir en breve tiempo instrucciones de sus respectivos Gobiernos:

Declaran:

1º Que deploran sinceramente que los Señores Comisario y Comandante en jefe no hayan ajustado sus procedimientos á lo que el derecho internacional prescribe para tales casos, y

2º Que no aceptan el derecho de reivindicacion que se ha invocado como uno de los fundamentos de la ocupacion, sino que seguirán considerando las islas de Chincha como pertenecientes á la República Peruana, interin sus respectivos Gobiernos resuelvan lo que tuvieren por conveniente.

Firmado en Lima, á 20 dias del mes de Abril de 1864.

*Cristopher Robinson, Envoy Extraordinary and Minister Plenipotentiary of the United States to Perú.—J. de la Cruz Benavente, Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú, nombrado en el mismo carácter para el Congreso Americano.—Thos. R. Eldredge, Encargado de Negocios y Consul general de S. M.*

*el Rey de Hawaii en el Perú.—Wm. Stafford Jerningham, H. B. M's Chargé d' Affaires and Consul general to Perú.—J. Nicolàs Hurtado, Encargado de Negocios de Chile en el Perú.*

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

PUERTO DE LA UNION.

Resúmen de los frutos del pais exportados por este Puerto en los vapores de la linea "Salvador" y "Guatemala," correspondiente al presente mes con espresion de sus clases destinados y valores.

<i>Corinto.</i>		
1 saco café del Estado con peso neto de 5 arrobas, á 3 pesos arroba.....\$	15.	
<i>Punta-Arenas.</i>		
1 bulto con tres cajitas conteniendo cada una 1,300 puros, á 5 pesos millar..\$	19. 50	
<i>Panamá.</i>		
14 sacos azúcar con peso neto de 2,646 libs., valor.\$	106.	
1 caja conteniendo \$800 en efectivo .....	800.	
<i>Londres.</i>		
4 cajas conteniendo 400 libras y 8 onzas plata fina en bruto procedente del Tabanco, valor.....\$	6,408.	
2 cajas conteniendo 455 marcos plata bruta procedente del Tabanco, á 8 pesos marco.....\$	3,640.	
<i>Liverpool.</i>		
57 pacas algodón desmotado, cada una 2 quintales, á 40 pesos quintal.....\$	4,560.	
1 caja conteniendo 71½ libras plata bruta procedente de Honduras valuada en.....\$	1,430.	
<i>Nueva-York.</i>		
1 tercio cueros de venado con 164 libras, á 20 centavos libra.....\$	32. 80	
1 tercio ule pesando 160 libras, á 14 centavos libra\$	22. 20	
186 bultos conteniendo 1116 cueros de res al pelo, á 2 pesos cada uno .....	2,232.	
6 fardos cueros de venado, á 30 pesos cada uno.\$	180.	
4 bultos cueros de venado con 451 libras, á 30 centavos libra.....\$	135. 30	
31 pacas algodón desmotado, cada una 6 arrobas, á 40 pesos quintal..\$	1,860.	
6 cajas plata bruta conteniendo en junto 1,126 marcos procedente de Honduras, á 8 pesos marco..\$	9,008.	
<i>Colon.</i>		
24 zurronecillos añil con 150 libras cada uno, á 8 rs. lib.\$	3,600.	
30 bultos algodón desmotado, con principal de\$	4,150.	
200 qtles. algodón desmotado, á 40 ps. quintal.\$	8,000.	
570 bultos.	Suma \$	46,198. 80

Administracion de la Aduana de la Union, Abril 30 de 1864.

*J. M. Cacho.*

**AVISOS.**

Por el juzgado de Paz del pueblo de Tepetitán, perteneciente á esta jurisdiccion, ha sido subastada el seis del corriente, una yegua recién parida de fierro desconocido en estos lugares.—Y en cumplimiento del artículo 648 del Código Civil, se dá el presente aviso, para que la persona que se crea con derecho al animal vendido, ocurra á usar del que tenga.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Mayo 18 de 1864.

*V. Rodriguez.*

Ante mí, *Ijinio Iraeta,* Secretario.

De orden de este juzgado se halla en depósito una yegua prieta herrada maliciosamente, la cual existia en poder de Pedro Rosales vecino de Soyapango.

El que se crea con derecho á dicha yegua, ocurra con las comprobaciones legales, que le será entregada.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Mayo 21 de 1862.

*Jesus Villafañe.*

Por el juzgado de Paz de Perulapia existe depositado un novillo pequeño, bermejo descolorido, cabos blancos y abiertos, de dueño y fierros desconocidos; la persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurra dentro del término respectivo con las justificaciones previas, á deducir el que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia de Cojutepeque, Mayo 25 de 1864.

Por ministerio de la ley.

*Juan Herrera.*

EL dia 15 del corriente se rematarán en asta pública los estanquillos de aguardiente de este Departamento por sus cuotas mensuales, pagadero en dinero efectivo, y por el término de un año contado desde 1º de Octubre de 864 hasta 30 de Setiembre de 865.—El que quiera hacer postura, que ocurra á esta Administracion con la fianza de ley, que se le admitirá siendo legal.

Administracion de rentas de San Salvador, Junio 1º de 1864.

*Lisandro Melara.*

El que suscribe residente en Zatecoluca queriendo satisfacer algunos pequeños compromisos que ha contraido en la elaboracion de añil por razon de los años aciagos que ha habido; ya por los malos inviernos, ya por la guerra que hemos pasado que ocupó los brazos y dificultó los recursos en la época en que se elabora aquel frato como es sabido; propone en venta su hacienda

**EL REFUGIO,** situada en jurisdiccion del pueblo de

Tecoluca, hácia la costa del mar Pacífico. Dicha finca de un clima sano, tiene una casa nueva de teja, bastante capaz, un obraje de cien cargas de aguas corridas suficientes, con una galera de teja en muy buen estado, y un terreno feraz, todo él fácilmente regable, y por consiguiente útil para toda clase de siembras.

San Salvador, Mayo 28 de 1864.

Iv. J. Rafael Molina.

### EL QUE SUSCRIBE,

## VINO DE CARMEN

llamado el **CARMEN**, sito en jurisdicción de la Nueva San Salvador, compuesto de once mil trescientos ocho árboles de café, cinco caballerías de terreno propio, casas y demas útiles, por la cantidad de \$13,233. 2 reales.

San Salvador, Junio 2 de 1864.

Iv. Ascension García.

### LA

## ARITMETICA

POR DOMINGUEZ

Se halla de VENTA en la Botica del que suscribe.—San Salvador.

El verdadero mérito de una obra se hace conocer por la importancia que le dá el público; así es, que la solicitud y demanda que han tenido las tres ediciones que se publicaron en mi imprenta, es una prueba del gran mérito y utilidad que tiene dicha Aritmética; y me ha obligado á imprimir la cuarta edición que es la que ahora se anuncia al público, principalmente á los comerciantes, á los Preceptores de escuelas y á todas las demas personas que la necesiten; pues está escrita con tal método, claridad y abundantes ejemplos que se puede estudiar y aprender aun sin necesidad de maestro.

A. Liévano.

2v. Mayo 9 de 1864.

### A LOS EMPRESARIOS DE

## ALGODON.

Máquinas de desmotar algodón de 18 sierras, que pueden moverse por dos hombres, ó ya sea por un motor de caballos, dando por resultado, en el primer caso la limpia de 4 quintales por día, y en el segundo 10 quintales.—Empacadas y listas para embarcarse ó conducirse en carretas, á \$110.

Sacos para el manejo y traslación del algodón, de una tela doble y fuerte: peso de cada uno 3½ libras.—ancho 1 metro y 6 céntimos.—largo 1 metro y 62 céntimos.—Valor de cada saco 14 reales.

Semilla de algodón del país, que á escepcion de la de Seaisland, produce la mejor clase de algodón de cuantas se han presentado en Norte-América y Europa, sin esceptuar el que se produce en los Estados del

Sur de aquella República.—Precio á 3 pesos fanega: se dá empacada á las personas que así la pidan, cargándoles el valor de los sacos.—Un quintal tiene 14 medios.—Se hace un descuento considerable á quien compre de 3 fanegas arriba.

Máquinas de barrenar con surtido de barrenos desde ¼ de pulgada hasta 2 pulgadas de diámetro. Estas máquinas, de un manejo sencillo, son utilísimas para trabajos de construcción, ya sea de casas, puentes, diques, estacadas &; y auxilian mucho á las operaciones de banco.—Cada máquina empacada \$30.

El infrascrito, propietario de los anteriores objetos y residente en el puerto de la Union, llenará las órdenes que se le dirijan con puntualidad, previa anticipación de fondos.

Mayo 10 de 1864.

2v. Elias Cacho.

## LUIS HUART,

grabador en lápida tunularia, tiene el honor de avisar al respetable público salvadoreño: que se establecerá en esta Capital hasta el 1º de Junio próximo, y las personas que lo necesiten, se servirán dirigirse á la casa del Sr. Liévano, donde se encontrarán lápidas de mármol de todo tamaño y fijos los precios de mis trabajos.

En general, fuera de adornos, cobraré dos reales por letra grabada y dorada.

2v. San Salvador, Mayo 11 de 1864.

### EL

## HOTEL SALVADOREÑO

establecido en esta Capital desde el año de 1861 y favorecido por el público de dentro y fuera de la República, está ahora en la casa de esquina perteneciente al General Hernandez, calle de Marte.

San Salvador, Mayo 15 de 1864.

2v. Lorenza Tupia.

## SE VENDE

### LA HACIENDA SAN JOSÉ



ubicada á una legua de distancia de esta Ciudad. Tiene cuatro y tres cuartos caballerías de tierra, propia para el cultivo de todos los frutos de la costa, un obraje de añil de 200 cargas de empilo,

dos peroles de bronce de cocer tinta en buenos hornos y bajo una casa de teja.—Ademas, una casa de habitación, de teja, nueva, grande y enclaustrada, y todos los muebles y útiles necesarios para una hacienda de añil, como cuarenta mulas nuevas, rueda de batir, número suficiente de cajones &.

Para mejores informes y condiciones de venta, puede dirigirse el que guste á los Señores Ramos en esta Ciudad.

Zacatecoluca, Mayo 15 de 1864.

2v.

A. Guirola.

## HOTEL ALEMÁN.

Quedará abierto en esta Capital el día 19 del corriente. Situado en el centro de la Ciudad y establecido en el edificio que ocupó el Gobierno últimamente. Este establecimiento se recomienda por la amplitud de sus elegantes habitaciones, buen servicio y aseo. Comidas á todas horas, provisiones para camino, caballerizas espaciosas; en una palabra, todo lo que constituye el verdadero **confortable**, lo encontrarán allí, á precios equitativos, los pasajeros que se dignen ocuparlo. Allí mismo se hallará la confitería.

San Salvador, Mayo 15 de 1864.

2v. Propietario, Teodoro Kreitz.

**Cápsulas de Mático**, contra las gonorreas inveteradas.—**Valerianato de amoniaco de Pierlot**, remedio eficazísimo contra todas las afecciones nerviosas.—**Jarabe de Rábano yodado**, único específico seguro contra la Tísis pulmonar.—**Pasta pectoral de Liquen**, sin rival para curar la Tós rebelde.—**Pildoras de yoduro de hierro de Bancar**. Fuente de la Juventud, (Constitucional Númº 29) un buen surtido de medicinas francesas, se acaban de recibir en la **BOTICA** del que suscribe, portal de Carazo frente á la Catedral.

Se vende á precios cómodos.

San Salvador, Mayo 17 de 1864.

2v. Francisco A. García

El que suscribe, despues de una práctica de algunos años bajo la inmediata dirección de profesores hábiles, tiene el honor de ofrecer sus servicios como **Médico y Cirujano** á las personas que se dignen ocuparlo en la Ciudad de San Miguel donde fija su residencia.

San Salvador, Mayo 17 de 1864.

2v. Buenaventura Laines.

### Gaceta de Guatemala.

La agencia de suscripción á este periódico oficial se halla en esta Capital á cargo del que suscribe en el despacho de la imprenta del Gobierno, y lo ofrece al público desde el número 23 del tomo 14º de 18 del corriente, por el módico **precio anticipado de doce reales** cada doce ejemplares, los cuales serán remitidos con puntualidad á domicilio en el acto que se reciban á los que gusten suscribirse de esta Ciudad, y por los correos ordinarios próximos á su venida á los de los Departamentos.

San Salvador, Abril 25 de 1864.

2v. Domingo Granados.

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, VIERNES 10 DE JUNIO DE 1864.

NUM. 35.

**AVISO.**

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.  
Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.  
Números sueltos un real.  
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará por el interesado con el Director de la imprenta.

**INDICE.**

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: Editorial . . . . .	1	1
El Excmo. Señor Presidente. . . . .	1	3
Correo de Guatemala. . . . .	2	1
Honduras. . . . .	2	2
Departamentos. . . . .	2	2
REMISIDO.—Mr. Maire y su Señora. . . . .	2	2
INTERIOR.—Estadística, parroquial. . . . .	2	3
Administracion de justicia. . . . .	2	3
EXTERIOR.—Perú. . . . .	3	3
VARIEDADES.—Pildoras Holloway. . . . .	5	2
MOVIMIENTO MARITIMO.—De los puertos de la Libertad y de la Union . . . . .	5	2
AVISOS. . . . .	5	3
Última hora. . . . .	8	2

**NO OFICIAL.**

**EL CONSTITUCIONAL.**

San Salvador, Junio 10 de 1864.

El notable aumento que de poco tiempo acá han tomado las empresas agrícolas en todas las Secciones de la América Central, hacen pensar ya en la necesidad de facilitar la salida y expendio de los frutos que se cultivan. Algunos de ellos tienen un mercado seguro y casi exclusivo en varias de las plazas comerciales de Europa; pero otros hay que tendrían provechoso expendio en la nueva é importante plaza de San Francisco de California.

Ha sido frecuente en el corriente año que los dos vapores de la línea de Panamá que tocan en los puertos de Centro-América, dejen carga por no tener capacidad para llevarla, y este atraso será mayor en lo sucesivo que se desarrollarán en mayor escala las especulaciones sobre el algodón y sobre otros de los anteriores productos de exportacion. Muchos de ellos se llevan á California por la costosa é indirecta via de

Panamá, causando por consiguiente un notable recargo en los gastos de transporte: y se llevarían en mucha mayor cantidad si hubiese una línea directa de comunicacion entre San Francisco y estos puertos, siquiera fuese de buques de vela.

Al presente San Francisco recibe de nuestro comercio gran parte del café que consume, y con una línea directa lo tendria en mayor cantidad y mas barato, así como recibiria azúcar de estos países que por su buena calidad, mejor que la de las islas Sandwich, no tiene rival en las costas del Pacífico, y no admitiria competencia teniendo un transporte breve y barato.

Con el café, el azúcar, el algodón, el tabaco, el arroz, & &, las Repúblicas de Centro-América vendrian á ser para California lo que para los Estados del Norte han sido las Antillas y los del Sur en los Estados Unidos, si se estableciese una comunicacion directa.

Los artículos de retorno que en estos países tendrían un seguro expendio serian muchos indudablemente, aunque no podamos nosotros por ahora especificarlos.

Considerando, pues, á California y estas Repúblicas como un mercado natural y recíproco, no vacilamos en creer que esté en los intereses de los especuladores en ambos países el establecimiento de la línea que hemos indicado, línea que, aun hoy, daría igual si no mayor utilidad, que las que existen entre San Francisco y Honolulu. Tampoco vacilamos en creer que los Gobiernos de estas Repúblicas darían una conveniente proteccion á la enunciada empresa, conociéndose con evidencia que seria de suma utilidad para el comercio y prosperidad general.

Las empresas agrícolas aumen-

tan cada dia en todo Centro-América. Lo que necesitamos es, pues, la fácil salida de nuestros frutos por medio de buenos caminos del interior á los puertos; y su transporte directo y breve á plazas de seguro consumo como California. Acaso veremos pronto realizadas nuestras esperanzas á este respecto.

**El Excelentísimo Señor Presidente.**

S. E. y su comitiva deben hallarse á la fecha en el Departamento de San Miguel, habiendo visitado ya San Vicente y Zacatecoluca y algunos pueblos del tránsito en estos Departamentos.

El Departamento de San Vicente se ha distinguido por su entusiasmo y adhesion al Jefe de la República, sin que por eso puedan tenerse en ménos las demostraciones de júbilo de las demás poblaciones en que ha tocado.

Uno de los de la comitiva de S. E. nos ha transmitido desde San Vicente las noticias siguientes: "desde el pueblo de San Martin hasta esta Ciudad hubo una serie no interrumpida de arcos, flores, y un gentío inmenso; pero aquí, dice, las demostraciones han sido mayores, y el entusiasmo raya en delirio. La entrada á esta Ciudad fué magnífica: las demostraciones de afecto y de entusiasmo para con S. E. fueron dignas de un Libertador. El batallón vicentino perfectamente armado y uniformado hizo los honores militares en la entrada de S. E. El juéves (2 del corriente) se celebró la funcion del Corpus con gran solemnidad y concurrencia: asistieron todos los empleados civiles y militares del Departamento, además de los que acompañan á S. E.: por la noche hubo orquesta dirigida por los Se-

ñores Miranda, cuyos talentos filarmónicos son bien conocidos y dignos de todo elogio. El 3. hubo un baile espléndido dado en obsequio de S. E.; duró toda la noche sin que decayera en toda ella el buen humor, la alegría y la animación con que se inició."

Durante su permanencia en San Vicente S. E. recibió comisiones de casi todos los pueblos de aquel Departamento que llegaban á felicitarlo en nombre de sus respectivos vecindarios: ha emitido algunas disposiciones relativas al establecimiento de varias escuelas que aun habían quedado sin proveerse; y ha atendido á otros diversos arreglos de la administración del mismo Departamento.

Sabemos que en Zacatecoluca se hicieron también grandes preparativos para recibir con lucimiento al Presidente.

**Correo de Guatemala.**

Llegó el 7 del corriente trayéndonos la deplorable noticia del fallecimiento del Señor Neri del Barrio, que la Gaceta comunica en el párrafo siguiente.

"El día 2 de Abril próximo pasado, falleció en Méjico el Excelentísimo Señor Don Felipe Neri del Barrio y Larrazabal, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario que ha sido por muchos años de la República en Méjico, y que acababa de regresar de Europa á donde pasó con una misión confidencial cerca de S. M. C. con el fin de ajustar el tratado con España firmado hace un año.

El Señor del Barrio se ausentó de Guatemala desde 1818, y residía en Méjico desde 1830, donde ocupaba una elevada posición social, era generalmente querido y considerado, y desde donde prestó siempre con celo, inteligencia y patriotismo, señalados servicios á Guatemala, su patria nativa.

Cuando hayamos recogido los datos necesarios, nos proponemos hacer un bosquejo biográfico del Señor Don Felipe Neri del Barrio. Entre tanto nos limitamos á manifestar el sentimiento de pesar que nos ha causado la noticia de

su fallecimiento."

No había ocurrido suceso alguno notable en aquella República.

**Honduras.**

Hemos recibido dos números de la "Gaceta Oficial" de aquella República correspondientes al 10 y 20 de Mayo. El Gobierno se ocupaba con actividad en mejorar la suerte del país y en impulsar la agricultura y el comercio. Al enérgico y activo General Córdon se ha encargado el mando del bien situado y magnífico puerto de Amapala.

**Departamentos.**

Las noticias que de ellos tenemos son muy satisfactorias, pues todo iba en progreso. El patriótico y laborioso Señor Don Horacio Parker trabajaba con mucha actividad mejorando el camino de Chalatenango á esta Capital.

**REMITIDO.**

**Mr. Maire y su Señora.**

Señores Redactores del "Constitucional."

Aunque UU. se sirvieron ya anunciar en el número 29 de aquel periódico la partida de Mr. Maire, y hacerle la debida justicia, apreciando como le merece las cualidades que lo caracterizan, les suplicamos se dignen dar lugar en las columnas de su periódico al siguiente remitido que contiene la expresión de los sentimientos de varios amigos del Señor Maire con motivo de su viaje.

Somos de UU. muy atentos servidores.

Sonsonate, Junio 5<sup>o</sup> de 1864.

Unos Sonsonatecos.

El Señor Don E. A. Maire y su Señora Esposa, fueron embarcados en el puerto de Acajutla el 26 del próximo pasado en el vapor Guatemala de la línea de Panamá, llevando los dos viajeros su destino para Europa. El acontecimiento mas imprevisto detuvo su salida en el anterior vapor, por el efecto de una tasca extraordinaria en toda la costa, en términos de haber quedado deshecha la lancha que debería conducirlos á bordo del mencionado buque: por tal incidente desgraciado, tuvieron que regresarse á Sonsonate; pero con su propósito de viaje y pasado aquel inconveniente, lograron felizmente su objeto en esta vez, sin faltar voluntad en los amigos para encaminarlos en despedida, así como en la primera malograda, haciendo su

salida de Sonsonate en un lucido carruaje en que iban los dos consortes, dirigido por una de sus personas mas adictas.

El Señor Maire deja un vacío, porque en su carácter de Vice-Cónsul francés, jamás emprendió ninguna porfía que produjera conflicto, y en su calidad de comerciante y morador, nada que afectara desagradablemente el ánimo de aquellos con quienes trataba y negociaba; su Señora deja también entre las de su sexo un notado lugar. Se les desea á los dos viajeros una feliz navegación, y satisfacción al llegar á su patria.

**INTERIOR.**

**Estadística parroquial.**

**DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.**

Poblaciones:	Nacidos.		Muertos.		Casa mien tos:
	Legítimos.	Ilegítimos.	Legítimos.	Ilegítimos.	
Santa Ana.....	70	44	67	58	13
Coatepeque.....	15	7	6	4	5
Chalchupán.....	21	24	24	22	35
Texistepeque.....	18	28	8	8	15
Metapam y anexos.....	31	28	22	24	20
Ahuachapam y anexos.....	79	28	30	42	8
Atiquizaya.....	21	21	26	28	23
<b>Totales.....</b>	<b>255</b>	<b>180</b>	<b>183</b>	<b>186</b>	<b>81</b>

Estado que demuestra los nacidos, muertos y casados habidos en este Departamento en el primer trimestre vencido el 31 de Marzo del corriente año.

Nacidos.....	804
Muertos.....	338
<b>Aumento de población.....</b>	<b>466</b>

Gobierno político departamental: Santa Ana, 1<sup>o</sup> de Abril, 1864.

José María Gomez.

**Administración de justicia.**

REOS del juzgado de 1<sup>a</sup> instancia de San Miguel.

Lista de los reos que tienen causas pendientes en este Juzgado y están ausentes; y de los que han sido rematados y fueron fugos de estas cárceles el 6 de Agosto del año próxi-

mo pasado.

*Reos ausentes.*

Inocente Quinteros, vecino de San Juan Lempa, procesado por lesiones graves ejecutadas en Paulino Márques. Su causa en instruccion y se han librado las órdenes para su captura.

Hijinio Viera, vecino de San Alejo, procesado por perjurio. Su causa en instruccion.

Dionisio Martinez, vecino de Uluazapa, procesado por lesiones menos graves ejecutadas en la persona de Nicolas Machado. Su causa en instruccion.

Máximo Dávila, vecino de Moncagua, procesado por lesiones graves ejecutadas en Marcelo Córdoba. Su causa en instruccion.

Valentin Campos y Catarino Martinez, vecinos de esta Ciudad, procesados por lesiones menos graves ejecutadas en la persona de Nicanor Castro. Su causa en instruccion.

Ines Cruz, vecino de Intipueca, procesado por lesion menos grave à Juana Maria Olivar. Su causa en instruccion.

Francisco Dominguez (a) Manuco y Demetrio Cruz, vecinos de esta Ciudad, procesados por hurto de unos bueyes. Su causa en instruccion.

José María Medrano, vecino de Cacahuatique, procesado por hurto de unas arrobas de tinta al Señor Pedro Villacorta. Su causa en instruccion.

Mañuel Mira, vecino de Chapeltique, procesado por hurto de ropa de uso à Don Felipe Corrales. Su causa en instruccion.

Mañuel Paz y Bernardo Bautista, vecinos de San Alejo, procesados por muerte à Anselmo Reyes. Su causa en instruccion.

Mañuel Paz, vecino de San Atejo, procesado por lesiones ejecutadas en Basilio Torres. Su causa en instruccion.

Marcelo Perez, vecino de Uluazapa, procesado por golpes graves à Juan Laureano López. Su causa en instruccion.

Gregorio Palacios, vecino de Moncagua, procesado por lesiones graves à Exequiel Suro. Su causa en instruccion.

Florencio Portillo, vecino de Moncagua, procesado por lesion à Gregorio Miranda. Su causa en instruccion.

Domingo Cardona y Antonio Portillo, vecinos de Moncagua, procesados por el delito frustrado de envenenamiento à Aquilino Majano. Su causa en instruccion.

Dario Ojedas, vecino de esta Ciudad, procesado por lesiones graves ejecutadas en Miguel Hernandez. Su causa en instruccion.

Margarito Lozano, Leon Mesa y Alejandro Martinez, vecinos de Comacarán, procesados por lesiones mú-

tuas. Su causa en instruccion.

Calixto Rodriguez y Lisandro Luna, vecinos de Moncagua, procesados por lesiones mútuas. Su causa en instruccion.

Rosa Alvarenga, vecino de esta Ciudad, procesado por resistencia à la autoridad. Su causa en instruccion.

Hijinio Hernandez y Pascual Torres, vecinos de Jucuarán, procesados por lesiones y golpes à Calixto Diaz. Su causa en instruccion.

Francisco Sagastizado, vecino de San Alejo, procesado por hurto. Su causa en instruccion.

Felipe Velasquez, vecino de Uluazapa, procesado por el hurto de un buey de Felipe Espinoza. Su causa en instruccion.

Juan Andres, vecino de Moncagua, procesado por haber tirado un balazo à Pablo Hernandez. Su causa en instruccion.

Nestor Pineda, vecino de Uluazapa, procesado por lesiones que causó en Ignacio del mismo apellido. Su causa en instruccion.

José Martinez y Justo Bustillos, vecinos de la Union, procesados por robo con fuerza. Su causa en instruccion.

Margarito Lozano, vecino de Yucuaiquin, procesado por hurto de una mula de Victoriano Alvarez. Su causa en instruccion.

*Reos fugos de estas cárceles*

Antonio Vargas y Jesus Campos, de este vecindario, procesados por hurto de una mula. Su causa en instruccion.

Julian y Juan Evangelista Amaya, vecinos de Belen, por atentado contra la autoridad. Su causa en plenario.

Agapito Membreño, vecino de Carolina, procesado por lesion que ejecutó en Apolonio Ramos y Máximo Portillo. Su causa en plenario.

Guadalupe Rivas, vecino de San Salvador, procesado por heridas que ejecutó à Tomas Amaya. Su causa en plenario.

Reyes Diaz, vecino de Chapeltique, sentenciado à tres años de prision por resistencia à la autoridad. El mismo reo está condenado à cuatro meses de obras públicas por lesion à Agabo Chavez y sus accesorias.

Victoriano Ramos, vecino de Carolina, procesado por hurto de una mula. Sentenciado à veinte meses de presidio correccional y sus accesorias.

Zeferino Rivera y Rafael Melendez, el primero vecino de Santa Rosa y el segundo de Esparta, procesados por robo de mil quinientos pesos y otros muebles pertenecientes al Señor Juan Palacios. Sentenciados à doce años de cadena temporal y sus accesorias.

Pedro Cruz, vecino de Moncagua, procesado por atentado que cometió contra el mayor Manuel Gomez y su patrulla, lesion ménos grave en Encarnacion Canizales. Condenado à cuatro años de prision menor y sus accesorias.

Isidro Guzman, de este vecindario,

procesado por atentado de mano armada contra la autoridad. Condenado à cuatro años de prision menor y sus accesorias.

Teodosio Castro, vecino de Comayagua en la República de Honduras, procesado por hurto de cuatro vinajeras valoradas en diez y seis pesos de pertenencia de Don Felix Quiroz. Sentenciado à tres años de presidio menor y sus accesorias.

Andrés Portillo, vecino de Cacahuatique, procesado por el delito de raptio de la impuber Paula López, del mismo vecindario. Condenado à ocho años de cadena temporal y sus accesorias.

Joaquin Cruz, Rafael Dominguez y Arcadio Baraona, de este vecindario, procesados por robo de cincuenta pesos à Pedro Garcia. Sentenciados à siete años de presidio mayor y sus accesorias.

Juan y Guillermo Reyes, Justo y Eustaquio Guevara, vecinos de Guatajiagua, procesados por muerte à Julian Sorto y resistencia à la justicia. Sentenciado el primero, à doce años de reclusion temporal y los otros à siete años de prision mayor y sus accesorias.

Segundo Majano, vecino de Moncagua, procesado por el delito de raptio frustrado la noche del veintuno de Agosto del año de mil ochocientos sesenta y uno en la persona de Rosa Banegas. Sentenciado à siete años de presidio mayor y sus accesorias.

Gregorio Pineda Laines, de este vecindario, procesado por estupro en la jóven Gregoria Salmeron. Sentenciado à diez años de obras públicas y sus accesorias.

Ignacio López, vecino de Cacahuatique, procesado por herida à Martin Soza. Condenado à cinco años de prision mayor y sus accesorias.

Juan Francisco Martinez, vecino de San Juan Lempa, procesado por muerte à Silverio Martinez. Sentenciado à diez años de reclusion temporal y sus accesorias.

Cármén López, Juan Bautista Guevara, Demetrio Contreras, Miguel Martinez, Atanacio Orellana y Ricardo Diaz, vecinos de esta Ciudad, procesados por el delito de robo con asalto y violencia ménos grave en la persona de Don Juan Albino Vigil. Sentenciados à doce años de cadena temporal y sus accesorias.

Juzgado de 1ª instancia del Departamento de San Miguel.—San Miguel, Mayo 27 de 1864.

*Miguel Brioso.*

**EXTERIOR.**

PERÚ.

Por complemento de la publicacion de los documentos oficiales que sobre la cuestion Perüano-Española hemos tenido à la vista, insertamos à continuacion la cir-

cular que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores dirigió á los Gobiernos amigos informándoles de esa desagradable contienda.

También hemos visto una nota del Señor de Salazar y Mazarredo al Ministro de Relaciones del Perú y la contestacion de este Señor, pero omitimos su insercion, así por ser demasiado estensas, como porque en lo sustancial son ambas notas, á nuestro juicio, no mas que una amplificacion de los documentos que publicamos.

(De "El Peruano," número extraordinario del 23 de Abril de 1864.)

CIRCULAR A LOS GOBIERNOS EXTRAN-  
GEROS.

*Lima, Abril 26 de 1864.*

Desde que el Perú adquirió su independencia, una de sus mas importantes atenciones fué establecer sobre bases de justa reciprocidad y de acuerdo con las exigencias de la civilizacion, sus relaciones con los demas Estados del Mundo. Su política ha sido lealmente observada sin que pasajeros accidentes hayan podido en manera alguna interrumpirla; y desde entónces hasta los dias que contamos, la generosidad para con los extranjeros que se han avecinado en esta tierra hospitalaria ha sido tan amplia como permanente. Mas de un testimonio, y mas de un hecho pudieran presentarse á la consideracion de los Gobiernos ilustrados, á quienes el infrascrito tiene el honor de dirigirse, con el fin de revelarles el suceso mas escandaloso de estos tiempos, si esta fuera la oportunidad de entrar en el exámen y apreciacion de nuestra historia. Mas, para que el Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de..... juzgue con imparcial criterio de la cuestion que trae preocupados á los hombres públicos que se han instruido de su verdadero carácter y de las consecuencias funestas que envuelve, referirá el infrascrito, contando con el beneplácito de S. E., cuanto ha ocurrido en la República en demanda y satisfaccion de exajeradas pretensiones.

Los españoles, por negocios anti-  
guos unas veces, y otras por intereses recientes, se colocaron contra el Perú en cierta actitud, que, sin ser completamente hostil, ha contribuido á deshonrar un pais por muchos títulos digno de estimacion y de respeto. La prensa periódica de Madrid ha sido convertida, con desnaturalizacion de sus principios esenciales, en órgano de difamacion y de calumnias; y nuestras instituciones, nuestras costumbres y nuestros mas distinguidos personajes han sido el blanco de tiros emponzoñados y ale-  
vosos. Esta conducta, seguida con

sistemático empeño, junto con informes apasionados de algunos súbditos de la Península, cuyas esperanzas frustradas los han llevado á extremidades vergonzosas, han dispuesto de tal manera las cosas en la Corte de Madrid, que vino en acreditar un Enviado especial para formular cargos contra esta Nacion.

El Gobierno, que nada quiere tanto como ostentar su buena fé, miró con regocijo la venida del Agente, porque creyó, como era probable, que, á la par de explicaciones francas, cordiales y amistosas, se acordarian las principales bases de un Tratado, que fijase definitiva é irrevocablemente la suerte y la comunicacion de dos Naciones ligadas por vinculos creados por la naturaleza y robustecidos por el sentimiento mútuo.

El Señor de Salazar y Mazarredo se presentó en esta capital con el título de Comisario especial de S. M. C.; y al exhibir las credenciales de su encargo, se permitió, contra las reglas de la etiqueta y de cierto muy extemporáneamente, algunas alusiones depresivas del decoro nacional, que hubieran podido engendrar, sin la circunspeccion del infrascrito, un lance desagradable que malograrse los planes y las intenciones de un acomodamiento equitativo. Sin faltar el infrascrito á la energia mesurada, que en tales casos es preciso emplear, defendió la dignidad del puesto elevado que desempeña y esperó, con vista de las credenciales del Gobierno de España, adoptar una línea de conducta que conciliase las exigencias de éste con el decoro y derechos nacionales.

El título de Comisario, de que venia investido el Señor de Salazar, fué un motivo de discusion para el Gobierno, porque queriendo negociar para satisfacer las esperanzas y los deseos del gabinete de Madrid, no apetecia tampoco que la dignidad de la República fuese atropellada, ni menoscabados en lo menor los miramientos que, por mas de un título, le son debidos. Se contestó con una templanza y una moderacion que en nada podian ofender la susceptibilidad, tanto del Agente como del Gobierno que representaba; pero esa conducta tan medida y esa contemplacion llevada hasta el exceso no fueron bastantes para captarse la benevolencia del Señor de Salazar. Sin negarse á su admision, se le hizo una explicacion que, conciliando los derechos y el decoro de una y otra parte, dejaba espeditas las vias de las negociaciones.

Después de muchos dias de un silencio estudiado y sospechoso, una tarde, cuando los negocios del servicio diario habian concluido, recibió el infrascrito, ya fuera del local de su despacho, una manifestacion y un oficio, cuyo contesto no pudo dejar de producir una sensacion profunda

de desagrado á todos los miembros que componen la Administracion Suprema del Estado. Cuando debia esperarse, contando aun con las reglas usuales de la cortesia, una respuesta, si no satisfactoria, que abriese al menos la discusion, para arribar á resultados proficuos y convenientes para las dos partes, se formuló contra la República, contra sus autoridades y contra sus ciudadanos particulares tal cúmulo de cargos, la mayor parte falsos ó exajerados, que se hacia inverosímil que un diplomático pudiese comenzar de este modo la mision delicada que su Gobierno le confié. A los cargos casi desfigurados ó fingidos, añadió el Señor Salazar, tantas injurias, tantas calumnias y tal virulencia y apasionamiento en sus escritos, que ya desde entónces el Gobierno empezó á temer otras demasias y mayores desafueros.

No fué equivocado este concepto, porque el 14 del mes que corre, á mansalva y aprovechándose de la buena fé del gabinete Peruano, en plena paz, y cuando, libre de peligros y de asechanzas, las autoridades descansaban tranquilas en la lealtad española, tan decantada antes como ahora, fueron arrebatadas por la fuerza nuestras Islas Guaneras, capturado un buque de nuestra Escuadra, y enarbolado el pabellon de Castilla, tanto en éste como en aquellas. Tal suceso, por las circunstancias que le precedieron y por los accidentes que concurrieron á su consumacion, parece increíble; pero el Gobierno ha tenido el profundo pesar de verlo realizado, y califica esta desgracia como la mayor de todas, entre las que ha recibido durante el curso bonancible de su existencia política.

Muchas consideraciones se desprenden de este malaventurado hecho que, por las condiciones de alevosia que lo acompañan, es sin duda el mayor y mas escandaloso abuso de la fuerza, en los tiempos actuales de civilizacion y de cultura. El Perú, débil por sus medios de accion, pero fuerte, y mucho ciertamente, por sus convicciones y por la justicia que le asiste, no consentirá que se le atropelle impunemente, y apelará á cuantos medios apruebe la moral y aconseje la defensa propia, para recobrar su propiedad arrebatada y para dejar á salvo sus derechos soberanos, tan innecesaria como violentamente vulnerados. Pero si bien el Gobierno Peruano quiere, con esta simple y verídica exposicion, captarse la benevolencia del Gabinete de..... tan ilustrado y tan sensato, se propone al mismo tiempo someter á su acreditada é imparcial consideracion algunas otras reflexiones que son de todas las Naciones, de todas las épocas y de todos los hombres de Estado.

El ataque, los insultos y la presion que se ejerce contra el Perú por los

**VARIETADES.**

**Píldoras Holloway.**

Indigestion y Desórden del Hígado.—Es imposible que la digestion permanezca por largo tiempo en un estado de desórden, sin que la enfermedad llegue pronto á hacerse perceptible en el rostro del paciente. Tanto la causa como el efecto son destruidos con el uso de estas Píldoras, que mejoran el apetito y al renovar el apetito aumentan tambien los poderes digestivos y asimilativos del estómago. Todo desórden ó des-arreglo de los muchos órganos que contribuyen á digerir los alimentos es prontamente removido, acudiendo con tiempo al empleo de las Píldoras Holloway, las cuales no tardan en restablecer la salud de los affigidos de dispepsia, restituyendo á su semblante su color normal. 4

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**PUERTO DE LA LIBERTAD.**

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Salvador," procedente de San José de Guatemala.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
María Recch . . . . .	1 <sup>a</sup> .	San José.
La Libertad, Mayo 28 de 1864.		W. Rathbun, capitán.

**PUERTO DE LA UNION.**

*Entradas de buques.*

Mayo 1<sup>o</sup>.—A las ocho de la mañana fondeó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su capitán W. Rathbun y 41 hombres de tripulacion, procedente de San José de Guatemala, con 444 bultos y 10 pasajeros.

Id. 7.—A las cinco de la tarde fondeó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas, su capitán J. M. Dow y 45 hombres de tripulacion, procedente de Panamá, con 1,117 bultos y 23 pasajeros.

Id. 12.—A las cuatro de la tarde fondeó la fragata chilena "Virginia" de 480 toneladas, su capitán N. Bekuke y 14 hombres de tripulacion, procedente de Valparaiso, con 4,648 bultos.

Id. 14.—A las seis de la mañana fondeó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas, su capitán J. M. Dow y 45 hombres de tripulacion, procedente de San José de Guatemala, con 11 bultos y un pasajero.

Id. 20.—A las cinco y media de la tarde fondeó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su capitán W. Rathbun y 41 hombres de tripulacion, procedente de Panamá, con 1,187 bultos y un pasajero.

Id. 29.—A las ocho de la mañana fondeó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, con su mismo capitán y tripulacion, procedente de San José de Guatemala, 7 bultos y 7 pasajeros.

*Salidas.*

Mayo 1<sup>o</sup>.—A las ocho de la noche

agentes de España en estos críticos momentos, son demasiado vituperables ciertamente para que dejen de ser apreciados en su justo valor por todos los gobiernos que se interesan vivamente en la santidad de los principios internacionales y en la inviolabilidad de la soberanía de los pueblos. Si hemos sufrido los Peruanos la mas escandalosa ofensa, los extranjeros no padecen menos con el atentado cometido; porque paralizadas todas las transacciones, obstruidos los canales del comercio, sin arbitrios la industria para continuar los progresos que felizmente llevaba y sin elementos de vida un país cuya riqueza principal consiste en sus copiosos depósitos de guano, todo tiene que ser por necesidad trascendental á las demas naciones que conservan en nuestro suelo sus hijos, sus capitales y sus elementos de trabajo. Ellos pierden, sin duda, á la par de los Peruanos, y los detrimentos que experimentan, y los quebrantos que les sobrevengan no serán, por cierto, por culpa nuestra, que, moderados hasta donde lo exige la prudencia, y sufridos como pocos para evitar conflictos, hemos sido víctima escogida para hacernos sentir las amarguras de un estado de hostilidad, que ni hemos buscado, ni hemos provocado directa ni simuladamente.

Mientras mas tiempo dure esta violenta situacion, serán mayores y mas costosos nuestros sacrificios, y no menos embarazosa la posicion de nuestros huéspedes. El Gobierno se defenderá con energia y excogitará expedientes para sustraerse de esta crisis; pero cuanto haga y cuanto empresa será, como siempre, respetando los intereses y los derechos ajenos, sin que asuma esas responsabilidades morales que son, sin duda, de los que han colocado al Perú y á muchas Naciones, cuyos intereses comerciales comprometen con su inusitada conducta, en tan tristes y en tan inesperadas circunstancias.

La España y su Gobierno reprobarán, así lo cree el infrascrito, este atentado de sus agentes en el Pacífico; pero, si á pesar de todas estas probabilidades y todas estas lisonjeras esperanzas, nuestras creencias fuesen burladas por hechos desconsoladores y aprobatorios de las faltas perpetradas, el Perú seguirá llenando su deber hasta donde le alcancen sus fuerzas y hasta donde lo permita el derecho, con la misma circunspeccion y con la misma dignidad que hasta aquí ha desplegado.

Con sentimientos de particular aprecio, tiene el infrascrito el honor de suscribirse del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de...

Su mas atento seguro servidor.  
(Firmado) Juan Antonio Ribeyro.  
Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de . . . .

salió el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su capitán W. Rathbun y 41 hombres de tripulacion, con destino á Panamá.

Mayo 8.—A las cinco de la tarde salió el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas, su capitán J. M. Dow y 45 hombres de tripulacion, con destino á San José de Guatemala.

Mayo 10.—A las diez de la noche salió la barca francesa "Sourcouf" de 292 toneladas, su capitán Juan Vigent y 11 hombres de tripulacion, con destino á la Libertad.

Mayo 11.—A las ocho de la mañana salió la barca inglesa "Izalco" de 271 toneladas, su capitán H. William y 9 hombres de tripulacion, con destino á San José de Guatemala.

Mayo 14.—A las once de la noche salió el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas, su capitán J. M. Dow y 45 hombres de tripulacion, con destino á Panamá.

Mayo 21.—A las nueve de la noche salió la goleta peruana "Hija del Mar" de 39 toneladas, su capitán José Sanhuineti y 5 hombres de tripulacion, con destino á Guayaquil.

Mayo 22.—A las ocho de la noche salió el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su capitán W. Rathbun y 41 hombres de tripulacion, con destino á la Libertad.

Mayo 30.—A las seis de la mañana salió el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su mismo capitán y tripulacion, con destino á Panamá.

Ayudantía de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, Mayo 31 de 1864.

B. Molina.

**AVISOS.**

**Por el juzgado de Paz** del pueblo de Tepetitán, perteneciente á esta jurisdiccion, existe en depósito un macho tordillo azulejo de fierro desconocido en estos lugares. Y en cumplimiento del artículo 648 del Código Civil, se dá el presente aviso, para que la persona que se crea con derecho al animal depositado, ocurra á usar del que le corresponda.

Juzgado de 1<sup>a</sup> instancia del Departamento de San Vicente, Mayo 27 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

Ante mí, Higino Iraeta, secretario. Iv.

**TIENDA FRANCESA.**

**El que suscribe** tiene el honor de avisar al público que ha establecido su tienda en la casa de los Señores San Martín calle de Marte, y que en ella tiene:

**ARTICULOS FRESCOS Y DE BUENA CALIDAD**

que venderá á precios reducidos, los

cuales acaba de recibir directamente por el último buque que llegó á esta Costa.

En dicha tienda se recibirá y tratará con franqueza y buena amistad, á las personas que la frecuenten, por lo que pueden ocurrir las que gusten á comprar con toda confianza.

San Salvador, Junio 1º de 1864.

Iv. *Pedro Courmontagne.*

**El infrascrito**, previo el exámen de ley ha obtenido por unanimidad de votos del Supremo Tribunal de Justicia, el título de Abogado. Se ofrece á las personas que gusten ocuparlo en la Ciudad de San Miguel, donde estará de asiento.

San Salvador, Junio 6 de 1864.

Iv. *Antonio Valenzuela.*

### A LOS SEMBRADORES DE ALGODON.

**Kerferd Sinclair y C<sup>ia</sup>** ofrecen semilla del algodón de Nicaragua, al costo del dicho artículo: **DOS PESOS SACO.**

Iv. San Salvador, Junio 9 de 1864.

Por disposicion del juzgado de Paz del Guayabal se halla en depósito **un novillo bermejo** de fierro y dueño desconocidos, que ha sido aparecido en los términos de aquella jurisdiccion desde el dia seis del presente mes. Quien se crea con derecho á él, ocurra á dicho juzgado á deducirlo dentro del término permitido por la ley.

Y por disposicion del Juzgado de Paz de Guazapa se subastó el dia catorce del corriente **una vaca bermeja parida y una novilla** como de dos años del mismo color, cuyo producto se ha depositado en el tesoro respectivo.

Quien crea tener derecho al producto de dichos mostrencos, que ocurra á deducirlo é dicho juzgado.

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Suchitoto por ministerio de la ley. Suchitoto, Mayo 18 de 1864.

2v. *Vicente Gonzalez.*

De orden del Juez de Paz de Aculhuaca se hallan depositados, **un caballo colorado** pequeño nuevo y andador: **otro rosillo moro** nuevo y pequeño: **un macho** viejo rosillo de carga y tuerto; y **una yegua** tordilla salpicada de regular tamaño, de dueños y fierros no conocidos. La persona que se crea con derecho á dichos animales, puede ocurrir á aquel juzgado con sus comprobantes legales.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Mayo 19 de 1864.

2v. *José de Jesus Villafañe.*

Por el juzgado de Paz del pueblo de Tepetitán, perteneciente á esta jurisdiccion, ha sido subastada el seis del corriente, una yegua recién parida de fierro desconocido en estos lugares.—Y en cumplimiento del artículo 648 del Código Civil, se dá el presente aviso, para que la persona

que se crea con derecho al animal vendido, ocurra á usar del que tenga.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Mayo 18 de 1864.

*V. Rodriguez.*

Ante mí, *Higinio Iraeta*,

2v. *Secretario.*

De orden de este juzgado se halla en depósito una yegua prieta herrada maliciosamente, la cual existia en poder de Pedro Rosales vecino de Soyapango.

El que se crea con derecho á dicha yegua, ocurra con las comprobaciones legales, que le será entregada.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Mayo 21 de 1862.

2v. *Jesus Villafañe.*

Por el juzgado de Paz de Perulapia existe depositado un novillo pequeño, bermejo descolorido, cabos blancos y abiertos, de dueño y fierros desconocidos; la persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurra dentro del término respectivo con las justificaciones previas, á deducir el que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia de Cojutepeque, Mayo 25 de 1864.

Por ministerio de la ley.

2v. *Juan Herrera.*

EL dia 15 del corriente se rematarán en asta pública los estanquillos de aguardiente de este Departamento por sus cuotas mensuales, pagaderas en dinero efectivo, y por el término de un año contado desde 1º de Octubre de 864 hasta 30 de Setiembre de 865.—El que quiera hacer postura, que ocurra á esta Administracion con la fianza de ley, que se le admitirá siendo legal.

Administracion de rentas de San Salvador, Junio 1º de 1864.

2v. *Lisandro Melara.*

Por disposicion de este juzgado y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil se ha vendido en asta pública el dia de ayer un buey josco descolorido grande, de dueño y fierro desconocidos, que presentaron el doce del próximo pasado Marzo. Quien se crea con derecho al referido buey ocurra á deducirlo ante este juzgado en el término de ley.

Juzgado de Paz: Asuncion Izalco, á las diez del dia catorce de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.

2v. *Nazarío Valencia.*

Por disposicion del juzgado de Paz de San Julian Cacaluta, se hallan en seguro depósito tres novillos; el primero barroso manchado pequeño, el segundo josco bermejo y el tercero prieto, todos los cuales estan herrados en la anca del lado izquierdo y son de fierro y dueño desconocidos. Quien se crea con derecho á los novillos referidos ocurra al juzgado de Cacaluta á usar de él dentro del término ie-

gal y con la justificacion debida.

Juzgado de 1ª instancia del Departamento de Sonsonate, Abril 18 de 1864.

2v. *Miguel Estupinian.*

De orden del Juzgado de Paz de Guadalupe fué subastado en hasta pública **un caballo** coyote de fierro y dueño desconocidos; cuyo producto se halla depositado en la Secretaría de la Junta de Caridad de este Departamento.—El que se crea con derecho á dicho animal, ocurra á usar del que le corresponde.

Juzgado de 1ª instancia departamental por ministerio de la ley: San Vicente, Abril 29 de 1864.

*Manuel Jimenez.*—Ante mí, *Higinio Iraeta*,

2v. *Secretario.*

Por disposicion de este Juzgado se ha vendido en hasta pública el 19 de Abril último un caballo bayo, pequeño, pando, de fierro y dueño desconocidos; cuya venta se ha efectuado de conformidad y para los efectos que espresa el artículo 648 del Código Civil.

Juzgado de Paz de Coatepeque, Mayo 2 de 1864.

*Francisco Recinos.*

2v.

Por el juzgado de mi cargo se ha vendido en hasta pública el seis del corriente, un macho pardo de tamaño regular, de fierros y dueño desconocidos; el que se crea con derecho á él, ocurra conforme al artículo 648 del Código Civil.

Juzgado de Paz de Coatepeque, Mayo 10 de 1864.

De orden del Sr. Juez D. Francisco Recinos,

2v. *Juan Castaneda, Srio.*

De mi orden fueron vendidos un buey prieto y una vaca bermeja, el primero con este fierro.....

y la segunda con el que sigue, cuyas reses trajeron á vender y habiéndose exigido por el Comisario del tajo viñiese estampado el fierro de la carta de venta como lo tenían las reses, se fué el vendedor á traerlo y no ha vuelto desde como el 20 de Marzo.—Su valor se ha depositado y el que se crea con derecho que se presente que se le hará entrega.

Gobernacion política del Departamento: San Salvador, Mayo 12 de 1864.

2v. *Santiago Delgado.*

De orden de este juzgado, se halla en depósito un macho bermejo, de silla, de regular tamaño y de fierro y dueño desconocidos; si alg no se cree con derecho á él, ocurra á este mismo juzgado con los comprobantes necesarios á usar del que le corresponde dentro del término legal.

Juzgado 1º de Paz de San Salvador, Mayo diez y siete de mil ocho-

cientos sesenta y cuatro.

2v. J. M. Caraza.

**LA HACIENDA TILAPA**

En jurisdicción del Departamento de Chalatenango,

está para venderse judicialmente a petición de los interesados. Dicha hacienda está bañada por el río Leimapa, teniendo terrenos propios para crianza y para toda clase de siembras. El algodón se produce en las hermosas vegas y llanuras que ella contiene, de superior calidad, como se ha visto ya en los años pasados. Está inmediata á varios pueblos y aldeas que facilitan los brazos necesarios para las empresas agrícolas.

La venta se verificará en la primera quincena del mes de Mayo próximo.

San Salvador, Abril 20 de 1864.

Por encargo de los interesados,  
2v. José Alvarenga.

**CIRCULAR.**

OFFICE OF COMMERCIAL AGENT PANAMA RAIL ROAD,

Panama, 12 April 1864.

**Notice to Shippers of Cotton from Central American Ports.**

After October next the Freight on Cotton shipped by the Panama Railroad Company's line of Central American steamers through to New York, will be charged at the rate of forty cents per cubic foot and five per cent primage, instead of as heretofore at the rate of two cents per pound.

After October next the Freight on Cotton for Liverpool and other ports will be calculated at the rate of 100 cubic feet measurement per ton weight, and charged accordingly, and in proportion for the excess, if any. Cotton measuring less than 100 feet per ton will be taken at proportionally reduced rates.

W. NELSON,  
Commercial Agent P. R. R. Co.

**CIRCULAR.**

OFICINA DEL AGENTE DE LA COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE PANAMA,

Panamá, 12 de Abril de 1864.

**Aviso á los embarcadores de Algodón de los puertos de la América Central.**

Después de Octubre venidero el flete de algodón que se embarque en los vapores de la línea centro-americana de la Compañía del Ferrocarril de Panamá con destino á Nueva York, por esta vía, se cargará á razón de cuarenta centavos por el pie cúbico y 5-0/0 de capa, en lugar de á razón de dos centavos por libra, como hasta ahora.

Después de Octubre venidero el flete de algodón para Liverpool y otros puertos se calculará á razón de 100 pies cúbicos de medida por cada tonelada de peso, y se cargará en conformidad, y proporcionalmente por el

exceso si lo hubiere. El algodón que mida menos de 100 pies por tonelada se tomará á precios reducidos en proporción.

W. NELSON,  
Agente Comercial de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

EL QUE SUSCRIBE,  
**VENDE SU CAPITAL**

llamado el **CARMEN**, sito en jurisdicción de la Nueva San Salvador, compuesto de once mil trescientos ocho árboles de café, cinco caballerías de terreno propio, casas y demas útiles, por la cantidad de \$13,233. 2 reales.

San Salvador, Junio 2 de 1864.

2v. Ascension Garcia.

**SALUD PARA EL ENFERMO!**



**PILDORAS HOLLOWAY.**

Falta de apetito, de vigor ó de salud.

El maravilloso efecto que produce en el sistema esta excelente medicina es el de poner en movimiento inmediato, todas las funciones vitales y de renovar el apetito, reanimando así el espíritu abatido y fortaleciendo el cuerpo debilitado. Con tomar un poco de ejercicio y con dar unos cuantos paseos al aire libre, se logrará restablecer pronta y completamente la salud. El empleo de las Píldoras Holloway dá tono y energía aun á las constituciones mas delicadas, de manera que dejan admirados á cuantos las toman; y á consecuencia de sus extraordinarias virtudes, han adquirido una venta mayor que la de ninguna otra preparación conocida hasta ahora.

La cabeza, el corazon, los pulmones y el estómago.

Cuidad de conservar la regularidad de las funciones de estos fundamentos de la vitalidad. Las Píldoras Holloway ordenan la accion de todo órgano desarreglado; y por consiguiente merecen ser consideradas como el regularizador de los elementos principales de la vida humana. Nada hay mas fácil que evitar la apoplejía, si se cuida de que sea debidamente ejecutada la accion de los intestinos, cuyo fin es obtenido infaliblemente por este inapreciable medicamento. Por efecto de obstrucciones existentes en el sistema, los desórdenes de la cabeza y del corazon tienen frecuentemente una terminacion fatal, aunque ésta habiera podido evitarse, acudiendo con tiempo al uso de las Píldoras Holloway.

Dolor de cabeza, Indigestion, Desorden del Estómago ó del Hígado.

Cuando el sistema se halla sometido á alguna de estas enfermedades, los alimentos en vez de ser digeridos son descompuestos y léjos de ser nutritivos se hacen venenosos. El uso de estas Píldoras purificadoras y digestivas remueve inmediatamente todo desarreglo semejante; pues dichas Píldoras han adquirido una fama sin paralelo por la influencia saludable que ejercen en los órganos digestivos. Las Píldoras Holloway aumentan el apetito, regularizan el hígado, reprimen los ataques de bilis y estimulan los intestinos, de un modo mas natural y mas seguro que ningun otro remedio.

Desórdenes propios de la niñez.

Los niños por muchas causas se ven afligidos con lamentable frecuencia de afecciones del hígado y del estómago; porque como sus padres les permiten tomar alimentos nocivos, su sangre se hace impura y propensa á contraer cualquier enfermedad prevalente. Si se administra una Píldora

(reducida á polvo) á los niños de un año de edad; tres á los de tres; y cuatro á aquellos cuya edad exceda de los siete años, no tardará en notarse una mejora asombrosa así en la salud como en la apariencia del paciente. De cada cien niños que nacen mueren por lo comun setenta y cinco; mientras que el empleo oportuno de las Píldoras Holloway no solamente conservaría su vida sino que les restituiria completamente la salud.

Las Píldoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes.—

Asma	Hidropea
Ataques de bilis	Ictericia
Almorranas	Indigestion
Calenturas	Inflamacion
Cólicos	Irregularidades del menstruo
Constipacion	Jaqueca
Debilidad	Lombrices
Diarrea	Lumbago
Disenteria	Mal de piedra
Dolor de cabeza	Manchas cutáneas
„ de vientre	Neuralgia
„ de garganta	Retención de orina
Epilepsia	Rumatismo
Enfermedades del Hígado	Sintomas secundarios
„ venereas	Tercianas
Erisipelas	Tisis
Escrófula	Tumores
Falta de fuerzas por cualquier causa	Úlceras
Gota	

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á ls. 1 1/2d., á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos para cada país. Tambien se venden en esta Capital en la TIENDA DEL SEÑOR DON MARIANO DORANTES, y cajas pequeñas en el DESPACHO DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Las cajas de Píldoras pequeñas contienen cuatro docenas; las medianas doce docenas; y las grandes veinticuatro docenas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras vá acompañada de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán GRATIS los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

EN la solicitud de Don José Cuadra procurador general de Don José Rosales acreedor á la testamentaria del finado Eustaquio Renderos, sobre que se declare yacente la herencia de este último; he proveído el auto que dice:—“Juzgado de 1ª instancia: San Salvador, á las cuatro de la tarde del dia ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.— Por presentado con el poder que acompaña, tómesese razon de él y devuélvase; y mediante á no haberse aceptado hasta ahora la herencia del Señor Eustaquio Renderos que falleció en el pueblo de Apopa en el mes de Octubre del año próximo pasado; de conformidad con los artículos 200 y 792 Pr., 496 y 1,211 C., se declara yacente la herencia del Señor Eustaquio Renderos; insértese esta declaratoria en el periódico oficial y en carteles que se fijarán en tres de los parajes mas frecuentados de es-

ta Ciudad; y nóbrase curador dativo de dicha herencia al Señor Don José María Fuentes para que la administre previa la fianza de ley.—Isidro F. Paredez.—Anté mí, Francisco Chavez, Secretario.”

Es conforme: Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Marzo doce de mil ochocientos sesenta y cuatro.  
Isidro F. Paredez.—Francisco Chavez,  
3v. Secretario.

Antolin Quezada, Alcalde municipal del pueblo de CALUCO.

En cumplimiento de lo mandado por el Cuerpo municipal y vecindario en sesion extraordinaria practicada en cabildo abierto el día de ayer, **Hago saber al Público:** que las personas que gusten avecindarse en esta poblacion serán exoneradas de cargos concejiles por el término de tres años, se les dará toda clase de garantías y terrenos donde puedan emprender la agricultura.

Esta poblacion goza de una temperatura cálida y aguas buenas para tomar: tiene un rio superior para baños de agua caliente, de mucho pescado; y abundantes minas de piedra de cal sin explotar para formar caleras: de dicho rio y de otros de las inmediaciones del pueblo salen acaquias donde se pueden poner máquinas de moler caña, molinos y obrajes con mucha facilidad. Posee buenos terrenos regables y secos para sembrar plantíos de café, caña de azúcar, algodón y toda clase de árboles frutales: maderas de construccion para máquinas, casas y labranzas. Dista de la ciudad de Sonlonte tres leguas cortas, lo que facilita el spendio de los artículos que se cosechen y fabriquen.

Alcaldía municipal de Caluco, Abril 13 de 1864.

3v. Antolin Quezada.

## SE VENDE

### LA HACIENDA SAN JOSÉ



ubicada á una legua de distancia de esta Ciudad. Tiene cuatro y tres cuartos caballerías de tierra, propia para el cultivo de todos los frutos de la costa, un obraje de añil de 200 cargas de empilo, dos peroles de bronce de cocer tinta en buenos hornos y bajo una casa de teja.—Ademas, una casa de habitacion, de teja, nueva, grande y enclaustrada, y todos los muebles y útiles necesarios para una hacienda de añil, como cuarenta mulas nuevas, rueda de batir, número suficiente de cañones &.

Para mejores informes y condiciones de venta, puede dirigirse el que guste á los **Señores Ramos** en esta Ciudad.

Zacatecoluca, Mayo 15 de 1864.

3v. A. Guirola.

Habiendoseme perdido con motivo de la revolucion, algunas **mulas, novillos y bueyes** de partida de los que he tenido y tengo en repasto en diferentes puntos de este Departamento, pongo en conocimiento, tanto de las autoridades de la República como de los de la particular el **FIERRO** de mi pertenencia, que es así, para que los animales que aparezcan en cualquier punto ó poblacion herrados con él, no sean confiscados y mas bien se sirvan ponerme un aviso á esta Capital, cuyos gastos pagará con gusto el que suscribe con toda religiosidad.

San Salvador, Mayo 4 de 1864.

3v. Santiago Gonzalez.

## AL COMERCIO.

**U**NO de los socios de la casa de **Belot & Cia.** habiendo marchado á Europa, se ofrece al comercio de esta plaza, como Comisionista para la compra y venta de toda clase de mercaderías.

En la misma casa se expende un buen surtido de **algodones, de mercería y toda clase de mercaderías francesas.**

Cañac.

Vinos } blanco  
          } y  
          } tinto.

Madera.

Xerez

Muscatel.

Vino de SICILIA.

Vermuth.

Agenjo.

Licor del Padre KERMAN

Agua de Azahar.

Conservas alimenticias.

Fideos, de toda clase.

Aceite de comer.

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

& &

Muebles de todo lujo.  
Servicios de Porcelana.  
Perfumería fina.  
Papel de lujo para cartas.  
Vestidos confeccionados, (última moda.) } casimir y lino.

Botines } para Señor y Señora.

Botas de montar.  
Sillas de montar con todos sus equipos.

Espadas } para oficiales.  
Sables }

P. S.—Se espera al primer momento un magnífico surtido de medicinas y toda clase de droguerías.

4v. San Salvador, 14 de Abril de 1864.

## EL

### HOTEL SALVADOREÑO

establecido en esta Capital desde el año de 1861 y favorecido por el público de dentro y fuera de la República, está ahora en la casa de esquina perteneciente al General Hernandez, calle de Marte.

San Salvador, Mayo 15 de 1864.

3v. Lorenza Tapia.

### GAS EN BOTES DE 5 GALONES

á ocho pesos bote, y en barriles de hierro, á propósito paraes portar bálsamo, de 10 galones á diez y seis pesos, de venta por

**H. Parry.**

Casa de Don Roman Montoya, Calle del comercio.

6v. San Salvador.

## A ULTIMA HORA.

Acabamos de recibir la correspondencia traída á la Libertad por el vapor “Guatemala.”—No que-

riendo retardar la salida de este número, reasumimos las noticias de mas bulto que encontramos reservando la publicacion de una revista mas detallada para el próximo número.

En Dinamarca despues de la toma de Duppel no habia ocurrido ningun encuentro entre los ejércitos beligerantes. Ya se habia reunido la conferencia en Lóndres bajo la presidencia del Conde Russell.

La gran batalla que se esperaba en los Estados Unidos habia tenido lugar en Chancellorsville entre el ejército federal á las órdenes de Grant y el confederado á las de Lee. Los primeros habian triunfado pero la victoria les habia costado 20,000 hombres fuera de combate.

Las noticias de Méjico son escasas. El gobierno republicano cuenta aun con 25,000 hombres de tropa de línea. El Sr. Juarez habia entrado en Monterrey; Vidaurri huía hácia la frontera de los Estados Unidos. El General Rojas habia batido completamente al caudillo intervencionista Lozada.

La cuestion hispano-peruana quedaba poco mas ó menos en el mismo estado que á fines del pasado. El Señor de Mazarredo se embarcó para España y llegó á Panamá el 20 del pasado. El Gobierno peruano dispondrá en breve de 100,000 hombres. Una entrevista que los representantes extranjeros habian tenido con el almirante Pinzon en las Islas de Chincha con el objeto de arreglar la cuestion, no habia tenido ningun resultado. El gobierno del Perú, se niega á entrar en negociaciones.

El Gobierno chileno parece estar decidido á hacer causa común con el Perú. La fragata de guerra “Esmeralda” y el aviso “Maipú” habian salido para el Callao á reunirse con la escuadra peruana.

Mucha indignacion ha causado en todas las Repúblicas del Sur la noticia de la ocupacion de las islas de Chincha.

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, VIERNES 17 DE JUNIO DE 1864.

NUM. 36.

## AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.

Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.

Números sueltos un real.

Se publicarán avisos y anuncios de interes particular, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará por el interesado con el Director de la imprenta.

## INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucio- nal: Minería . . . . .	1	1
El Excmo. Señor Presidente. . . . .	1	3
Correo de Guatemala. . . . .	2	1
Chiapas . . . . .	2	2
El vapor "Guatemala" . . . . .	2	2
INTERIOR.—Administracion de jus- ticia . . . . .	2	2
EXTERIOR.—Guatemala. . . . .	4	1
Estados Unidos . . . . .	4	2
Europa . . . . .	5	2
SECCION COMERCIAL.—Revista de Londres . . . . .	6	3
MOVIMIENTO MARITIMO —De los puertos de la Union y la Libertad . . . . .	8	1
AVISOS. . . . .	8	2

## NO OFICIAL.

### EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Junio 17 de 1864.

#### Minería.

En el número anterior hablamos de las grandes ventajas que reportaría el comercio del establecimiento de una línea directa de vapores ó buques de vela de nuestros puertos á San Francisco.

En efecto no solo sería la agricultura el único ramo que tendría un desarrollo considerable: con comunicacion directa y trasporte barato para California y mediante la inmigracion que de ese pais nos afluiria por el contacto y relaciones mercantiles, la minería hoy tan desatendida entre nosotros, pronto sería un nuevo elemento de riqueza y prosperidad.

Hace dos ó tres años algunos especuladores de California principiaron á explotar las minas de la Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Baja California en Méjico. La mayor parte de ellas habian sido trabajadas en tiempo del dominio español y abandonadas por considerar sus vetas completamente

agotadas; pero pronto se convencieron los mineros mejicanos de que si con la barreta y la pólvora se extrae de las entrañas de la tierra un marco de plata, con la maquinaria de vapor de última invencion se saca por lo ménos el céntuplo. El ensayo hecho por los mineros californios no pudo ser mejor. Se organizaron en San Francisco varias compañías, por acciones, que explotan mas de 200 minas con pingües beneficios, habiéndose enriquecido, por este medio, aquellas apartadas regiones.

No obstante que desgraciadamente, la América Central, justamente llamada "el jardin del mundo", es tan poco conocida, ignorándose por muchísimos en el exterior la existencia de los innumerables y valiosos productos y tesoros que brinda su privilegiado suelo, algunos de los emprendedores y cosmopolitas habitantes de la California, habiendo tenido noticia de los auríferos depósitos del Guayape enviaron por su cuenta á Honduras en 1857 á un Señor Wells, para que se cerciorase de su realidad. Dicho Señor despues de una exploracion detenida publicó una obra interesante donde acredita del modo mas explícito la riqueza tanto de los lavaderos del Guayape, como de las minas de Honduras. Extraño es sin embargo que despues de esta prueba auténtica los promotores del viaje del Señor Wells no emprendiesen negocio alguno en ese pais. ¿Faltariales fondos, accionistas ó el apoyo del Gobierno hondureño de entónces?

En el Salvador hay tambien bastantes minas. En el Departamento de San Miguel abundan las de plata, lo mismo que en los alrededores de Metapam, Sensuntepeque, márgenes del rio de Paz y

otros lugares donde hay igualmente varios minerales de cobre, hierro, plomo, y carbon de piedra.

Pero para explotar minas por los medios modernos se necesitan fuertes capitales y conocimientos adquiridos por estudios largos y la práctica. En la California, Australia y principales paises mineros las minas se trabajan por compañías organizadas en acciones;—pero entre nosotros, penoso es decirlo, no se conoce el espíritu de asociacion mercantil. Por consiguiente solo algunas compañías europeas han podido especular con este ramo;—una inglesa trabaja con muy buen éxito las de Alotepeque, y la rica sociedad francesa del "Crédit Mobilier" explota los minerales de Tabanco y Montemayor.

El contacto con California no solo pues vendria á establecer la industria minera, sino tambien á difundir entre nosotros el gran principio de la mutualidad.

#### El Excelentísimo Señor Presidente.

Aun no hemos tenido noticia de la llegada de S. E. á San Miguel.

Sabemos que en Zacatecoluca así como en Santiago Nonualco el Presidente recibió demostraciones inequívocas de adhesion y entusiasmo: en la primera de dichas poblaciones se le obsequió con un lucido baile.

El Ilustrísimo Señor Obispo que habia sufrido alguna indisposicion en su salud, continuaba últimamente del todo restablecido.

La visita de S. E. y del Ilustrísimo Señor Obispo terminará en el puerto de la Union, en donde se embarcarán en el vapor de la línea de Panamá que debe tocar el 20 del corriente en aquel puerto, para regresar al de la Libertad.

Escrito lo que precede, hemos recibido carta de uno de los de la comitiva de S. E. fechada en Jucuapa el 13, y nos dice lo siguiente:

Ayer pasamos el Lempa sin ninguna novedad y hoy se ha comenzado la visita de los pueblos de este Departamento. Si en San Vicente fué entusiasta la recepción que hicieron al Presidente, ha sido quizá mayor en estos pueblos, pues apenas podemos caminar en medio de la inmensa multitud que nos sale al encuentro; de manera que nuestro viaje es muy lento. Todo este día hemos permanecido aquí, y ha recibido el Presidente las felicitaciones de este pueblo patriota que fué el primero en pronunciarse, y que sostuvo con las armas su pronunciamiento: mañana estaremos en Chinameca cuyos vecinos han venido á instar á S. E. para que les acepte un almuerzo, y por todas partes se hacen grandes preparativos para la recepción: dudo mucho que podamos regresar por el vapor, pues no quiere el Presidente desairar tantas instancias y ruegos una vez que hay tanta ansiedad porque permanezca un poco mas por acá.

#### Correo de Guatemala.

Hemos recibido por el correo de aquella República, el 10 del corriente, la Gaceta oficial correspondiente al 4 de este mes.

Reproducimos hoy en otro lugar el editorial de aquel periódico que contiene un exámen comparativo del producto de las exportaciones de frutos del país en los últimos cinco años.

Se había creído por los que no conocen los abundantes ramos de riqueza de la vecina República que la baja del precio de la cochinilla vendría á reducir á la nulidad la riqueza pública y la del Estado. En el cuadro presentado se observa en efecto una baja considerable en el valor de la cochinilla exportada; pero se vé así mismo compensado con ventaja ese déficit con la exportación del café, algodón y azúcar que van tomando un au-

mento considerable de año en año.

Por los datos que tenemos de las empresas agrícolas, creemos que en lo sucesivo, los productos de exportación darán á aquel país una cifra notablemente mas alta.

#### Chiapas.

Hemos recibido, por la vía de Guatemala el "Espíritu del siglo" periódico oficial del Gobierno de Chiapas.

En ese y demas Estados del sur de Méjico, el Gobierno republicano era el único reconocido y sus habitantes estaban resueltos á resistir á todo trance á las fuerzas de la intervención. El general Porfirio Diaz estaba en Oajaca con fuerzas considerables.

#### El vapor "Guatemala".

Llegó á la Libertad, de regreso de San José de Guatemala y Acajutla, hasta el 15 á las 7 de la mañana, y dos horas despues siguió su ruta para Panamá y puertos intermedios. Lleva un considerable número de pasajeros, y entre ellos al Señor Don José Arnaldo Marquez, Cónsul del Perú cerca de las Repúblicas de Centro-América, que va temporalmente á su país. Va tambien para el Perú en este mismo vapor el distinguido profesor de Medicina Doctor Don Mariano Padilla.

#### INTERIOR.

##### Administración de Justicia.

*REOS del Juzgado de 1ª instancia de los distritos de Usulután y Jucuapa.*

Lista que forma el Juez que suscribe en cumplimiento de lo acordado por el Supremo Tribunal de Justicia en 28 del mes pasado, de los reos prófugos de este Juzgado, tanto de los que tienen causa pendiente, como de los rematados, con expresión del delito, domicilio, estado de sus causas, y condena respecto de los sentenciados.

Manuel Ticas vecino de Chinameca, procesado por lesiones á Ignacio Ramirez. Su causa en plenario.

Domingo Torres del vecindario de Estanzuelas, procesado por hurto de varias cosas pertenecientes á la Señora Crisanta Avilés. Su causa en vista para sentencia.

Teodoro Gomez del vecindario de Chinameca, procesado por muerte á

Remigio Maravia. Su causa en sumario.

Santiago Mondragon del vecindario de Chinameca, procesado por resistencia á mano armada á la autoridad del mismo Chinameca, y lesiones á Domingo Mondragon y Diego Chavez. Su causa en plenario.

Juan Granada (a) Barraza y Faustino Romero vecinos de Chinameca, procesados por lesiones á Máximo Arqueta. Su causa en sumario.

Estevan Rodriguez del vecindario de Jucuapa, procesado por heridas á Isidro Lopez. Su causa en sumario.

Juan Isidoro Osorio vecino de Estanzuelas, procesado por lesiones á Domingo y Santos Castillo y Ricardo Pleités. Su causa en sumario.

Antonia Hernandez y Angela Guevara de este vecindario, procesadas por hurto de unas alhajas de oro de la Señora Tranquilina Silva. Su causa en sumario.

Serapio Cruz vecino de Jucuapa, procesado por lesiones á Simon Avilos. Su causa en sumario.

Demetrio y Antonio Granados vecinos de Chinameca, procesados por lesiones graves á Francisco Quintanilla. Su causa en sumario.

Seferino N. (a) Gato vecino de Usulután, procesado por hurto de cien pesos del Señor Isidro Portillo. Su causa en sumario.

Mariano Monjarás vecino de Santa Elena, procesado por heridas á Manuel Mendez. Su causa en sumario.

Anastacio Lemus vecino de Usulután, procesado por lesiones á Francisca Cruz.\* Su causa en sumario.

Buenaventura Montoya vecino de Lolotique, procesado por violación ejecutada en la jóven Juana Beteta. Su causa en sumario.

Juan Biejo Hernandez, Reyes Pineda y Florencio Barbales vecinos de Jiquilisco, procesados por lesiones á Santana Lindo y Santiago Baraona.— Su causa en sumario.

Pedro Aparicio vecino de Santa Elena, procesado por lesión á Elena Lozano. Su causa en sumario.

Prudencio Melendez vecino de Usulután, procesado por lesiones graves á José Abad Orrego. Su causa en sumario.

José Manuel Asevedo vecino de Usulután, procesado por falsificación de un documento privado que le otorgó el Señor José Angel Maravia. Su causa en sumario.

Manuel José Quintanilla vecino de Chinameca, procesado por allanamiento de cárceles con el fin de extraer á varias personas detenidas por autoridad competente. Su causa en sumario.

Pantaleon Gonzalez vecino de Santa Elena, procesado por lesiones á Manuel Isidro Beltran. Su causa en sumario.

Norverto Cruz vecino de Estanzuelas, procesado por lesiones á Policarpo

Otega. Su causa en sumario.

Romualdo y Bartolo Laguardia vecinos de Jiquilisco, procesados por haber intentado violar á la jóven Natividad Chavarria. Su causa en sumario.

Valentin Villalobos y Francisco Castellon vecinos de Chinameca, procesados por lesiones á Antonio Rodriguez y resistencia á la autoridad. Su causa en sumario.

Juan Crisóstomo y Clemente Zelaya vecinos de Nuevo Guadalupe, procesados por atentado á mano armada contra los agentes de justicia de aquel vecindario. Su causa en sumario.

Mauricio Huevo vecino de Estanzuelas, procesado por muerte á Nicolas Salazar. Su causa en sumario.

Teodoro Castro vecino de Chinameca, procesado por hurto de una mula perteneciente á Fermin Chavez. Su causa en sumario.

Simon Avalos vecino de Jucuapa, procesado por herida perpetrada á Jesus Campos. Su causa en sumario.

Francisco Benavides vecino de Santa Elena, procesado por muerte á Francisco Arévalo. Su causa en sumario.

Doroteo N. vecino de Jiquilisco, procesado por herida ejecutada en José de la Paz Bonilla. Su causa en sumario.

Lucas Palomo vecino de Jiquilisco, procesado por lesiones á Estanislao Pineda. Su causa en sumario.

Juan Victoriano Cruz vecino de Estanzuelas, procesado por herida ejecutada á Juan Henrique. Su causa en sumario.

Ramon Avilès y Luciano Hernandez, vecinos de Estanzuelas, procesados por heridas á Damian y Nicolas Soriano. Su causa en sumario.

Domingo Carballo vecino de Usulután, procesado por lesiones á Natividad Berrios. Su causa en vista para sentencia.

Jacinto Ulloa vecino de Chinameca, procesado por heridas á Tomas Aparicio. Su causa en sumario.

Sebastian Perez vecino de Lolotique, procesado por hurto de dos mulas pertenecientes á Manuel Raudales. Su causa en sumario.

Bernardino Monjarás vecino de Santa Elena, procesado por heridas á Inocente Cardona. Su causa en sumario.

José Coto vecino de Chinameca, procesado por rapto y estupro ejecutado en Ignacia Marin. Su causa en sumario.

Estanislao Lopez vecino de Chinameca, procesado por estupro en la persona de Maria Yanes. Su causa en sumario.

Marcos Coreas, Juan Cruz y Jacinto Gaitan vecinos de Estanzuelas, procesados por resistencia á la autoridad. Su causa en sumario.

Antonio Bernabé vecino de Usulután, procesado por estupro ejecutado en Tomasa Sosa. Su causa en sumario.

Juan Eustaquio Martinez vecino de Estanzuelas, procesado por haber proporcionado la fuga al reo Isidro Osorio. Su causa en sumario.

Domingo Vaires vecino de Santa Elena, procesado por resistencia á la autoridad. Su causa en sumario.

Félix Calderon, vecino de Jucuapa, procesado por lesiones á Manuel Avalos. Su causa en sumario.

Luis Arévalo vecino de Santa Elena, procesado por resistencia á la autoridad. Su causa en sumario.

Carlos Medina vecino de San Vicente procesado por heridas ejecutadas á Perfecto Rodriguez. Su causa en sumario.

Gregorio Bonilla vecino de Sensuntepeque, procesado por muerte á Carmen Amaya. Su causa en sumario.

Catarino Guandique vecino de Tecapa procesado por lesiones á Miguel Vasquez y por otros varios delitos.— Su causa en sumario.

Antonio Rodriguez vecino de Usulután, procesado por lesiones á la señora Lázara Penado. Su causa en sumario.

Norverto y Miguel Rivas, Manuel Lozano y Diego Zelaya, vecinos de la villa de Santa Elena, procesados por atentado contra los agentes de justicia de dicha villa y muerte á José Angel Chavez. Su causa en sumario.

Cipriano Cáceres, Seferino Gonzalez, Santiago Cáceres y Juan Ticas vecinos de Chinameca, procesados por heridas á Estevan Portillo. Su causa en plenario.

Bernardo Escamilla vecino de Chinameca, procesado por muerte á Victoriano Matamoros. Su causa en sumario.

Clemente y Simon Viera vecinos de Chinameca, procesados por heridas á Serapio Estrada. Su causa en sumario.

Leandro Ganuza vecino de Tecapa, procesado por heridas á Victoria Maravia. Su causa en sumario.

Balbino Polio y Cornelio Rivera vecinos de Chinameca, procesados por herida á Felipe Quintanilla. Su causa en sumario.

Luciano y Eustaquio Campos vecinos de Chinameca, procesados por heridas á Diego Mejia. Su causa en plenario.

Gabriel Perez vecino de Jucuapa, procesado por estupro á Juana Bernarda Claros. Su causa en sumario.

Julio Larin vecino de Chinameca, procesado por heridas á José María Gavidia. Su causa en sumario.

Florencio Parada vecino de Chinameca, procesado por estupro á María Florencia Rivera. Su causa en sumario.

Dionisio Gonzalez, Pedro Martir, Faustino Maravia, Fulgencio Cortez y Alejo Funes vecinos de Chinameca, procesados por lesiones á Felipe y Teodoro Garcia. Su causa en sumario.

Agapito, Rito y Vital Diaz, vecinos de Chinameca, procesados por heridas á Urban Ticas. Su causa en sumario.

Agustin Gonzalez vecino de Nueva Guadalupe, procesado por hurto de un poco de aguardiente de la Señora Cayetana Osorio. Su causa en sumario.

Regino Martinez vecino de Chinameca, procesado por violacion á Eugenia Gomez. Su causa en sumario.

Matilde Boquin y Manuel Vallecio, vecinos de Chinameca, procesados por heridas á Seferino Quintanilla y José Leon Gonzalez. Su causa en sumario.

Agustin Gonzalez vecino de Chinameca, procesado por hurto de un macho del Señor José Aguirre. Su causa en sumario.

Marcelino Guerrero y Benito Castro vecinos de Tecapa, procesados por el hurto de dos bueyes del Señor José Granada. Su causa en sumario.

Bernabé Benavides vecino de Estanzuelas, procesado por heridas á Enrique Villafuente. Su causa en sumario.

Laureano Benites vecino de Jucuapa, procesado por lesion á Antonio Araujo. Su causa en sumario.

Nicanor Bernal vecino del Triunfo, procesado por lesiones á Camilo Iglesias. Su causa en sumario.

Gordiano Rivas vecino de Tecapan, procesado por perjurio. Su causa en sumario.

Lázaro y Cirilo Benites vecinos de Jucuapa, procesados por haber intentado dar muerte á José de Jesus Castañeda. Su causa en sumario.

Gregorio Rivera vecino del Triunfo, procesado por muerte á Gregorio Marquez. Su causa en sumario.

Mateo Mejia vecino de Tecapa, procesado por herida á Manuel Sigaran. Su causa en sumario.

Juan Nestor Basquez, vecino de Tecapa, procesado por estupro en la jóven Juana Bautista Jimenez. Su causa en sumario.

Victoriano Flores y Manuel Morales vecinos de Jucuapa, procesados por heridas á Cirilo Benites. Su causa en sumario.

Sabino Rivera (a) Managua vecino de Jucuapa, procesado por heridas á Mauricio Perdomo. Su causa en sumario.

Crecencio Granado vecino de Lolotique, procesado por lesion á Juan Pablo Parada. Su causa en sumario.

Manuel Cárdenas y Camilo Iglesias vecinos del Triunfo, procesados por suplantacion de varios documentos de actas de elecciones de dicho pueblo. Su causa en sumario.

Vicente, José Ubaldo, y Ricardo Guerreros vecinos de Tecapa, procesados por muerte á José Tomas Chavez. Su causa en sumario.

Sixto Chavez vecino de Usulután, procesado por heridas á Nieves Benavides. Su causa en sumario.

Saturnino Guerrero vecino de Jiquilisco, procesado por resistencia á la

justicia. Su causa en sumario.

Desiderio Bermudes vecino de Usulután, procesado por herida à Clemente Rodríguez. Su causa en sumario.

Saturnino Ruiz vecino de Usulután, procesado por heridas à Timoteo Aguilar. Su causa en plenario.

(Concluirá.)

### EXTERIOR.

#### Guatemala.

(De la "Gaceta" del 4 de Junio, 1864.)

#### COMERCIO DE LA REPUBLICA.

Con el último número de la Gaceta, de 1º del corriente, se distribuyó también el estado general del comercio de importación y exportación correspondiente al año próximo pasado de 1863. Por él se vé que á pesar de las circunstancias depresivas de la confianza, que es el alma del comercio, el año no fué tan malo como era de temerse en cuanto á las importaciones. La suma de las exportaciones fué mayor que la de los últimos dos años de '61 y '62, como se vé por la siguiente tabla comparativa.

#### Valores exportados.

1859	\$1.766,920
1860	1.870,631
1861	1.272,483
1862	1.586,900
1863	1.621,761

Cuando se considera el número de brazos que la guerra distrajo de la agricultura, de casi todos los Departamentos de la República, poniendo á un lado las otras circunstancias aflictivas porque atravesó el país, durante la larga y penosa campaña del Salvador, es satisfactorio ver un resultado que casi no se aguardaba, y que hace esperar para el porvenir, mediante la paz de que felizmente disfruta hoy la República, un desarrollo rápido de nuestro comercio. En efecto, comparando las sumas de exportación de café, azúcar, algodón y cochinilla de los últimos cinco años, es verdaderamente notable el progreso ascendente que hace el cultivo de esos valiosos é importantes artículos en el país. Las cifras hablan mas claro que las palabras; he aquí dichas sumas:

Años.	Café.	Azúcar.	Algodon.	Cochinilla.
1859	\$ 4,680	63,832	1,222,680	
1860	15,350	52,377	1,274,240	
1861	53,110	92,238	788,650	
1862	119,076	92,352	1,230,837,986	
1863	199,830	137,791	1,624,855,838	

En vista de esto, no consideramos exagerado el cálculo que hacen algunos de que subirá á cerca de dos millones de pesos el valor de estos cuatro artículos en el presente año. Debe tenerse en cuenta que el cultivo del café se ha cuatriplicado últimamente, y que del algodón es notable el entusiasmo que se observa en todas partes, preparándose considerable extensión de terreno para los próximos plantíos de Agosto y Setiembre. Respecto á las importaciones, al mirar solamente el número de

bultos que han estado trayendo los vapores del Sur, en los meses que van corridos del año, es de presumirse que las importaciones irán también en aumento, porque habiéndose agotado en el país las existencias considerables que habia, es indispensable se introduzca por los comerciantes, por exigirlo el consumo que diariamente se hace.

#### Estados Unidos.

(De La Estrella de Panamá de 3 de Junio de 1864.)

El vapor *Ocean Queen*, que salió de Nueva York el 13 del corriente, fundeó en Colon el 23, conduciendo 760 pasajeros y noticias importantes, de las cuales se halla un resumen en el siguiente despacho:

Nueva York, 11 de Mayo de 1864.

El jueves y viernes, 5 y 6 del corriente, sostuvo el ejército del Potomac, á las inmediatas órdenes del general Grant, una sangrienta refriega con el del general Lee, en el histórico campo de batalla de Chancellorsville. La acción fué reñidísima, pero los rebeldes se vieron al fin obligados á retroceder dos millas ó mas, dejando en el campo todos sus muertos y heridos. Parece que el general Lee trató de romper el centro de nuestro ejército cuando éste avanzaba; mas el general Hancock, con el segundo cuerpo, puso en derrota á los rebeldes. Dicese que ambas partes sufrieron pérdidas considerables en dichos dos dias. Las nuestras ascendieron, segun rumor, á 4,000 hombres. El viernes por la noche emprendió el general Lee retirada hácia Richmond, y el sábado al amanecer comenzó nuestro ejército á perseguirlo, yendo á la vanguardia el general Hancock. Hasta ese momento figuraban entre nuestros muertos los generales Wadsworth de Nueva York y Hays, y los coroneles Carroll y Woodward de Pensylvania. Los rebeldes tuvieron fuera de combate á los generales Pickett y Jenkins, muertos, y á los jefes de igual graduación Longstreet, Jones y Pegram, heridos.

El sábado y domingo continuó la persecución, acompañada de constantes y algunas veces sangrientos combates. El lunes por la mañana los rebeldes, que habian retrocedido ya quince millas, hicieron, por lo menos en la apariencia, alto en Spottsylvania. Ese mismo dia fué muerto el general unionista Sedgwick por uno de los tiradores rebeldes apostados para hacer fuego sobre nuestros oficiales. Dicho general recorría en ese momento el interior de nuestras líneas avanzadas, haciendo montar nuestros cañones de grueso calibre.

Dicese que ya entonces habíamos perdido 20,000 hombres, de los cuales una gran parte no estaban mas que levemente heridos. El mismo dia

lunes anunció el general Lee al ejército rebelde que, habiéndole sido cortada la comunicacion con Richmond no tenia ya de donde conseguir provisiones de boca, encareciendo la necesidad de usar con parsimonia las que habia. Los despachos del general Grant que se han recibido dicen que nuestro ejército tiene provisiones en abundancia. Nuestros heridos están bien cuidados en Fredericksburg, en donde el Gobierno federal, ayudado de la Comision sanitaria, ha establecido muy buenos hospitales.

Lo que sigue es un resumen de los movimientos ejecutados por el ejército del general Butler en combinacion con el del Potomac:—El 5 hicieron las fuerzas del general Butler un feliz desembarco en City Point, asegurándose así una base de donde poder moverse sobre el ferrocarril de Petersburg y Richmond y cortar el ejército de Beauregard, situado en Petersburg, del de Lee. Una expedicion enviada inmediatamente á las órdenes del general Kautz, destruyó una gran porcion del camino, cortando en dos partes el ejército de Beauregard. El del general rebelde Hill atacó las fuerzas del general Butler, pero fué rechazado. El general Butler dice que sus posiciones son tan fuertes que podria resistir á todo el ejército de Lee.

Respecto de los movimientos ejecutados por el general Sherman en cooperacion con el ejército del Potomac, hé aquí lo que sabemos:—El domingo 8 comenzó el general Sherman á reconocer las fortificaciones que el enemigo tiene en Dalton, ocupando el general Thomas á Tunnel Hill. Los rebeldes tomaron posiciones en Buzzard Roost, exactamente al norte de Dalton. Mc. Pherson, que habia sido enviado al sur del último punto citado, se habia apoderado de Snake Creek Gap y se hallaba el 6 á siete millas de Resaca, punto situado 15 millas al sur de Dalton. Hay muchas probabilidades de que pronto caerá Mc Pherson sobre la retaguardia del ejército rebelde de que comanda Johnston. Por el frente de éste seguia avanzando Thomas, y por su flanco Schofield.

En el congreso no ha ocurrido nada de importancia, con escepcion de la aprobacion impartida, el 10, por el Senado al proyecto de ley sobre bancos.

El lunes hubo mucha agitacion en la Bolsa; mas no pánico. El oro abrió á 170 y cerró á 168½. El martes abrió á 168 y cerró á 169. La expectativa en que tienen las operaciones militares á todos los ánimos, paraliza naturalmente los negocios de toda clase.

Los rebeldes publican la noticia de que el vapor pirata *Florida* ha echado á pique la cañonera federal *Huntsville* y otro buque, sin decir en qué

fech  
L  
abie  
cese  
pue  
sisti  
cio.  
G  
A  
guer  
nera  
las  
do y  
nada  
sulta  
favo  
sider  
migr  
ser r  
tiend  
no l  
cos,  
prop  
aun  
todo  
El  
lativ  
que  
ñana  
chaz  
El  
á las  
sigui  
cock  
Hou  
He t  
acab  
Earl  
To  
pues  
tura  
Un  
denes  
ta ce  
dia d  
de fe  
vision  
500 c  
De  
cibid  
damo  
Un  
gia,  
cabo  
gas e  
ron p  
go á  
mont  
de p  
tras b  
nera  
El  
pacho  
noche  
aquí  
sus fu  
Rock  
Sabin  
riores  
en pe  
gado  
la not  
fuerzo

fecha ni en qué lugar.

La conferencia franco-germánica ha abierto sus sesiones en Londres. Dicese que Inglaterra y Francia se han puesto de acuerdo para pedir é insistir en que se celebre un armisticio.

Garibaldi ha dejado ya á Inglaterra.

Nueva York, 13 de Mayo de 1864.

Ayer recibió el Departamento de guerra el siguiente despacho del general Grant, fechado el miércoles á las 8 de la mañana:—"Ha terminado ya la sesta de las sangrientas jornadas que hemos sostenido. El resultado hasta ahora nos es bastante favorable. Nuestras pérdidas son considerables, lo mismo que las del enemigo. Creo que las de éste deben ser mayores. Hemos tomado, combatiendo 5,000 prisioneros, mientras que no hemos perdido mas que unos pocos, contando con los rezagados. *Me propongo decidir la batalla en esta línea, aun cuando tenga que combatir sin cesar todo el verano.*"

El miércoles estuvo el ejército relativamente tranquilo. Un débil ataque que el enemigo dió por la mañana á nuestra ala derecha fué rechazado.

El jueves recomenzó la batalla y á las 8 recibió el general Grant el siguiente despacho del general Hancock:—"Cerca de Spottsylvania Court House, Mayo 12, 8 de la mañana.—He tomado de 30 á 40 cañones. He acabado con Johnson y voy sobre Early.—*W. Hancock.*"

Toda la division de Johnson, compuesta de miles de hombres, fué capturada con su jefe.

Una partida de caballería, á las órdenes del general Sheridan, llegó hasta cerca de Beaver Dam, á retaguardia del enemigo, destruyó diez millas de ferrocarril, capturó un tren de provisiones para los rebeldes y rescató 500 de nuestros prisioneros.

Del general Butler no se han recibido noticias posteriores á las que damos arriba.

Un despacho de Tunnel Hill, Georgia, fecha 11 de Mayo, dice:—"Al cabo de tres dias de reñidas refriegas en que todos los cuerpos tomaron parte, hemos obligado al enemigo á retirarse á Rocky Ridge y las montañas de Buzzard Roost, de donde pronto lo haremos salir con nuestras bombas. Todo marcha de la manera mas satisfactoria."

El secretario de guerra, en un despacho fechado el 12 á las 8. 15 de la noche, dice:—"Despachos recibidos aquí del general Steele anuncian que sus fuerzas habian llegado ya á Little Rock, despues de haber derrotado en Sabine River fuerzas rebeldes superiores, comandadas por Kirby Smith en persona. Un vaporcito que ha llegado hoy de Red River á Cairo dá la noticia de que habia en camino refuerzos para el general Banks. El

general Canby habia llegado á Cairo, en camino para Red River."

El oro queda á 173½.

Las acciones de la compañía de vapores de la Mala del Pacífico, á 230.

Las de la compañía del ferrocarril de Panamá no están cotizadas.

#### Europa.

El correo de Europa llegó á esta ciudad en la noche del 23 del mes en curso. Las noticias que ha traído se encuentran resumidas en los siguientes párrafos, tomados del *Eco Hispano-Americano* de Paris:

Dúppel ha sucumbido á los rudos golpes de un enemigo cinco veces superior en número; pero si los Daneses se han visto obligados al fin á abandonar sus posiciones, la gloria es para ellos y no para los Tudescos.

En la noche que precedió á la toma de Dúppel, los prusianos hicieron un fuego vivísimo con todas sus baterías. El 18, de las cuatro á las seis de la mañana, arrojaron contra las obras casi ya destruidas, hasta ciento cincuenta bombas por minuto. La tierra se estremecía bajo los piés.

A las seis, el cañon se debilitó un poco, y á las diez se verificó el primer ataque contra los bastiones nº 4 y 5.

Espesas columnas avanzaron á paso veloz y atravesaron los fosos por medio de puentes volantes. Las columnas fueron rechazadas vigorosamente. Pero á estas columnas sucedieron inmediatamente nuevas columnas provistas de dos piezas de campaña y que hicieron en las filas danesas terribles destrozos. El terreno que éstos tuvieron que abandonar fué ocupado al instante por los Prusianos, quienes encontraron los bastiones bajo la forma de una masa de tierra y todos los cañones desmontados ó fuera de servicio.

Aprovechándose de sus ventajas, los prusianos se precipitaron como torrentes humanos al frente de las obras de la izquierda para atacar por retaguardia la primera línea de defensa de los Daneses y cortarles la retirada. En un instante, esta línea, compuesta de los 2º y 22º regimientos de infantería, fué envuelta y hecha prisionera, despues que el jefe de brigada, el Coronel Lasson, cayó mortalmente herido de una bala en la cabeza.

Mientras pasaban estos sucesos en el ala izquierda, los Prusianos atacaban tambien el ala derecha con fuerzas considerables. Precipitáronse sobre la línea de defensa formada por el 16º y 17º regimientos de la 3ª brigada, que opuso á los esfuerzos del enemigo una resistencia muy enérgica. Hubo allí un espantoso fusileo casi á quema ropa. Los Prusianos disparaban tres tiros, gracias á sus fusiles rayados de nuevo sistema, mientras que los Daneses disparaban una vez.

El suelo quedó cubierto en algunos minutos de muertos y de heridos por encima de los cuales atravesaron los Prusianos á paso acelerado para precipitarse sobre los bastiones cuyos cañones encontraron desmontados ó tomados ya. Solamente los cañones de la batería llamada de la iglesia pudieron apoyar el fuego de la infantería danesa, mientras que el navío blindado *Rolf Krake*, anclado en el Vemminbond, arrojaba paquetes de metralla sobre las columnas prusianas amontonadas en la costa.

Fué una espantosa carnicería, un momento de lucha desesperada por parte de los Daneses, durante la cual el general Du Plat, el jefe de estado mayor Schau, el mayor Rosen y otros dos ó tres oficiales mas, cayeron mortalmente heridos.

Hallándose todo en un estado desesperado, tuvo que pensarse en la retirada, lo que no era una operacion fácil, no hallándose reunido Dúppel á Als sino por dos puentes de madera, muy estrechos y sin pretilles.

Para proteger esta lenta y peligrosa retirada, la 2ª brigada, compuesta de los 3º y 18º regimientos de línea, sostuvo sobre la cabeza del puente el choque terrible de todas las columnas de asalto reunidas. Aquello fué una carnicería que es mas fácil representarse que describir. Mientras que la infantería alemana enviaba una granizada de balas sobre las tropas danesas, algunos cañones de á 12 destruían la retaguardia de las columnas, tomadas, no entre dos fuegos, sino entre cuatro, y literalmente despedazadas, por todos lados, por el hierro y el plomo. La sangre corria á torrentes y el terreno era demasiado estrecho para recibir á los heridos que caian unos sobre otros.

En lo mas fuerte de la pelea, y como para aumentar con un nuevo horror todos los horrores de este cuadro, cayó una bomba en el almacen de pólvora de la batería del Molino, que voló con un ruido de cataclismo. Los hombres que se hallan de guardia al rededor del almacen desaparecen en las llamas, sin que se pueda saber lo que ha sido de sus huesos calcinados.

Entre tanto, los Daneses efectúan su retirada, y el grueso del ejército se salvará por el heroísmo y la abnegacion de algunos centenares de hombres. Solos, éstos continúan la lucha en la cabeza del puente, deteniendo al enemigo sorprendido de la resistencia que se le hace.

Una cosa sobre todo era de temer, y es que los Prusianos pasasen á la isla al mismo tiempo que los Daneses y por los mismos puentes. Con mas arrojo habrían podido hacerlo; no lo hicieron felizmente para el ejército danés, que, desordenado en ese momento, casi sin jefes (cítase un regimiento entero que no tenia ya mas que un capitán), habria corrido el

hasta que hubo quien le proporcionara su embarque, el cual se verificó de una manera grotesca y ridícula también. Esos fueron los grandes hechos del héroe del *Coronel Lasala*.

Nosotros los referimos aquí mismo donde acaban de verificarse, en presencia de los pueblos y de la mayor parte de los que vieron en ese tiempo y acompañaron al General Barrios, y pudieran desmentirnos si hubiéramos siquiera exagerado lo que hemos referido.

Esta es la verdad que consignamos a la faz de los que han presenciado los sucesos, muy al contrario de lo que a tantas lenguas de distancia han ido a decir el *Coronel Lasala* y su amo, donde han desfigurado los hechos a su antojo.

Pero ¿qué podía esperarse de quien, como el General Barrios, ha dicho aquí en público y sin rubor alguno que su arma favorita es la mentira? ¿Y qué concepto puede merecer entre la gente honrada quien hace alarde de semejante vicio?

Esta breve reminiscencia de los últimos hechos del General Barrios basta para hacer ver cuan falsa es la relación a que nos hemos referido; pero no queremos concluir aquí sin consignar, para conocimiento del público, una de las supercherías más escandalosas con que el ex-Presidente embaucaaba a los pueblos, la cual pone de manifiesto cómo sacrificaba la República a sus miras ambiciosas, y cómo engañaba aun al Supremo Poder Legislativo para adquirir los medios de satisfacerlas.

Es bien sabido que solicitó de las Cámaras autorización para negociar un empréstito para atender a las necesidades de la República, proteger su agricultura, abrir caminos, poner puentes en los ríos, muelles en los puertos &c. &c., y haciendo uso de esa autorización envió a Don Lorenzo Montúfar a solicitar en el extranjero un millón de pesos, que se destinaría, dice en el nombramiento de Montúfar, a las obras antedichas. Véa-

se si se destinaba a esos objetos aquel dinero, puesto que Don Lorenzo Montúfar le dice en carta que le dirige de Londres con fecha 16 de Octubre, lo siguiente: "La posición del Gobierno me ha hecho creer que es indispensable, *a costa de cualquier sacrificio*, llevar a U. dinero.... Creo que aun con una pérdida de cuarenta por ciento *nos sería* conveniente dinero en las actuales circunstancias... si se hace el negocio, vuelo con dinero, pólvora y armas. El Salvador perderá trescientos mil pesos ó mas, pero sabrá reponer esa pérdida".... ¡Hé ahí el liberalismo y el patriotismo del General Barrios y los suyos! En vez de solicitar el empréstito para obras útiles, lo quería para pólvora y armas con el fin de sostener una guerra inútil. Y ¿qué les importaba a estos *patricios* gravar a la República con una deuda de un millón de pesos y sus respectivos premios, y con una pérdida adelantada de cuatrocientos mil pesos? ¡Hé ahí, podemos decir otra vez, el liberalismo, el patriotismo y el espíritu de progreso del General Barrios!

Por fortuna hubo hombres de sano corazón y de un recto proceder que contrastaran los planes de Barrios y sus agentes, y no hubo prestamista que diera su dinero para sostener los locos proyectos del ex-Presidente.

**Carta del Excelentísimo Sr. D. Antonio José de Irisarri, Ministro Plenipotenciario de esta República y de la de Guatemala, cerca del Gobierno de Washington, a Don Lorenzo Montúfar.**

Comenzamos a insertar hoy, esta interesantísima carta, de la cual damos conocimiento a nuestros lectores, porque aparte de lo que hay en ella de puramente personal, contiene también apreciaciones juiciosas é importantes de algunos rasgos de nuestra historia, de nuestra política y de nuestros partidos; y porque juzga con toda exactitud del liberalismo, del republicanismo, del patriotis-

mo y demás mentidas cualidades del ex-Presidente de esta República Don Gerardo Barrios. Creemos que el público verá con gusto esa producción del distinguido literato, del hábil diplomático y elocuente escritor con cuyo nombre se honra la América Central.

#### Guatemala.

Por un extravío involuntario de la Gaceta de aquella República no habíamos visto el programa de las funciones que se celebraron en la entrada a la Capital del Excelentísimo Señor Presidente del ejército, por lo cual no podemos dar oportunamente noticia a nuestros lectores de aquellas celebraciones. Hoy, aunque tarde insertamos el programa de dichas funciones tomado de la Gaceta de Costa-Rica que lo reproduce en el cual se vé que el pueblo de Guatemala lleno de regocijo preparaba a recibir con gran entusiasmo a su valiente ejército y su digno caudillo.

#### Celebración de la Pascua en Chalatenango.

Comunica el Señor Gobernador de aquel Departamento con fecha 27 del próximo pasado, que se ha celebrado la Pascua en aquella cabecera con una concurrencia tan numerosa, cual nunca se había visto, pareciendo una verdadera feria, sin que ocurriese ningún desorden ni hubiese que lamentarse la mas pequeña desgracia.

"Parece, dice el Señor Gobernador, que el pueblo Chalatenango respiraba por primera vez, libre ya del mofético aire del despotismo; y se entregaba a su alegría y entusiasmo con tanta mayor fuerza cuanto le ha sido de penosa época en que se vió comprimido por la tiranía, la que había llegado hasta el grado de quitar, sin piedad, al pueblo, hasta la libertad de dar gracias a Dios por los beneficios recibidos."

De Santa Ana y otros muchos puntos de la República, se comunican noticias semejantes relativas a la celebración de aquella festividad, haciéndose nota-

en todas partes la confianza y tranquilidad de los pueblos, así como su conducta pacífica y regularizada en esos días de diversiones y de reuniones numerosas.

**Remitido.**

Señores Redactores de *El Constitucional*.  
San Vicente, Diciembre 26 de 1863.

Muy Señores míos: leyendo uno de los cuadros que con mis maestría bosquejó Tácito, encuentro este pensamiento digno de las vigorosas pinceladas de aquel profundo historiador, á saber, *que si por mas tiempo hubiera durado la tiranía de Tiberio, los romanos habrían perdido la libertad de hablar*. Tan opresor era el despotismo de aquel monstruo que no tenia de hombre mas que la fura! La propia suerte ha cabido á los salvadoreños durante la tiranía de nuevo Tiberio que puso en entredich al entendimiento, encadenó la prensa, y suprimió la palabra hasta en lo secretos del hogar doméstico que potanándola, espía y pesquisaba.

Como desde primer momento en que el tirano de nuestra patria usurpó el mazo le aborrecí por instinto, no me quedó mas recurso que retirarme á la vida privada confinado en mi sola estancia, ya que no me fué dable firmemente demente, como lo hizo Bruto para escaparse del despotismo de Arquino el soberbio.

Lamentablemente en mi retiro la desventura de la patria, consolándome solamente con los libros, y en efecto el estudio es un eficaz consuelo en la adversidad por lo que con verdad le llamó Quintiliano en sus *Instituciones* *tratorias, solatium adversorum*.

Haciendoso de la libertad que á todo hombre compete, estoy ahora publicando mis pensamientos, dando así un gratiasago y una conveniente espasa á mis facultades largo tiempo oprimidas, á la manera que lo hacen pajarillo enjaulado, el cual escapa felizmente de la prisión, va, vive, vuela y revolotea por el espao gozando de la libertad natural antes se le arrebatara.

Esta es causa por que con frecuencia voy á U.U., pero al hacerlo así me con la indulgencia de que ya leí dado pruebas á su atec-tísimo s. q. m. b.

V. Rodriguez.

Sinonímide las palabras *mentira, impostura y falsedad*.

*Mentira* Esta voz es sinónima de impostura de falsedad, en cuanto significan posiciones proferidas en oposicion á que piensa quien las enuncia: *pi mentira* uno se manifiesta diferente lo que en realidad es; por *la impra*, se engaña y se calumnia á otros hombres; y por *la falsedad*, se en cosas que ó no han

acacido, ó de diversa manera de como han sucedido. Pero la mentira mas se refiere al fin que se propone el que habla, la impostura se dirige al efecto que el discurso produce sobre el auditorio, y la falsedad es relativa á los hechos á los que el discurso se encamina.

Un baladron, á quien el capricho de la suerte ha hecho árbitro de los destinos de un Estado en la paz y en la guerra, recurre á la *mentira* para presentarse aparentando el valor que no tiene, ó para salir airoso de la posicion difícil en que su adversario le ha colocado, con cuyo objeto el fanfarron de que hablamos, trueca los reveses que sus tropas experimentan, en espléndidos triunfos que celebra con disparos de artillería y mandando repicar las campanas á todo vuelo; esto y mucho mas inventa el *mentiroso ó embustero* para reanimar el decaimiento de sus parciales que sobre ser escasos en número, se pasan á las tilas de su adversario, desengañados de la nulidad de su falaz caudillo, y convencidos de la justicia de la causa que defiende el que antes se les habia hecho creer por medio de engaño que era su enemigo.

*El impostor* llama traidor y aun cobarde, á un General tan valiente como el que mas, por haber hecho uso éste del derecho de insurreccion juntamente con las tropas de su mando, en vista de que el Jefe de la República de quien antes dependieran, faltando al sagrado juramento que en su inauguracion al poder prestara, se ha convertido en un tirano que ha aportillado la Constitucion, y que no sigue mas leyes que las que le dicta la destemplanza de su omnimoda voluntad; el General de que se trata no ha hecho mas que cumplir con un deber sagrado para con la patria que debe anteponerse aun al mas alto Magistrado, á quien solamente se le debe obediencia cuando sus mandatos son conformes á la ley y á la razon. Es tal la osadía y descaro del impostor en el caso en cuestion, que quiere infamar con el calificativo que *solo él merece*, á un leal servidor de la patria. Supongamos que hay un pais abusivamente llamado República, en donde los derechos del pueblo solo estriban en documentos, pues subsiste un cuaderno titulado *Constitucion*; que se vé un simulacro de Asamblea, pero el poder reside en donde reside la fuerza, y el centro de la fuerza se halla en la Dictadura; que el déspota que la ejerce es enemigo del saber, del mérito de todas clases, codicioso en alto grado de la riqueza ajena; y que á nombre de la Constitucion y de las leyes ha erigido en sistema la persecucion mas horrorosa, y el despojo ó sea la confiscacion de bienes. Finjamos igualmente, que el tirano que gobierna en tan desventurada comar-

ca dice: "Compatriotas, sois libres, pero habeis de asociaros á Nos, para perseguir, deportar y relegar á las personas cuya probidad y saber nos inspiran temor, aunque para ello desdenemos como inútiles hasta la apariencia de trámites legales; pues resueltos como estamos á descargar el golpe; no queremos vernos embarazados por las dilaciones de los jueces; *urgente es* alejar á nuestros enemigos á todo trance, porque así lo exige la imperiosa *ley de la salud del pueblo*." "Compañeros de armas, sois libres, pero habeis de prestaros de buena voluntad á derramar vuestra sangre marchando á derrocar á los Jefes de las Repúblicas vecinas que se oponen al establecimiento de un Gobierno nacional reclamado por *la ley de la salvacion* de Centro-América, *que por su utilidad*, acalla á todas las demas leyes y hasta las quejas que pudierais exhalar."

Para colmo de desafueros agreguemos, que allí mismo un ciudadano ilustrado, padre de familia, propietario é individuo del Superior Tribunal de Justicia es fusilado mediante una ridícula parodia de juicio, en donde acusadores, jueces, inquisidores de las acciones y conducta de la víctima, han sido unos mismos, sirviendo su voluntad de Código Penal, y sin mas apelacion de su fallo que al Tribunal de Dios! En aquella atroz farsa el sacrificado ha podido decir: "Buseo entre vosotros á mis jueces, y no veo mas que acusadores!"

Apenas puede concebir la imaginacion cómo pudiera apoderarse del mando y ejercerlo á su antojo, un tirano tan odioso como el que hemos supuesto impera en la República *sui generis* en cuestion, pero por desgracia de la humanidad han existido y existen en la realidad estas bestias feroces; y reflexionando atentamente, fácil es que la tiranía que hemos descrito se levanta y se sostiene sobre el mismo fundamento que todas la union de pocos para oprimir, y la desunion de los que debieran impedirlo.

Pero dejemos de digresiones y vamos el grano: al espantoso despotismo que hemos bosquejado, llama el tirano de que nos ocupamos, sistema de libertad y de leyes, pero tal es la falta de veracidad y de buena fé que tan estraña denominacion encierra, que *la falsedad* que en su calificacion comete, raya por su gravedad en *impostura* y tal vez se confunde con este vicio.

No debemos olvidar al concluir este tratado de sinónimos, que Satanas es el padre de la mentira: *pter mendacit*, y que este ángel rebelde hizo uso de una *impostura* cuando dirigiéndose á nuestros primeros padres les dijo: *critis sicut dii*, seréis como dioses, para que comiesen la fruta del árbol de la ciencia del bien y del mal. El Gobernante, pues, que para con-

seguir sus malos propósitos se vale de la mentira, la impostura y la falsedad. unta al dragon infernal, y por lo tanto recaerá sobre aquei la maldición del Eterno.

San Vicente, Diciembre 26 de 1863.  
V. Rodriguez.

### INSERCIÓNES.

#### Carta

DE DON ANTONIO JOSE DE IRISARRI, A DON LORENZO MONTUFAR.

(Impreso suelto.)

Brooklyn, 31 de Octubre de 1863.  
Señor Don Lorenzo Montúfar.

Muy-Señor mío:

He recibido la contestacion que U. me ha dirigido como si U. hubiese visto mi nombre en el folleto que ha aparecido impreso en Guatemala y reimpresso en Nueva York, con el título de *Refutación á la Refutación que D. Lorenzo Montúfar ha publicado en Paris de las que él llama aserciones erróneas publicadas por el Monitor Universal de 16 de Mayo sobre la guerra de Guatemala contra el Salvador.*

Para comenzar U. errando en su contestacion, pone por epigrafe de ella un trozo de mi amigo D. José María Torres Caicedo, sin advertir que copia aquello que parece haberse escrito expresamente para aplicarlo á U. como al hombre, que cuando quiere hacer del político, no escribe sino calumnias y falsedades; nada de sensato, nada de juicioso, nada de racional. No hubiera audado U. ménos acertado poniendo por epigrafe, en vez de lo que puso, aquel mandamiento de la ley de Dios que dice: *No levantarás falso testimonio ni mentirás.* Por lo ménos vendria tan bien como el otro á la materia del escrito y al carácter moral del escritor.

Usted pudo, y le hubiera sido mas provechoso, dar su contestacion á un escritor anónimo, pues anónimo era el folleto, y su vindicacion no por eso seria peor de lo que es; pero cometió la imprudencia de provocar á uno, que debia U. saber que no ha dejado nunca que se le sienten las moscas en su caiva. *Tú lo quisiste.—Frate! Mosten.—Tú te lo ten.*

La contestacion de U. puede dividirse en dos partes; la una que contiene calumnias y desatinos viejos; la otra que se compone de calumnias y desatinos nuevos. Quiero comenzar por la segunda, que contiene material mas fresco, pues del de la primera ya se tiene bastante noticia por el folleto á que U. se propuso contestar; y al tratar de esta segunda parte, lo haré con toda la seriedad que pide la materia, á con aquella seriedad compatible con lo ridiculo del asunto, que por ridiculo que sea, no deja de ser parte de una grandisima iniquidad. La otra parte será tratada con la jovialidad que merecen aquellas cosas que parece que nose han hecho sino para dar que reir. Entre-

mos, pues, en lo serio del negocio; en aquella parte en que U., Sr. D. Lorenzo, se manifiesta el mas grande calumniador que calienta el sol.

Para darnos una prueba de que es así, estampa U. en su último folleto esta cáfila de calumnias evidentes: Primera, que *Barrio é Irisarri sintieron en el alma el retiro de las fuerzas españolas de Méjico.* Segunda, que *yo he llamado loco al general Prim.* Tercera, que *recibí mal los liberales y eloquentisimos discursos que el Conde de Reus pronunció en el banquete de Nueva York.* Cuarta, que *despues de haber leído, por via de brindis, en aquel banquete, un enorme folleto, tuve á bien cortar las ocusiones que se hacian al marqués de Castillejos, obligando á levantarse de la mesa á los convidados bajo el pretexto de que era preciso fumar un purito.* Quinta, que *los discursos del Conde de Reus y del Sr. Tassara no podian ser del agrado del autor de la nota de 21 de Mayo.* Sexta, que *yo y Barrio nos alegramos de que no se hayan retirado las tropas francesas, y apeteccemos la llegada del momento en que el imperio mejicano se estienda hasta el istmo de Panamá, bajo Maximiliano de Austria, ó bajo cualquiera otro príncipe extranjero, no importa quien; pero si fuese despota, mejor.* Séptima, que *yo soy de aquellos retrógrados que en el año de 27 se denominaban en España REALISTOS PUROS, que creyendo ver ideas liberales en el rey Fernando VII le llamaban desorganizador y pedian que abdicara la corona en su hermano D. Carlos.*

¿Cómo puede U. probar que es cierto el sentimiento que tuvimos Barrio y yo del retiro de las tropas españolas en Méjico? Cítenos U. un testigo que nos haya oido una sola expresion, ó visto un gesto solo, que pudiera indicar aquel sentimiento. Por lo que á mí toca diré, que la única prueba que he dado de la impresion que aquei suceso me causó, se halla en lo que dije en el banquete del general Prim, elogiando aquella retirada en los términos mas honoríficos para el gobierno de la nacion española. Esto lo ha podido ver todo el mundo en la *Crónica de Nueva York* de 16 de Junio de 1862, en donde se halla copiado todo mi discurso, que no ocupa mas que ochenta y seis rengloncitos de una de las seis columnas de la primera página de aquel periódico, en vez de ser un folleto enorme, como U. dice; pero así es como debe faltar á la verdad un hombre que parece se ha propuesto no decirlo en ningun caso. ¿Y qué pruebas presentará U. de que yo he llamado loco al general Prim, cuando por el contrario siempre he hecho los mayores elogios de su buen juicio? Era preciso que U. encontrase otro calumniador tan desvergonzado como U. para que pudiese atestiguar un hecho tan falso. ¿Y de donde ha podido U. sacar la peregrina noticia de que recibí mal los libe-

rates y eloquentisimos discursos de Conde de Reus, cuando tan lejos de recibirlos mal, les aplaudi como ellos lo merecian, habiéndome dejado sorprendido la facilidad y la elegancia con que aquel señor se expresó? Pero esto no es lo mas absurdo de aquel cuento, sino el remate con que U. lo adornó diciendo que tuve bien cortat las ovaciones que se hacian á aquel caballero obligando los concurrentes á levantarse de la mesa bajo el pretexto de que era preciso fumar un purito. Era necesario que yo hubi-se sido tan mal criado como U. para que me hubiera permitido accion semejante. Hasta en la expresion de fumar un purito se está viendo la invencion del cuento, pues yo desafío á todos los que me han conocido dede que ando por el mundo, á que dran que me han oido en alguna prte tal expresion. Yo nunca he fumado puritos y he sido enemigo de ellos, como de la canita, la agüita y las otras cosas de imunitivas de este enor que se usan en algunas partes el Nuevo Mundo. Yo en lugar de convidar á fumar un purito, hubiera convidado á fumar un puco, un cigarro ó un tabaco. Pero si me he perdido la memoria de lo que vió aquei noche, puedo asegurar que no que propuso levantarse para fumar, fué el mismo general Prim como debia ser. Ahora, dígame U. ¿por qué no podian ser los discursos del Conde de Reus y del Sr. Tassara del agrado del autor de la era de 21 de Mayo? ¿Qué oposicio de ideas, la encuentro la curiosa boca de U. entre las expresadas por aquellos señores y las expuestas en la ota citada? No parece sino que U. se ha propuesto escribir los mas grandes desatinos que podian ocurrir al hombre mas falto de seso y mas sobto de inquietud. Lea aquella ni cualquiera hombre verdaderamen liberal, y este diga si los principios qualli se sientan son ó no son aqueos que debian seguir todo gobierno pa conservarse en paz con todas las naciones, sean cuales fuesen las formas de sus gobiernos. Pero es ver, Señor D. Lorenzo, que U. no como otros principios que los que se sim en la materia. Principios de lógide moral y de política son manjar con que el alma de U. no puede alimentarse; sino para el entendimiento de manjares indigeribles. En la noche á U. le echocado tanto, se dá á locos que gobernaban al Salvador a leccion de política conforme con doctrina de todos los publicistas doctrina que hubiera sido excusadarla á los indios araucanos, porqestados no han tenido la manie hacer guerra á sus vecinos huiliches porque no son progresas, aunque ellos tampoco lo sean. Es ménos calumnioso aquello de Barrio yo nos alegramos de que se haya

retirado las tropas francesas y de que apetezcamos lo que U. dice. ¿Cómo probará U. que esta nueva calumnia no es hermana de la levantada al Gobierno de Guatemala y a su enviado á Madrid? Nos lo querrá U. probar con la historia de los tiempos pasados, como ha tenido la felicísima ocurrencia de querer probar su otra calumnia. Felizmente el Señor Barrio no ha hecho otro viaje en el mismo buque que U., para que U. pueda decir que lo sabe de él mismo; y felizmente tambien ha andado U. siempre huyendo de verse conmigo desde que fraguó su anterior calumnia, para que nadie le crea que lo sabe por mi mismo. Díganos U., pues, quién ha sido el confidente del Señor Barrio y mio que le ha descubierto esos secretos? Si U. no lo hace, creémos que U. habla con el diablo, pues solo éste podia darle noticias semejantes, sobre cosas que no están al alcance de ningun ser humano. Y por último, ¿qué prueba puede U. presentar de que soy yo hoy de aquellos retrógrados que creían ver ideas liberales en Fernando VII? Seguramente la prueba la tendrá U. en que yo tengo á U. por tan liberal como al mismo Fernando, y porque tengo en el mismo concepto á su patron de U. el general Barrios, y á todos los embaucadores de los pueblos, que son unos verdaderos tiranos so capa de liberales. Entre aquellos retrógrados que U. nos cita, no debe U. contarme á mí, sino contarse á U. que ha defendido siempre al que ha abusado de la fuerza y del poder como á Mora el tirano de Costa-Rica y á Barrios el usurpador del poder en el Salvador, que se hizo el déspotas intolerable. Pero para U. Barrios es un héroe, una deidad, porque dá empleos y comisiones de que puede U. sacar mucho provecho, aunque este héroe y esta deidad haya aparecido como un sedicioso, un usurador de la autoridad suprema, en todos los pueblos del mismo Salvador según se vé de las actas publicadas de que tiene noticia todo el mundo. Esto no lo digo yo, ni lo dice un calumniador de profesion como U. han dicho á una voz todos los pueblos del Salvador, escepto el de la capital, sometido á la fuerza del tirano. Pero para los demócratas de la de U. y los liberales de su especie la opinion de todos los pueblos merece atencion alguna, porque unos pueblos retrógrados, y es preciso hacerlos progresistas á la fuerza. Preciso es convenir en que los demócratas y liberales son hombres que entienden de democracia de liberalismo tanto como los turcos persas, los chinos y los negros de Angola.

Usted nos cuenta en su folleto la *Contestacion á D. Antonio José Iriarri* que era su escapada du-

temala abrió en San Salvador una clase privada gratuita de derecho, y que entre los cursantes habia dos hermanos del general Barrios: lo que produjo la amistad de U. con aquel general. Por supuesto que en la tal clase debió enseñarse la doctrina de que en las repúblicas democráticas un militar cualquiera puede quitar el mando al Presidente y hacerse un capitan general por medio de una conspiracion contra la autoridad constitucional. ¿Y cómo no habia de hacerse amigo aquel militar de un profesor de derecho que profesaba principios tan democráticos y tan eminentemente liberales? Si no enseñó U. esto, no enseñó cosa alguna, porque ningun buen fruto hemos visto de su enseñanza. Pero lo que parece que no tiene duda es, que en aquella clase debió enseñarse el derecho que todo buen demócrata y todo eminente liberal tiene para calumniar á trochemoche.

Ahora voy á entrar en la parte puramente ridícula de la contestacion de U. en cuya parte espero que no me llevará U. á mal que la trate ridículamente como ella lo merece. Comienza U. su sarta de desatinos diciendo que no será U. quien emplee armas prohibidas en los debates de hombres cultos. Y supongo que U. entiendo por armas prohibidas el puñal y el estoque ó el canto de un baston, porque en cuanto á la pistola y al florete no se llaman armas prohibidas cuando estas armas se llevan descubiertas. Tampoco creo que cuenta U. entre las armas prohibidas las calumnias, porque estas son las únicas que U. emplea en sus debates con los hombres cultos. Sigue U. diciendo que contestará con calma y con frialdad; pero lo que vemos es, que su calma de U. es el huracan mas terrible que pueden formar los fuelles de Kolo, dios de los vientos, y que estos vientos desatados ocasionan la frialdad de las calumnias de U., que por frias no deben irritar á nadie. Así es que U., con la calma del huracan y la frialdad de los polos, nos llena muchas páginas instruyéndonos en los interesantes sucesos de su niñez y de su juventud, para persuadirnos que no pudo solicitar la secretaria de la legacion á que se destinaba al señor Payés, porque era U. muy jóven entonces, y que solo solicitó ser nombrado agregado á aquella legacion, y que á causa de otras niñeces que U. cometió no pudo hallarse en Guatemala cuando fué electo presidente el general Carrera. De todo esto sacamos en limpio, por lo que U. dice; que no pudo ofenderse por no haber obtenido aquella secretaria, pero que pudo resentirse por no haberse admitido su solicitud de ser nombrado agregado á la legacion. Que U. lo solicitó no puede dudarse, pues U. nos lo dice, y que no se accedió á su solici-

tud se infiere del silencio que U. guarda sobre este punto. De nada vale lo que U. dice en aquello de: *la legacion no tuvo efecto, y ni el señor Payés, ni el señor Zavala, ni yo venimos á Europa.* Pero el señor Payés fué nombrado ministro, y el señor Zavala, secretario, mas no consta, ni siquiera del dicho de U., que fuese admitida su solicitud de venir de *attaché*, y así hay toda razon para creer que habiendo U. quedado *détaché* de la legacion, se *attachó* al partido contrario al general Carrera. U. vé, Señor Don Lorenzo, que no hay mucha diferencia entre haberse hecho revoltoso por no haber conseguido una secretaria, á haberse vuelto tal por no habersele creído digno de ser *attaché*, aunque esto de *attaché* en español no quiere decir nada, porque no tenemos el verbo *atachar*. Sobre este cargo y sobre el otro de haberse U. opuesto á la eleccion del general Carrera, lo ha defendido á U. en Guatemala un P. M., que tal vez será algun Pedro, ó Pablo, ó Pascual Montúfar, mucho mejor que U. lo ha hecho, y en pocas palabras. Despues de haberse publicado el folleto á que U. contesta, apareció una *rectificacion* que corre agregada al folleto, y dice lo siguiente: "El autor de este folleto parece mal informado en los puntos siguientes: primero, que Montúfar era conservador en los primeros tiempos de la Federacion, hasta que habiéndose tratado de enviar á Europa cierta legacion, de la que queria ser secretario, no habiendo conseguido su deseo, se convirtió en un liberal de los mas desafortados: él era muy jóven en aquel tiempo para que sus opiniones fuesen de alguna importancia; y si varió despues y se hizo un furioso demagogo, no debe atribuirse á no haber conseguido la secretaria de aquella legacion, de lo que no existe documento alguno, sino á lo turbulento de su genio: segundo, que no puede ser cierto que se opuso al voto general de los guatemaltecos que elegieron al general Carrera para presidente de la republica; porque cuando se hizo la primera eleccion, en 1845, Montúfar no figuraba en la politica, y cuando se hizo la segunda, en 1851, habia ya emigrado de Guatemala á causa de haberse comprometido contra el gobierno como un inquietador del órden público. Por lo demas que contiene este folleto, nada hay que deba rectificarse.—P. M."

(Continuará.)

## EXTERIOR.

### Guatemala.

(De la *Gaceta oficial* de Costa-Rica, de 12 de Diciembre de 1863.)

#### PROGRAMA

De las funciones con que se celebrará la entrada en esta Capital del Excmo. Sr. Presidente y del Ejército expedicionario, vencedor en Honduras y el

Salvador.

PRIMER DIA.

1º—Se invitará al Consejo de Estado, Corte de Justicia, Cabildo Eclesiástico, Consulado de comercio & á que nombren comisiones que acompañen á los Señores Ministros del Gobierno á recibir al Presidente y al ejército en el Guarda viejo de Pinula.

2º—Una comision municipal irá hasta Arrazola, y el resto de la Corporacion, presidida por el Corregidor, saldrá á recibirle al Guarda viejo de Pinula. Se invitarán tambien las municipalidades de los pueblos cercanos á la Capital para que concurren á la recepcion.

3º—La tropa de la guarnicion formará desde la garita hácia la calle real, por donde se verificará la entrada á la Ciudad.

4º—Despues que haya llegado el acompañamiento al Palacio, y se hayan formado las tropas, se pasará á la Catedral, donde se cantará un Te DEUM, invitándose al Illmo. Sr. Arzobispo, Illmos. Señores Obispos y Clero secular y regular.

5º—Concluido el acto religioso, la comitiva volverá al Palacio en cuyo patio principal, convertido en una gran tienda de campaña vistosamente adornada, se servirá un almuerzo, á que concurrirán S. E. el Presidente, las corporaciones, los jefes y oficiales del ejército y personas invitadas.

6º—A las tropas se les servirá el almuerzo en los cuarteles. Una comision del Ayuntamiento invitará á las familias de la capital para que, segun sus facultades, contribuyan con dos ó tres platos cada una con el objeto de obsequiar á la tropa.

7º—Se harán las salvas de costumbre á la entrada del ejército y durante todo el dia, y se convidará un repique en todas las iglesias.

8º—En la noche del dia de la entrada, se iluminarán los edificios públicos con vasos de colores y transparentes, y se invitará á todo el vecindario y particularmente al de la calle real, para que durante el dia adorne sus casas con gallardetes, colgaduras & y para que ilumine sus casas durante las tres noches.

9º—Habrá fuegos artificiales que se extenderán desde la plaza principal hasta la casa del Excmo. Sr. Presidente. Una banda militar y una numerosa orquesta estarán, desde las siete de la noche, ejecutando alternativamente piezas escogidas en el portal de la municipalidad.

10.—Para dar mayor lucimiento á la entrada del ejército, la municipalidad de la Capital ha dispuesto tambien adornar el portal con colgaduras, gallardetes &., colocando en las pilastras banderolas con inscripciones análogas al objeto de la celebridad. En la plazuela de San Francisco (que desde ese dia llevará el nombre de plaza de la Victoria) se colocará un

arco triunfal adornado con trofeos militares, alegorias é inscripciones. En la parte superior del arco se colocarán los pabellones y escudos de armas de Nicaragua, el Salvador y Honduras, y en el centro del fronton, el pabellon de Guatemala, sirviéndole de base el escudo de armas de la República. En dicha parte superior del arco, se colocarán dos niños para que arrojen flores, coronas y palmas mientras pasa el ejército. Cuatro oficiales con espada en mano y á caballo, harán la guardia de honor del arco mientras desfila la tropa. Este arco se iluminará en la noche. Se levantarán otros arcos en la propia calle hasta la esquina de la plaza.

SEGUNDO DIA.

11.—En la tarde del siguiente día habrá paseo al Calvario, donde tocarán las bandas y se elevarán globo.

12.—Por la noche habrá fuegos artificiales en la plaza mayor y músicas, repitiéndose la iluminacion como en la anterior.

TERCER DIA.

13.—En la tarde de este dia habrá corrida de toros con entrada gratis é iluminaciones por la noche.

## ESTADOS UNIDOS.

(De *El Continental* de Nueva York de 28 de Noviembre, 1863.

LA GUERRA.

*Chattanooga.*—Otra gran victoria de los federales.

El nuevo general comandante del departamento del Mississippi, ha comenzado á dar señales de vida emprendiendo serias operaciones en Chattanooga. Semanas y meses iban trascurriendo sin que por aquella parte, en que se hallaban aglomeradas las principales fuerzas de los dos campos, hubiera mas que hechos parciales de armas que no cambian en nada la posicion de los ejércitos. Bragg, aun despues de su victoria de Chickamauga, habia seguido recibiendo refuerzos de todas partes, como si los confederados se hubieran propuesto acosar y aniquilar á los federales encerrados en Chattanooga. Estos por su parte habian tambien recibido considerables socorros que los ponian en situacion, no solo de mantenerse en la plaza asediada, sino que tambien de conservar sus líneas de comunicaciones. Pero á pesar de esta aglomeracion de fuerzas de una y otra parte, y fuera de algunos encuentros de poca importancia, los ejércitos permanecian en una posicion verdaderamente incomprensible, y hasta se decia que unos y otros se proponian tomar sus cuarteles de invierno en las respectivas posiciones que ocupaban.

El general federal Burnside corriendo del oeste al este del Tennessee, vino á romper este estado de adormecimiento, obligando á los confederados á que desmembraran las

fuerzas que tenian en frente de Chattanooga, para que vinieran á buscarlo en las posiciones que él habia escogido entre los confederados de Chattanooga y las fuerzas del Potomac de la confederacion. En nuestro último número dimos cuenta de cómo Burnside habia sido atacado rudamente por el enemigo, que habiendo cargado sobre él con fuerzas muy superiores lo llevó de derrota en derrota hasta encerrarlo en Knoxville, donde todavia seguia atacándolo á las últimas fechas. Con posterioridad á aquella época se han recibido muy pocas noticias de Knoxville, y todo lo que se sabe es que Burnside habia rechazado dos ataques de los confederados, que se mantenian en Knoxville, y que no tenia miedo de ser desalojado de dicho punto.

El general Grant, comandante del departamento del Mississippi, ha querido aprovechar el desmembramiento de los enemigos que tenia en frente de Chattanooga y ha emprendido un movimiento que en sus primeros pasos ha dado una brillante victoria al ejército federal. Oigamos la relacion de ese hecho de armas tal cual los federales lo refieren. Traducimos literalmente los despachos.

PRIMER DESPACHO.

Chattanooga, 24 de Noviembre. Ayer á las 12 y media los cuerpos de los generales Granger y Palmer, sostenidos por el del general Howard, avanzaron discretamente por el frente de nuestras fortificaciones, arrollando el enemigo y establecieron sus primeras líneas de parapeto para sus tiradores entre Chattanooga y Citers, Greek, y cogiendo prisioneros 9 oficiales y unos 100 hombres. Nuestra pérdida fué de 111 hombres fuera de combate.

Hoy el general Hooker con la division del general Grey, el 12º cuerpo, la division del Osterhaz, el 15º cuerpo, y dos brigadas del 14º cuerpo atacado y arrollado al enemigo en la falda norte del Lookout Mountain, con poca pérdida de nuestra parte, cogiendo de 500 á 600 prisioneros, sin que se sepa el número de muertos y heridos que ha tenido el enemigo. La accion ha durado desde las diez de la mañana hasta despues de entrada noche, rechazando nuestras tropas todos los ataques del enemigo que queria recuperar sus posiciones perdidas.

El general Sherman cruzó el rio Tennessee esta mañana antes de amanecer, al de Chickamauga, con tres divisiones del 15º cuerpo y una del 14º y una gran estremidad norte del Misionary R.

Este triunfo hasta ahora ha sido completo.

SEGUNDO DESPACHO.

Chattanooga, 24 á las 6 de la tarde. El combate de hoy se ha presentado favorable. El general Sherman

se ha p  
ge, y a  
el tune  
mauga  
de Loo  
cerro y  
tal y la  
No p  
sido nu  
sido de  
El ge  
cogido  
han caí  
otros en

Cha  
Estan  
El enem  
jado de  
tra pérd  
rebeldes  
sioneros.  
habian t  
neral Ho  
completa  
Lookout  
ker tome  
muy tem  
en direc  
no léjos  
lla de Ch  
neral Ho  
sioneros  
Lookout  
tar al en  
El gen  
de ayer  
na, cere  
migo en  
abandona  
artillería  
car las p  
sus tropa  
nes y fué  
por el ce  
posicione  
ria.

Chatt  
noche.  
La artil  
computa  
El gen  
jones de  
Mountain.  
Estamo  
campo de  
carril y el  
ta mañana  
bareos.  
Nuestra  
mas de 25  
durante lo  
El éxito  
migo se di  
millas mas  
Hasta a  
La victo  
sido comp  
segun se di  
neros, y 10  
proximida  
esperar qu

se ha posesionado de Misionary Ridge, y ahora tiene su ala derecha en el tunel y la izquierda en Chickamauga Creek. Las tropas del valle de Lookout se han posesionado del ferro y dominan ahora la falda oriental y la cima.

No puedo decir todavía cuáles han sido nuestras pérdidas, pero no han sido de mucha consideracion.

El general Hooker anuncia haber cogido 2,000 prisioneros; y ademas ha caido en nuestro poder algunos otros en Misionary Ridge.

OTRO DESPACHO.

Chattanooga, 25.

Estamos completamente victoriosos. El enemigo ha sido derrotado y arrojado de todas sus posiciones. Nuestra pérdida es pequeña, y la de los rebeldes grande, especialmente en prisioneros. Viendo el buen éxito que habian tenido los movimientos del general Hooker, el enemigo abandonó completamente durante la noche el Lookout Mountain. El general Hooker tomó posesion de él esta mañana muy temprano. El enemigo se retiró en direccion hácia el Misionary Ridge no léjos del antiguo campo de batalla de Chickamauga. El mismo general Hooker, que cogió 2,000 prisioneros en su brillante ataque de Lookout Mountain, espera poder cortar al enemigo.

El general Sherman, que en el dia de ayer habia conquistado una colina, cerca de las posiciones del enemigo en Misionary Ridge, tuvo que abandonarla, porque la dominaba la artillería enemiga, pero resolvió atacar las posiciones. Dos veces llevó sus tropas al ataque de estas posiciones y fué rechazado; pero secundado por el centro, logró al fin ganar las posiciones, completando así la victoria.

OTRO DESPACHO.

Chattanooga, 25 á las 10 de la noche.

La artillería cogida al enemigo se computa en 40 piezas.

El general Hooker cogió cinco cajones de fusiles nuevos en Lookout Mountain.

Estamos en absoluta posesion del campo de batalla. Dominamos al ferrocarril y el rio hasta Bridgeport. Esta mañana han venido por el rio dos barcos.

Nuestras pérdidas no ascenderán á mas de 250 entre muertos y heridos, durante los tres dias de batalla.

El éxito ha sido brillante. El enemigo se dice estar vivaqueando á dos millas mas allá de Misionary Ridge.

Hasta aquí los despachos oficiales.

La victoria parece en efecto haber sido completa para los federales, que, segun se dice, han cogido 5,000 prisioneros, y 10,000 segun otros. Pero la proximidad de los combatientes hace esperar que los combates no han ter-

minado por ahora, á no ser que los confederados se decidan á emprender una retirada que puede serles fatal, teniendo en frente á un enemigo enorgullecido con los recientes triunfos.

Por de pronto, el efecto de estas ventajas de los federales será probablemente el que Burnside no se vea tan acosado como parecia estarlo, pues se temia hasta por la salvacion de su ejército, á pesar de las seguridades que él daba.

Si los confederados se retiran completamente de la línea de Chattanooga, la causa del Sur va á llevar un rudo golpe, no solamente en lo moral, sino que mas aun en los resultados materiales.

En otros números hemos indicado la importancia estratégica de Chattanooga. Colocada esta ciudad en los lindes del Tennessee y de Georgia, y siendo el camino por donde una gran porcion del territorio confederado recibia sus subsistencias, especialmente de carnes, la pérdida definitiva de esta posicion, va á causar gravisimas consecuencias en Georgia y en las dos Carolinas, que no están ya muy abundantes de víveres. Richmond mismo, incomunicado por el este, por el norte y por el oeste, sufrirá aun mayores escaseces, pues lo que hasta ahora recibia, le iba, con grandes rodeos, del Tennessee y de Alabama. Si los federales se adelantan como es de presumir, por la Georgia, las dos Carolinas y Richmond se verán reducidos á mas terribles privaciones que las que ahora padecen.

Ademas, si Grant reúne las fuerzas que tenia diseminadas á lo largo del rio Tennessee y del camino de hierro, para impedir que los confederados cortaran las comunicaciones, formará un ejército tan numeroso, que Bragg no podrá contenerlo, y los federales estarán en posibilidad de marchar al sudeste y atacar á Charleston por tierra, ó de revolver al nordeste y caer sobre Richmond por el sur, mientras que Meade con su poderoso ejército del Potomac lo ataca por el norte. Los confederados han concentrado todas sus fuerzas, escepto las de Lee, en el ejército de Bragg, pero su número es mucho menor que el que Grant puede poner á sus inmediatas órdenes, si llega á desembarazarse de la necesidad de mantener una línea de comunicacion que se estiende á cientos de millas.

Si esta retirada definitiva de los confederados se verifica, creemos entrever muy cercano el fin de la guerra de ejércitos. Quedarán tal vez luego partidas de guerrillas durante algun tiempo, pero el triunfo de la Union estará consolidado.

ULTIMOS DESPACHOS.

Washington, Noviembre 26.

Noticias recibidas en el departamento de la guerra anuncian que el ejército de Chattanooga habia cogido ayer

3,000 prisioneros, 52 piezas de artillería, 6,000 cajones de armas pequeñas y 10 banderas.

Las fuerzas rebeldes se hallaban ayer en completa derrota de retirada en direccion á Dalton en Georgia. En la precipitacion de su retirada quemaron los almacenes y destruyeron los puentes para retardar la persecucion de parte de los federales que los siguen muy de cerca.

Chattanooga, 26.

La retirada de Bragg de sus posiciones durante la noche se representa como una verdadera fuga.

El ejército enemigo se amengua á cada momento, no solamente por los prisioneros que pierde, sino tambien por los muchos desertores que vienen á acogerse á nuestras filas.

El número de cañones cogidos asciende á 59, incluyendo la célebre bateria Loomis, que perdimos en la batalla de Chickamauga.

Fuertes columnas están en persecucion del enemigo, y es probable que resulte otro combate aun mas desastroso para los rebeldes.

#### VARIETADES.

##### Con el tiempo la bellota llega á ser encina.

Pocos hombres pueden preveer los resultados de sus pensamientos y acciones; y rara vez permanecen los inventores en la tierra bastante tiempo para presenciar el desarrollo total de sus planes y proyectos. El germen de alguna gran verdad, que está destinada á efectuar en la sociedad, ó en la condicion moral y física de la raza humana una revolucion completa, nace en alguna mente activa; pero, por lo comun, trascurren muchos años ántes de que sea reconocida y apreciada su verdadera importancia. Generalmente, las ideas aun de los mayores genios tienen que pasar por modificaciones innumerables ántes de entrar en un estado de perfeccion; pero á veces aparece una verdad incapaz de ser mejorada; y entónces el afortunado revelador de ella tiene el privilegio de presenciar el triunfo de sus proyectos. Entre los pocos mortales á quienes la fortuna ha favorecido de esta manera, ocupa la posicion principal el Profesor Tomas Holloway, que, hace como un cuarto de siglo, enunció la sencilla pero bella teoría, que forma la base de su práctica. El presentó al mundo sus Píldoras y su Ungüento y ha vivido hasta ver los benéficos resultados que ellos han producido y siguen produciendo; y segun tenemos entendido los que deben á dicho Profesor la salud (sin la cual la vida no es mas que un tormento perpetuo) se cuentan por millares. La famosa teoría de Holloway es la siguiente: No hay sino un medio de reparar un reloj desarreglado ó otra máquina cualquiera; y por la misma

rizon no puede haber mas que un sistema médico á propósito para renovar la organizacion fisica del hombre. Todos saben cómo son digeridos los alimentos y que el hígado está siempre ocupado en destilar ciertos fluidos, llamados *jugas gástricos*, que son importados en el estómago y cuya accion sobre lo que se come y se bebe es indispensable para que la digestion de los alimentos pueda verificarse. El plan que Holloway formó y ha llevado á cabo, es el de aplicar un remedio compuesto de tal manera y adaptado tan perfectamente á la accion del hígado y del estómago que regulariza debidamente las funciones de estos órganos. Las Pildoras Holloway son tan maravillosamente eficaces que apenas hay en ningun país una sola familia que no las conozca y emplee.

Al escribir este artículo, lo que nosotros nos proponemos hacer no es recomendar los medicamentos Holloway, sino referir al público hechos auténticos, que merecen su atencion. Y en vista de ellos, diremos: ó que el Profesor Holloway es el mayor charlatan que haya aparecido jamas sobre la tierra, pues ha acertado á engañar al mundo entero; ó que ha hecho mas que ningun otro hombre en beneficio de sus semejantes. Así pues, dejaremos esta cuestion para que la resuelvan otros; pero hasta tanto que no se nos pruebe incontestablemente que la doctrina del citado Profesor es falsa, conservaremos la opinion de que sus medicinas poseen calidades realmente extraordinarias.

*Pildoras Holloway.*—Existencia feliz.—¡Cuan limitado es el número de las personas, que logran llegar á este envidiable estado! La cabeza, el estómago y los nervios están desarreglándose constantemente, cuyo desarreglo no tarda en comunicarse á los demas órganos, á no ser que se tomen sin tardanza las medidas necesarias para corregirlo. Este fin es infaliblemente obtenido con el uso de las Pildoras Holloway, cada caja de las cuales va acompañada de las instrucciones necesarias para su uso. Estas incomparables Pildoras restablecen pronto el órden y la regularidad en el sistema; y todas las funciones orgánicas son debidamente ejecutadas bajo su benéfica influencia. Una de las mayores ventajas, que poseen los remedios Holloway, es la de que no pueden causar el menor mal ni aun á las mugeres ó á los niños mas delicados.

AVISOS.

Por acuerdo supremo de 22 del que rige fué rehabilitado el que suscribe para ejercer la profesion de abogado.

San Salvador, Diciembre 23 de 1863.  
2v. Francisco Zaldivar.

RELOJERIA.

Guillermo Eppmer establecido desde un año en esta Capital, tiene el honor de prevenir al público que acaba de recibir un hermoso surtido de **relojes de mesa** para salones, con grupos históricos amoldados sobre las mejores obras de arte; tienen campanas y cuerda para quince dias y serán garantizados por un año.

Se encarga ademas de hacer venir de Europa, relojes de Iglesias y de otros edificios, arreglarlos y colocarlos á donde se le indique.

Como de costumbre garantiza toda clase de composturas.

San Salvador, Diciembre 28 de 1863.  
2v.

EL DR. WYNNE,

Ha regresado á San Salvador y como de costumbre seguirá asistiendo á los pacientes que lo quieran ocupar, sea en esta Ciudad ó en los Departamentos; ya como médico de cabecera ó en consulta con otros médicos. Especialmente se dedicará á operaciones cirúrgicas y á enfermedades crónicas que se consideren incurables.  
3v. San Salvador, Diciembre 9 de 1863.

UNA CHACRA.

La que suscribe ofrece en venta, en egidos de esta Villa, una finca de caña que contiene 25 suertes en buen estado, trapiche, peroles, bueyes, mulas y todos los demas útiles para la elaboracion del azúcar: casa de habitacion, de despensa, de trapiche y rancho de hornos.

El terreno es todo regable, propio para café y cacao, estenso y tiene ademas muchos árboles frutales.  
Opico, Diciembre 18 de 1863.

Natividad Martinez.

2v.

PÉDRO COURMONTAGNE

COMERCIANTE FRANCÉS,  
establecido en esta Capital, es-  
quina de la  
plaza de Santo Domingo,

tiene el honor de avisar al público que, teniendo la intencion de regresar á su patria, se propone VENDER las existencias que le han quedado en la actualidad, y ademas, los muebles de la casa: todas las personas que crean tener RECLAMACIONES de interes contra él se servirán hacerlas inmediatamente.

San Salvador, Diciembre 11 de 1863.

4v.

¡LA SALUD Y LA ALEGRÍA!  
¡FILOSOFÍA Y HECHOS!



PILDORAS HOLLOWAY.

La causa de las enfermedades

La sangre es la que sostiene la vida. De este fluido son formados los componentes de la carne de los huesos, de los músculos, de los nervios y de los tegumentos. El es fabricado en el estómago y distribuido en las arterias y en las venas; y los intestinos son los canales por los cuales es espelida la materia desechada en la produccion. Estas Píldoras obran simultáneamente sobre el estómago, la circulacion y los intestinos, removiendo la indigestion, purificando los fluidos, y regularizando tanto las secreciones como las excreciones.

Dolores de cabeza con pérdida de apetito.

Estas Píldoras son sumamente eficaces para el dolor de cabeza, la pérdida de apetito y el abatimiento de ánimo. Estas Píldoras pueden tomarse, sin que haya peligro por el calor ó el frío, y no requieren, que el paciente se abstenga de los negocios ni de las diversiones. El fortalecen el estómago, y promueven una accion saludable en el hígado, purificando la sangre limpiando el cutis, fortaleciendo los nervios dando vigor al sistema en general.

Consejo á las mugeres.

La debilidad y las irregularidades locales, que son el mal que mas deben temer las mugeres y que, si no se pone inmediata atencion en los primeros síntomas, abrevian en gran manera la vida, pueden ser aliviadas y prontamente curadas por medio del empleo de este noble alterativo.

Enfermedades de los nervios

Todo desarreglo de estos órganos delicados afecta esencialmente tanto el ánimo como el cuerpo. Las Píldoras Holloway son vitales necesarias al afligido de enfermedades nerviosas. Ellas entonan, y fortalecen los órganos internos así como tambien el sistema nervioso, que liga, y los relaciona. De aquí proviene la felicidad, que poseen para curar los ataques histéricos, la melancolia, los espasmos, los accidentes del dolor de cabeza, las tensiones de las fibras, otras enfermedades análogas, todos los cuales pueden ser removidos fácilmente por medio del uso de este inapreciable remedio.

Por motivos de filantropía se darán gratuitos consejos convenientes, á las personas que se rijan por medio de carta al Profesor Holloway exponiendo el caso de su enfermedad particular.

Las Píldoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes: —

- |                                       |                               |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| Accidentes epilépticos.               | Hidropezia.                   |
| — de perlesia.                        | Ictericia.                    |
| Afecciones del estómago               | Indigestiones.                |
| Asma.                                 | Inflamaciones.                |
| Ataques de bilis                      | Jaqueca                       |
| Calenturas de toda especie            | Irregularidades del menstruo. |
| Constipados.                          | Lamparones.                   |
| Cólicos                               | Lumbago ó mal de riñones      |
| Debilidad.                            | Manchas en el cutis.          |
| Disenteria.                           | Obstrucciones.                |
| Dolor de cabeza.                      | Retencion de orina.           |
| — de vientre.                         | Reumatismo.                   |
| Enfermedades del hígado               | Síntomas secundarios          |
| — venéreas                            | Tisis ó consuncion pulmonal.  |
| Erisipelas.                           | Tumores.                      |
| Falta de fuerzas por cualquier causa. |                               |
| Gata                                  |                               |
| Hemorroides.                          |                               |

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden en los establecimientos central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos por cada país — Se venden tambien en esta Capital en la IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Cada caja de Píldoras vá acompañada de una instruccion impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades, para que se aplica.

Imprenta del Gobierno.

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I. SAN SALVADOR, SABADO 9 DE ENERO DE 1864. NUM. 13.

**AVISO.**

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.  
Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.  
Números sueltos un real.  
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará por el interesado con el Director de la imprenta.

**INDICE.**

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Acuerdo supremo agregando el ramo de instruccion pública al Ministerio de Relaciones.	1	1
Informe	1	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: Editorial.	2	2
Elecciones	3	2
Correo de Honduras	3	2
INSERCIONES.—Carta del Excmo. Sr. D. Antonio José de Irisarri	3	2
EXTERIOR.—Guatemala.	5	2
Estados- Unidos	7	1
VARIEDADES.—Unguento y Pildoras Holloway	7	3
AVISOS	7	3

**PARTE OFICIAL.**

**MINISTERIO DE RELACIONES.**

*Acuerdo supremo agregando el ramo de instruccion pública al Ministerio de Relaciones.*

Casa de Gobierno: San Salvador, Enero 7 de 1864.

El Supremo Gobierno Provisorio atendiendo á que los asuntos del despacho en el ramo de lo Interior son mas numerosos que los de los otros Ministerios, lo que ocasiona un recargo de trabajo al Señor Ministro de aquel ramo, y á que estando para restablecerse la Universidad y demas institutos de enseñanza, el ramo de instruccion pública requiere una dedicacion especial y un asiduo trabajo, ha tenido á bien acordar: que se agregue el ramo de instruccion pública al Ministerio de Relaciones, el que deberá tratar cuanto antes del restablecimiento de los establecimientos de enseñanza.

(Rubricado por S. E.)

El Ministro de Relaciones Exteriores;  
*Arbizú.*

**Informe.**

Comandancia general del Ejér-

cito de Oriente de Guatemala.—Chiquimula, Diciembre 30 de 1863.

Señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno Provisorio de la República del Salvador.

Señor.

Habiendo visto en el número 8 del periódico oficial de ese Supremo Gobierno, que recibí ayer, que S. E. el Señor Presidente en concepto de Comandante general, mandó por órden de 25 de Noviembre próximo pasado informarle respectivamente y con relacion á los servicios prestados, en la campaña terminada el 26 de Octubre último, por los Señores Jefes y Oficiales del Ejército Salvadoreño que militaron en los diferentes cuerpos que formaban el aliado, cuya organizacion tuvo por objeto derrocar la arbitraria é inmoral administracion del General Barrios: á mí, que tuve el honor de que militasen, como compañero á uno de esos Jefes, y como subordinados á los demas; me toca tambien dar cumplimiento á la órden referida, verificándolo de la manera siguiente:

Coloco en primer lugar al Señor General de Division Don Santiago Gonzalez, altamente recomendado ante el Gobierno de U.S.; pero de quien no deben dejarse en el silencio ni su inteligencia y valor acreditado, ni la actividad y eficacia de sus servicios. A este General lo encontré, cuando tomé posiciones en Santa Lucia, al lado del Señor Mayor general del Ejército de Guatemala, General Don José Victor Zavala.

Ocupa en mi consideracion el segundo lugar el Señor General Don Juan José Samayoa, con los Jefes, Oficiales y tropa de la Division de Nicaragua, compor-

tados todos á satisfaccion del infrascrito por el valor y subordinacion con que se acreditaron, desde su llegada á mi campamento, hasta la terminacion del sitio.

Es digno de recomendarse igualmente al Señor Coronel Don Balvino Espinoza, caudillo del primer pronunciamiento en el Departamento de San Miguel, y constante servidor con posterioridad, hasta la fuga del enemigo á quien persiguió con esmerado empeño.

Merecen ser mencionados los Señores Tenientes Coronales Don Horacio Parker: Comandante de Cojutepeque Don José María Rivas, Don Francisco Iraeta, Licenciado Don Pedro Falla, Don José Dolores Molina y Don Ignacio Nuila.—El primero, á sus constantes servicios personales, añadió, su patriotismo y amor á la causa, los pecuniarios, que tan oportuna como desinteresadamente facilitó para el sosten del Ejército aliado.—Y si el último no concurrió al sitio y término de la campaña, fué porque yo lo quise así, en atencion al golpe que tanto él como su familia recibieron con la muerte de su hermano el activo jóven Don Vitelio, tan cobarde como vilmente asesinado en el pueblo de San Martin por una partida enemiga.

Recomiendo así mismo al aprecio de ese Supremo Gobierno, los servicios prestados con activa eficacia por los Señores Cirujanos Licenciado Don Carlos Castro y Br. Don David Oliva.

El Capellan del Ejército de mis órdenes, Presbítero Don Jerónimo Palma, se hizo acreedor á mi admiracion por el entusiasmo con que abrazó la causa de esos pueblos: entusiasmo que lo man-

tuvo en su puesto, no obstante el mal y aun grave estado de su salud, que esperimentó diversas ocasiones durante la misma campaña.—Me prometo que con igual aprecio serán estimados sus servicios por el Supremo Jefe de esa República.

Los Capitanes Don Francisco Rivas y Vega de Cojutepeque se conservaron y condujeron en el servicio con un valor muy acreditado, así como con la subordinación y activo celo que los caracterizó durante la propia campaña.

Deben en seguidas ser recomendados por su inteligencia, valor y actividad, mis Ayudantes Capitan Don Obdulio Espínola, Teniente Don Lisandro Letona, agraciado por S. E. el Señor Presidente de Guatemala Capitan General y General en Jefe del Ejército de operaciones, con el grado referido por la eficaz comisión que desempeñó hácia San Miguel; y los Subtenientes Don Domingo Gonzalez y Don Nemesio Araujo, así como el Oficial Don Florencio Benegas de Tonacatepeque, ocupado en diversas comisiones que llenó á mi satisfacción.

Ultimamente Señor Ministro, la justicia me impone la obligación de informar, recomendar y hacer mención honorífica de aquellos otros militares que aunque sucumbieron en la lucha, por lo mismo, y porque han dejado una familia en la horfandad, y á la cual debe el Gobierno por su grata y reconocida memoria compensar de alguna manera la pérdida sufrida. En este lugar consigno los nombres del Coronel Don Rafael Padilla Durán y del Capitan Don Juan Vicente Dominguez, cuyas pérdidas deploró tan justamente el infrascrito en union del Ejército todo, que los vió sucumbir por el deseo de llevar el cumplimiento de sus deberes hasta mas allá de donde era permitido exigir. Su pérdida, dejó un vacío en nuestras filas, el que no dudo continuará haciéndose sentir en ese país, supuesto que de ellos habia

aun mucho que esperar.

Respecto á lo demas de la oficialidad ninguna tacha tengo que poner á su comportamiento. Y con relacion á la tropa, nada me dejó que desear con su valor, moral y disciplina.

Llenado mi objeto al cumplir con lo mandado y por lo que hace á los individuos militares, me queda aun que hacer la debida mención de los Señores Don Manuel Gonzalez y Licenciado Don Domingo López, por los servicios personales y pecuniarios que con la mejor voluntad prestaron.

Circunstancias de las azarosas que se hicieron muy comunes en esa República durante la administración del ex-Presidente Barrios, condujo á ésta al Señor Don Lorenzo López, á quien coloqué en la Secretaría de este Corregimiento; y mas tarde, llevando el mismo destino cerca de esta Comandancia general, junto con el de Tesorero de las fuerzas expedicionarias, me acompañó tanto en la campaña de Coatepeque como en la de Honduras, y en la de esa misma República, concluida segun dije ántes, el memorable 26 de Octubre. Su asiduidad en el trabajo de oficina, como su honradez en el desempeño de la Tesorería y manejo de los caudales que se le encomendaron, me impone la obligación de hacerlo presente así á ese Supremo Gobierno.

Satisfecho mi deber en todas sus partes, no me resta otra cosa que reproducir al Señor Ministro mis respetos y alta consideración.

Dios guarde á US. muchos años.

Vicente Cerna.

**NO OFICIAL.**

**EL CONSTITUCIONAL.**

San Salvador, Enero 9 de 1864

El criminal intento del ex-Presidente Barrios y sus no muy honrosos deseos de dejar la República arruinada á su salida del poder, y al Gobierno que le sucediera en la impotencia de subsistir, por falta de recursos, no han podido tener efecto. La República se re-

siente, es verdad, de los males y el inecesarios que le causó; pero el esplotando ya las grandes fuentes que ha de su riqueza, comienza á rehacerse y á reparar tantos males. La agricultura se desarrolla, el comercio se incrementa, y todas las empresas, en fin, van volviendo á su antiguo ser, y aun más allá todavía, puesto que en la confianza de tener un Gobierno moderado y benéfico, se preparan empresas mayores que antes, tanto en el comercio como en la agricultura.

En cuanto al Gobierno, no solo tiene recursos para atender á las necesidades del momento, á los gastos de la Administración, sino que ha estado pagando muchas deudas de las que contrajo el ex-Presidente Barrios, y esto sin molestar á nadie y sin exigir empréstitos en el interior ni hacer contratos gravosos en el exterior. Un pequeño empréstito necesitó y pidió al concluirse la campaña para liquidar la tropa, el cual no llegó á realizarse en toda la cantidad que se pidió, y aun éste ha comenzado ya á amortizarse. Se han pagado muchas liquidaciones de militares y sueldos de empleados civiles de la pasada Administración, hasta de ocho meses de retraso, deudas crecidas de pólvora y rifles pedidos por Barrios sin atenderse á otra cosa que la justicia de esos reclamos, y sin considerar si esos elementos de guerra y esos acreedores sirvieron ó no al tirano del Salvador. Fuera de eso, el Gobierno ha socorrido á muchos inválidos y viudas, sin perjuicio de tramitar los expedientes respectivos para acordar las pensiones y montepíos que por ley les corresponda. Se socorrieron á los que perdieron sus casas en Cojutepeque en el incendio ejecutado por las tropas de Barrios, y se ha formado ya un presupuesto de las casas arruinadas en esta Capital durante el sitio del mes de Octubre, que asciende á mas de ocho mil pesos, los cuales se han distribuido en estos dias.

Se vé, pues, que la República

y el Gobierno tienen sobrados elementos para su existencia, y que han quedado burlados los iníquos deseos de Barrios.

El Gobierno atiende además á la reorganizacion y arreglo de todos los ramos de la Administracion. Se han arreglado las guardias de esta Capital, de los Departamentos y puertos: se tiene ya un estado general del armamento, municiones y demas útiles de guerra: se componen y se limpian las armas, y se fabrica el parque correspondiente. Se han arreglado las aduanas, administraciones de rentas y de correos, las tercenas y resguardos de las fronteras: se han tomado cuentas á los habilitados y demas que han manejado fondos públicos durante la campaña, y se va á nombrar muy pronto un Inspector general de Hacienda que revise todas las oficinas del ramo en la República, para hacer con su informe los arreglos y modificaciones que convengan.

Las bodegas de los puertos, deterioradas por el tiempo y por el descuido y abandono con que se han visto, se estan refaccionando.

Se ha formado un presidio que trabaja constantemente en el aseo y policia de las calles, plazas y edificios públicos, en cuya reparacion y compostura se trabaja activamente.

La instruccion pública superior se verá en brevê restablecida y sistemada, estando ya para concluirse la reparacion de los edificios de la Universidad y Colegio, y se atenderá á la inferior ó secundaria, restableciendo las escuelas que faltan, y reparándose los respectivos edificios.

En el ramo judicial, se han provisto varias judicaturas.

Tales han sido las atenciones preferentes del Gobierno Provisorio, el cual marcha sin obstáculo en la via de regeneracion que se ha propuesto seguir, y así merecerá la confianza de los hombres sensatos y de los pueblos, que ven hoy hechos positivos de mejora, en cambio de arengas, proclamas y promesas falsas. El

liberalismo lo verán en el respeto á su propiedad, á su libertad, á su vida y á su honor; y no solo proclamado en los escritos.

#### Elecciones.

Tenemos noticia de haberse verificado en los Departamentos, lo mismo que en esta Capital, las elecciones de Diputados á la Asamblea Constituyente. En todas partes se han verificado con entera libertad y con general uniformidad de opinion. En el próximo número podremos dar conocimiento á nuestros lectores de las personas que han obtenido el voto de los pueblos.

#### Correo de Honduras.

Con motivo de haber trasladado por ahora su residencia el Gobierno de Honduras á la Ciudad de Gracias, se ha establecido, de acuerdo entre este y aquel Gobierno, un correo que conducirá la correspondencia oficial y particular á Gracias, saliendo de aquí los juéves de cada semana por la via de Chalatenango.

#### INSERCIONES.

##### Carta

DE DON ANTONIO JOSE DE IRISARRI, A DON LORENZO MONTUFAR.

(Impreso suelto. Continuacion.)

U. vé, pues, Sr. Don Lorenzo, que P. M. lo ha defendido á U. mejor que lo que U. lo ha hecho, y sin gastar tanto papel, ni quitar tanto tiempo al lector con los cuentos de sus niñeces y la cronologia de ellas, con que U. nos abruma; pero el buen P. M. no sabia que era U. en aquel tiempo un hombrecito que aspiraba ya á ser *attaché* á una legacion diplomática. Pero ¿cómo quiere U. que todos tengan tan exactas noticias de U. cuando no es de aquellas personas en que se ocupa el almanaquista de Gota? Se sabrán así, muy por encima, los hechos de su juventud, y no es de extrañarse que varíen un poquito de lo que fueron exactamente. En cuanto á la sustancia no hay que decir que no es la misma. Otro tanto sucede con respecto á lo que pasó en Costa-Rica entre U. y los Señores Castro y Mora, pues todo lo que U. dice en muchas páginas, contándonos muy por extenso sus peregrinaciones, que á nadie interesan ni instruyen, se reduce á si tales sucesos ocurrieron en un año ántes ó en otro despues; en si era presidente Castro ó lo habia dejado de ser, cuando sirvió á U. y cuando U. le pagó mal sus servi-

cios. En lo sustancial del caso, U. conviene, y no podia dejar de convenir cuando todo el mundo en Costa-Rica conoce aquellos hechos con todos sus pelos y señales. Que U. pinte la cosa con los mejores colores que le es posible, es muy natural; pero no lo es ménos, que el hecho, sin la iluminacion de tales colores, se presente feo como la cara del diablo, si es que el diablo tiene cara, y no es solo un espíritu impuro. Pero, en fin, para no andar parándonos en pelillos, quiero que sea cierto todo lo que dice P. M. en su *Rectificacion*, y que U. solo se hizo un furioso demagogo por lo turbulento de su genio, y que cuando se hizo la última eleccion del general Carrera, U. habia emigrado ya de Guatemala á causa de haberse comprometido contra el gobierno como inquietador del orden público; lo que se conforma muy bien con lo que U. mismo confiesa en la página 9 de su contestacion.

No se le ha calumniado á U. pues, Sr. Don Lorenzo, cuando se ha dicho que degeneró de sus nobles parientes, y tomó el partido, que en vez de liberal, ha debido llamarse destructor, desorganizador y trastornador de todo orden y de todo concierto; y tan exacto es esto, que en toda su vida pública no ha manifestado U. otra cosa, ni ahora mismo lo manifiesta defendiendo á su protector Barrios, que ha tratado de trastornar todo el orden que reinaba en la América del Centro, y que ha puesto en armas á cuatro de las cinco repúblicas que hay en aquel pais.

Usted dice que en la *Refutacion* á que contesta se ha entrado hasta en el sagrado de su vida privada, sin contestar sin embargo á sus aserciones. Esto es falso, Sr. Don Lorenzo; no se ha entrado en aquel sagrario que U. dice: nada se ha dicho de su vida doméstica de U., ni de acto alguno en que no tenga algo que hacer la política. Lo que se dijo sobre el origen del rabioso liberalismo que ha desplegado U., no es cosa que pertenece á la vida privada, sino á la causa pública; ni cómo llegó á ser miembro de la Corte de Justicia de Costa-Rica, ni ministro de Estado de la misma República, ni embajador de Don Gerardo Barrios, son cosas del dominio secreto y privado de los individuos, sino actos que tienen una conexion íntima con los empleos públicos que U. ha desempeñado ó está desempeñando. Ningun secreto de U. se ha tratado de revelar, ni se ha revelado. U. puede quedar en la opinion de muy buen hijo, de muy buen padre, de muy buen esposo, y de muy buen cristiano, principalmente si llega á arrepentirse de haber sido tan gran calumniador. Sí, Señor, puede U. quedar en opinion de muy buen cristiano, porque el mejor de todos no deja de pecar siete ve-

es al día, como lo dijo del justo ci que todo lo sabe. Así, pues, si U. no ha pecado sino calumniando al prójimo seis veces al día, no solo puede tenerse por muy buen cristiano, sino por el mas justo individuo de toda la cristiandad.

Después de esto diré á U. que toda la charla que contiene la contestacion de U. sobre nobles y plebeyos, no viene al caso de nuestra cuestion, porque nadie ha dicho á U. lo contrario de lo que U. sienta. Solo diré á U. que del catálogo de nobles que U. cita, que han sido liberales, hubiera estado mejor que U. hubiera omitido al duque de Orleans, Felipe Egalité, y al conde de Mirabeau, por que la historia no nos dá la mejor idea de la bondad de aquel liberalismo. Esto manifiesta que U. sabe los nombres de las personas que nadie ignora; pero que no pasan de ahí sus conocimientos históricos. ¿Mas quién ha dicho á U., Sr. Don Lorenzo, que los nobles no pueden ser liberales? ¿Quién le ha dicho á U. que sus parientes no lo han sido? Por el contrario, lo que se lee en el folleto á que U. contesta, está manifestando lo irracional de la observacion de U.: allí se hace justicia al patriotismo de la familia de U., y se refiere el fusilamiento del marques de Selva Alegre por haber sido patriota. U. debia saber que el liberalismo es lo opuesto al egoismo, y que no hay liberalismo sin patriotismo. No se puede llamar liberal ni patriota al egoista, porque éste no tiene otro amor que el de sí mismo. ¿Piensa U. que puede haber hombre mas liberal que el que dá su vida por la patria? ¿Piensa U. que merece el nombre de patriota, ni el de liberal, aquel que anda á caza de empleos, sirviendo á los enemigos de su patria, y empleando para conseguir estos empleos las calumnias mas viles y mas atroces? No será U. noble, pues que no quiere serlo ni parecerlo, y pertenecerá U. á la infima clase de la sociedad. Entre gustos no hay disputa; pero no por renunciar U. á todo lo que es noble, podrá llamarse patriota ni liberal, sino egoista consumado. Son liberales ciertamente los que quieren que haya libertad para opinar, para hablar, para escribir, para reunirse á discutir las cuestiones políticas; pero aquellos que no toleran que los del opuesto partido opinen, hablen, escriban ni se reunan para discutir, son tan liberales como Don Gerardo Barrios y Don Juan Mora, y los demas déspotas que ha producido la América española. Pero esta es la liberalidad de los principios de U. Contra esta liberalidad es contra la que yo he declamado de cuarenta años á esta parte, y por eso se me ha llamado retrógrado, y aristócrata, y monarquista. Pero digan lo que quieran los que no saben

lo que dicen; y aunque U. me llamé *realista puro*, ó *realista cigarro*, y aunque U. levante el grito de su indignacion hasta los cielos, le diré que hay mas liberalidad hoy en la monarquia española, que en la democrática república del Salvador y en otras muchas de las Repúblicas americanas.

Yo, que me tengo por mas liberal que cuantos se jactan de serlo sin conocer en qué consiste la liberalidad, lo he sido desde largo tiempo; es decir, desde mas de cuarenta años á esta parte, y desde entónces no he cesado de combatir el falso liberalismo, atacándolo á cara descubierta, y tratando de hacer conocer á nuestros pueblos la falsedad de sus embaucadores. Si U. quiere decirme el año en que nació, le presentaré á U. escritos míos en que podrá U. ver, que antes que pudiese U. haberse hecho demagogo, combatia yo esta maldita peste que hacia sus estragos en la América española. Ahora mismo no me ocupo de otra cosa. He tenido siempre por la mas baja y la mas vil de todas las acciones la de tratar de engañar á los hombres, pretendiendo hacerles creer que sus intereses son los del sórdido egoismo de los demagogos, de aquellas sanguijuelas que salen del cieno de las naciones á alimentarse de la sangre de los crédulos. Para mí es menos malo el tirano que se hace tal descubierta y francamente, que el hipócrita demagogo, que fingiendo defender los intereses del pueblo, no hace mas que engañarlo para dominarlo. En este hipócrita encuentro un vil y bajo egoista: en el otro hallo otro egoista con cierto rasgo de grandeza que le dá su mismo descaro. En el tirano franco y descubierta podemos hallar un hombre que trata á sus semejantes sin doblez y sin falsedad, pues les dice: *quiero mandaros porque tengo la fuerza y la inteligencia de que vosotros careceis para resistir á mi voluntad*, y les dice en esto una verdad evidente. En el demagogo no podemos ver sino un cobarde y miserable egoista, que no halla en su bajeza otro medio de dominar á sus conciudadanos sino engañándolos, haciendo lo que el lobo que vistió la piel de oveja para introducirse en el rebaño y devorarlo. Yo soy pues retrógrado, porque sigo el ejemplo de Focion, de aquel célebre ateniense que mereció el renombre de hombre de bien, porque en todas sus arengas dijo al pueblo la verdad, y jamas le lisongéó baja y cobardemente; y en verdad que merezco el nombre de retrógrado, porque en vez de imitar á los demagogos del presente siglo, prefiero seguir las huellas del hombre de bien que vivió mas há de dos mil doscientos años. Parece que no es poco retrogradar, ciertamente; y parece tambien que en haber tomado por mi modelo á aquel viejísimo republicano, que procedió

de muy humildes padres, no he manifestado una ciega preferencia á la nobleza hereditaria sobre la clase media, ni la infima.

En cuanto á la noticia que U. nos dá de que los nobles pertenecen al pueblo, como los plebeyos, no puedo menos de dar á U. las gracias por haberse dignado comunicarnos este nuevo descubrimiento. Yo habia creído hasta hoy que los nobles caian de las nubes, y venian sobre la tierra como los aerólitos, perteneciendo á la meteorología. Pero algo de provecho debia U. haber sacado de su viaje á Inglaterra, aunque no fuese mas que haber leído lo que dijo lord Denby en Liverpool sobre que *de la clase media se han elevado Sir Robert Peel y otros*. ¿Con que eso ha sucedido en Inglaterra en estos últimos tiempos? ¡Vaya que es maravilloso lo que vemos en nuestros dias! En nuestros dias vemos, pues, que sucede lo que ha sucedido desde que el mundo es mundo. El primer rey que hubo, y el primer duque, y el primer marqués, y el primer conde, ¿de dónde le parece á U. que pudieron salir, Señor Don Lorenzo Montúfar? Y la alta clase, y la media, y todas cuantas U. quiera concebir, ¿pueden tener su origen de otra clase que de la comun? ¡Vaya que es U. un hombre que ha sacado mucho provecho de sus estudios históricos. No se dirá ya que el general Barrios empleó mal el dinero de la República enviando á U. á hacer tan útiles descubrimientos. U. ha dejado muy atras á todos los políticos, á todos los historiadores y á todos los diplomáticos que han existido sobre la tierra, y que hoy existen debajo de ella. Pero de un progresista como U. ¿podian esperarse menos asombrosos progresos en las ciencias? U. será de hoy en adelante llamado el Fenix de los sabios, que para conservarse tiene que renacer de sus propias cenizas; aunque es de suponerse que no tendrá U. el mal gusto de hacerse quemar vivo para que su patria conserve la gloria de tener un pajarraco eterno como aquel de la fábula.

Se queja U. de que no se contestó á sus aserciones en el folleto impreso en Guatemala y reimpresso en Nueva York, y de que *no habiendo en contrario razones que oponer al escrito (de U.) se ha querido por lo ménos tener el placer de ultrajar al escritor*. Con que U. no tiene por razones las contenidas en las treinta páginas de aquel folleto, comenzando desde el fin de la cuarta hasta la 34; de las que consta, que todo lo que U. ha dicho y escrito es una pura falsedad, y que lo que habia publicado el *Monitor universal* de Paris era verdad evidente. Entre aquellas páginas se hallan los documentos que prueban que su patron de U., Barrios, provocó la guerra, é hizo inútiles los esfuerzos de los

ministro  
Guatem  
aquellas  
clarame  
Patridg  
zo impo  
mosidad  
rios. S  
verdad  
como se  
U. con  
diciendo  
rios habi  
puntualiz  
saciones  
ú olido  
la revol  
al presie  
verificó  
te Santi  
berse co  
do á los  
ker, ni p  
der que  
escandal  
con las  
sion de  
mo Jerez  
vieron á  
tos filibu  
do á Mo  
Rica, ni  
duras la  
con su t  
fensiva, r  
Has crim  
detallada  
miento d  
este hom  
blica; no  
pueblo d  
la capital  
do las m  
U. se pu  
lon. Qu  
que U. l  
que dice  
rir los he  
de contra  
de contest  
ta vagued  
U. por vag  
derá por p  
el Sr. Iris  
Pero qu  
sarrí de  
solo U. p  
ha creido  
son cargo  
tan progr  
liberal y  
rardo Ba  
D. Loren  
mócrata,  
ta, ó prog  
tron, no s  
jantes, p  
mas prop  
democraci  
greso, con  
tedes los  
rica españ

## EXTERIOR.

## Guatemala.

(De la *Gaceta de Guatemala* de 31 de Diciembre de 1863.)

*Contestacion de la Cámara de Representantes; al Mensaje de S. E. el Presidente.*

EXCMO. SEÑOR.

Muy justos motivos de congratulacion ha ofrecido á la Cámara de Representantes el Mensaje, que V. E. tuvo á bien dirigirle con fecha 9 del corriente, en el que despues de un conciso relato de los sucesos mas notables que hubo en el curso de la campaña del Salvador y Honduras, hace mérito del éxito feliz de ella, así como de la tranquilidad de que hoy goza toda la República.

Poseida la Cámara de los mismos sentimientos que animan á V. E., reconoce la proteccion que el Todo Poderoso ha dispensado á la República favoreciendo al Ejército aliado que bajo el digno mando de V. E. alcanzó en la Ciudad de San Salvador un triunfo completo y conquistó una paz gloriosa para toda la América Central.

V. E. al frente de las fuerzas que batieron y pusieron en fuga al perturbador de la tranquilidad general, ha sido sin duda el instrumento de que la Altísima Providencia quiso valerse para frustrar los planes de trastorno que él se habia formado con el fin de subyugar á las Repúblicas Centro-americanas, dando principio á la guerra contra Guatemala por medio de incidiosas provocaciones, calumnias y amenazas que si no hubiesen sido reprimidas á tiempo habrian puesto en inminente peligro sus derechos y sus mas caros intereses.

Con especial agrado aprovecha la Cámara esta oportunidad para dirigir á V. E. un voto unánime de congratulacion; y tambien para espresar á V. E. á nombre de todos los pueblos que representa, su profunda gratitud por los muy importantes servicios que en esta y otras ocasiones ha prestado á la patria, y que asociarán á su nombre el honorífico y bien merecido título de Defensor de los derechos de la República de Guatemala.

Terminada la campaña con tanta felicidad, y restablecida la tranquilidad en toda la América Central, la Cámara abraza la esperanza, de que las otras Repúblicas nuestras hermanas, que tienen pruebas tan patentes de la lealtad de Guatemala, reconocerán la necesidad de estrechar mas sus relaciones entre sí, y de manera que sin detrimento de sus respectivos derechos, se adopten de comun acuerdo medios mas efectivos para conservarlos.

La Cámara contempla como un suceso plausible la conclusion del tratado de reconocimiento, paz y amistad, entre S. M. la Reina de España y esta República, que durante al-

gunos años no se logró concluir, y que últimamente fué arreglado segun manifiesta V. E., sobre principios de justicia, y reciproca utilidad. Los motivos que hacian tan deseable este convenio, son de tal carácter, que su realizacion debe ser igualmente satisfactoria á ambas partes contratantes. La Cámara se ha complacido al oír la justa apreciacion, que el Gobierno ha hecho de la inteligencia, celo y acierto con que su agente confidencial cerca de S. M. C. ha llevado á feliz término tan importante negociacion.

Satisfactorio ha sido á la Cámara, que el Gobierno reciba constantes muestras de benevolencia de las naciones de Europa y América, con las que tiene relaciones; así como el saber que los Representantes de los Estados Unidos y de Francia residentes en Guatemala se han conducido en el desempeño de sus funciones de la manera mas honrosa que cumple á su mision.

Animada la Cámara de los mismos sentimientos que manifiesta V. E. al hablar de la Nacion Mejicana, cree que ninguna prueba mayor de intereses puede dársele que la de espresar el deseo sincero de que goce de paz y prosperidad bajo la forma de Gobierno que adopte per su libre voluntad, usando para ello del derecho incontestable que le compete por la naturaleza.

Desembarazado el Gobierno de las atenciones apremiantes de la guerra, restituidos á la agricultura y á la industria los brazos que fué necesario tomaran las armas en defensa de la República, la Cámara tiene razones para esperar, que bajo el influjo benéfico de la paz, el mismo Gobierno consagrará con amplitud su atencion á objetos de utilidad comun y que las empresas agrícolas é industriales se irán multiplicando y prosperando en provecho de todas las clases laboriosas.

De mucha importancia ha juzgado la Cámara lo que V. E. informa sobre el próximo establecimiento de los muelles proyectados y en via de ejecucion para los desembarcaderos de San José y San Luis, así como el que se haya dado principio á los primeros trabajos del canal que pondrá en comunicacion al rio Motagua con el puerto de Santo Tomas.—El tiempo hará patente la importancia de tales empresas, que facilitando la esportacion de nuestros frutos, darán un grande impulso al tráfico interior, á la agricultura y al comercio con las naciones extranjeras.

La Cámara ha experimentado lá mas grata satisfaccion al oír que los establecimientos de educacion y de beneficencia á pesar de las circunstancias desfavorables ocasionadas por la guerra, han continuado recibiendo la proteccion de la autoridad y se

ministros de los Estados Unidos, en Guatemala y en el Salvador para cortar aquellas desavenencias; viéndose muy claramente por el testimonio de Mr. Patridge que la reconciliacion la hizo imposible la impolitica y la animosidad irracional del general Barrios. Se prueba que U. faltó á la verdad en lo que escribió sobre esto, como sobre todo lo demas.

U. concluye su carta ó cartapelon diciendo: que *calumnio al general Barrios habiéndole incensado ayer, pero sin puntualizar ningun hecho.* Esas incensaciones yo no sé donde las ha visto ú olido U.; pero no habrán sido por la revolucion que aquel Señor hizo al presidente Campo, ni por la que verificó despues contra el presidente Santin del Castillo, ni por no haberse conducido como debia auxiliando á los nicaragüenses contra Walker, ni por haber administrado el poder que usurpó con una arbitrariedad escandalosa, ni por haber protegido con las armas del Salvador la invasion de Nicaragua por el liberalísimo Jerez, que fué uno de los que sirvieron á Walker en sus primeros actos filibusteros; ni por haber auxiliado á Mora en su invasion á Costa Rica, ni por haber atraído sobre Honduras las desgracias que le atrajo con su tonta alianza ofensiva y defensiva, ni en fin por ninguna de aquellas criminales locuras que se hallan detalladas en las actas de desconocimiento de la autoridad usurpada de este hombre que han visto la luz pública; no habiendo quedado un sólo pueblo de aquella República, excepto la capital, que no hubiese manifestado las mismas convicciones antes que U. se pusiese á escribir su cartapelon. Quedemos, pues, enterados de que U. llama calumniar el decir lo que dicen todos los pueblos, y referir los hechos públicos que nadie puede contradecir. Dice U. que *no puede contestar cargos que se hacen con tanta vaguedad.* Si esto es lo que entiende U. por vaguedad, yo no sé lo que entenderá por precision. Dice U. tambien que *el Sr. Irisarri especifique estos cargos.* ¿Pero qué necesidad tenia el Sr. Irisarri de especificar los cargos que solo U. podia fingir que ignoraba? U. ha creído que los especificados no son cargos, tratándose de un hombre tan progresista y tan democrata y tan liberal y tan patriota como Don Gerardo Barrios. Por convenido, Sr. D. Lorenzo; á un patriota, á un democrata, á un liberal, á un progresista, ó progresador como U. y su patron, no se deben hacer cargos semejantes, porque aquellos actos son los mas propios del liberalismo, de la democracia, del patriotismo y del progreso, como entienden estas cosas ustedes los regeneradores de la América española.

(Concluirá.)

conservan en buen pié.—Esto alienta la esperanza de que progresarán mas en lo sucesivo, favorecidos por las ventajas que ofrece el restablecimiento de la paz.

La situación actual de la República presenta á la Cámara un cuadro satisfactorio, que presagia con probabilidad mejorar en el porvenir.— Abundancia en las cosechas de granos: una reparacion positiva en los atrasos sufridos por la diversidad de causas en el beneficio de la cochinita: aumento en el cultivo de la caña de azúcar: multiplicacion de los plantíos de café; y sobre todo el buen ánimo que inspira con generalidad la risueña idea de una paz verdadera.

Es muy cierto, que el mantenimiento del ejército ha debido causar considerables gastos, contrayéndose por este motivo una deuda que será necesario cubrir; pero ha sido tambien en estas mismas circunstancias en las que ha podido estimarse el buen crédito que se ha grangeado el Gobierno, debido seguramente al empeño con que procura llenar con puntualidad sus compromisos sin recurrir á ninguna medida violenta. Esta conducta, arreglada á principios de estricta justicia, será la que continuada con regularidad afianzará cada dia mas ese crédito que proporciona incalculables ventajas al que sabe adquirirlo y conservarlo.

Si la negociacion del empréstito para la cual se autorizó el año pasado al Gobierno, no ha podido realizarse hasta ahora á pesar de las instrucciones dadas á su inteligente y activo representante en Lóndres, es de esperarse que terminada felizmente la guerra, podrá llevarse á efecto esta negociacion.

Finalmente, apreciando la Cámara, como es debido, las oportunas y concienzudas insinuaciones con que V. E. termina su Mensaje, y estando en perfecta consonancia con los sentimientos que animan á todos los Representantes, las ha acogido con la conviccion de que ellas deben servir á todos de norma, para llenar leal y provechosamente sus respectivos deberes.

Salon de sesiones, Guatemala, Diciembre 17 de 1863.

J. Antonio Azmitia.

Relacion de las fiestas con que se celebró, en los dias 29 y 30 de Noviembre, 1 y 2 de Diciembre, el regreso á la Capital del Excmo. Sr. Presidente y de las fuerzas expedicionarias.

Semper honos, nomenque tuum, laudesque manebunt.

VIRG. EGLOGA V. v. 73.

Las demostraciones de entusiasmo y regocijo con que las autoridades y el vecindario de Guatemala celebraron el regreso del Excmo. Sr. Presidente, Capitan General D. Rafael Car-

raera, y de los cuerpos del Ejército expedicionario que vinieron á esta Capital, despues de la campaña felizmente terminada en el Salvador, han sido, como era de esperarse, dignas del objeto al cual se dirigian. Una sencilla indicacion de la autoridad, bastó para que el público, dispuesto de antemano á recibir como correspondia á los valientes defensores del honor y de la seguridad de la República, diese las pruebas mas espresivas de adhesion y gratitud al Presidente y de simpatía á los jefes, oficiales y soldados que, bajo su inmediato mando, alcanzaron en San Salvador, en union de las fuerzas aliadas, el dia 26 de Octubre de 1863, un triunfo completo, cuyos benéficos resultados experimentará el país por muchos años.

En la imposibilidad de consignar en esta breve relacion con todos sus pormenores, las demostraciones de contento y regocijo hechas por los habitantes de la Capital, en los dias 29 y 30 de Noviembre, 1º y 2 de Diciembre, habremos de limitarnos á las principales y mas notables; pudiendo asegurar que jamás, desde la Independencia, habia visto Guatemala un entusiasmo mas sincero, mas general y mas espontáneo que el que se manifestó en esos dias, de hoy en adelante memorables.

Desde que se anunció el regreso del Ejército, comenzaron á tomarse disposiciones para la recepcion; y tanto el Gobierno, como la Municipalidad, otras corporaciones y el vecindario, se aprestaron á contribuir, cada cual en la parte que le correspondia, á la celebracion de tan fausto suceso. Comenzaron á blanquearse y pintarse las casas, especialmente las que están situadas en la carrera por la cual habia de verificarse la entrada, y se notaba mucho movimiento en el Palacio del Gobierno y en otros edificios públicos, donde se hacian los preparativos para las funciones.

El dia 19 de Noviembre se publicó en el "Boletín de Noticias" número 72, el Programa de las fiestas, y remitido á los departamentos, excitó en los habitantes de varias poblaciones el deseo de venir á tomar parte en aquel regocijo nacional. En efecto; desde cuatro ó cinco dias antes de la entrada del Ejército, comenzaron á llegar gentes de fuera, ocupándose completamente las posadas públicas, y haciéndose difícil encontrar sitio en las diligencias que hacen el servicio diario entre esta Capital y las poblaciones inmediatas. Arquitectos, pintores, tapiceros, albañiles, carpinteros y otros artesanos se ocupaban con actividad en los trabajos de las decoraciones que debian adornar el Palacio, la fachada del edificio del Tribunal Superior de Justicia, la de las casas consistoriales y las calles de la entrada. En los conventos de religiosas, en la casa de

huérfanas y en muchas de personas particulares, se preparaban adornos de diversas clases. Todo era animacion y movimiento en la ciudad.

S. E. el Presidente y el Ejército, que habian sido recibidos desde la frontera con las muestras del mas grande entusiasmo, continuaban, en tanto, su marcha hacia la Capital. Sabiéndose de antemano que el Presidente llegaria á la hacienda de Arzola el dia 27, el Gobierno dispuso se sirviese en aquel punto una comida á S. E. y á los jefes, y encomendó la comision de disponerla al Sr. D. Juan Francisco de Urruela que con la mejor voluntad y la mayor eficacia, se prestó á desempeñar el encargo. Todo se hizo como era de esperarse.

El 28 vino S. E. el Presidente á la labor de Solares, donde debia permanecer todo el dia. Tan luego como se supo en la ciudad que el Presidente estaba á tan corta distancia, varias personas fueron á visitarlo; y como acudian tambien muchas gentes á ver á sus deudos que venian en el Ejército, presentaba el camino un aspecto alegre y animado. En la tarde de aquel dia visitaron á S. E. los Sres. Ministros y el Subsecretario general del Gobierno y otros funcionarios.

La calle real, por donde debia verificarse la entrada del Ejército, estaba llena de gente desde la mañana hasta el entrar la noche, recorriendo la carrera multitud de personas, que acudian á ver el Arco triunfal que estaba levantándose en la plaza de la Victoria, los demas adornos con que estaba decorándose la calle y el otro Arco que se construia en la esquina de la plaza mayor. Esta habia quedado despejada desde tres dias antes, trasladándose el mercado á la plazuela del Sagrario. Llegó á temerse que algunos de los adornos no pudiesen quedar terminados; pero merced á la eficacia de las diferentes personas encargadas de prepararlos y colocarlos, todo estuvo concluido á su debido tiempo. Desde la garita de Buena-Vista, por donde debia hacer su entrada el Ejército, hasta la plaza mayor, es decir, en un espacio de mas de un cuarto de legua, formaban calle, colocados de trecho en trecho, maderos de 4 varas de alto, revestidos de hierba y flores, sosteniendo gallardetes de colores diversos que ostentaban los nombres del Presidente, unos, y otros los de los jefes del Ejército expedicionario de Guatemala, el Salvador y Nicaragua.

En la plazuela de San Francisco, que desde aquel dia recibió, por acuerdo del Ayuntamiento, el nombre de Plaza de la Victoria, para recordar la que se alcanzó sobre los enemigos de la tranquilidad de Centro-América, se levantó el arco triunfal

anunc... ejecu... nicipa... caya... obras... Tenia... desde... nos... era... Perte... ba fu... ra, cu... dores... piedra... en lo... hermo... tos, e... arco... en la... que da... ria. E... cripcio... corda... niza t... una b... ella d... mas d... la fac... repres... bre tre... escudo... do ha... Guate... turas... neral... cieron... D. Fr... taba... moso... calle... aquel... cia ce... nada. En... calle... la ciud... gadura... naldas... en mu... la Rep... ciones... junto t... (De E... Tod... aquel... el fuer... rales h... ris, alg... dad. Lo... son los... mas re... diren... tentaro... te, per... guño, p... tirarse... último...

anunciado en el Programa, y cuya ejecución encargó la Corporación municipal al Regidor Don Julian Rivera, cuya inteligencia para esa clase de obras es tan conocida del público. Tenia el Arco 19 varas de altura, desde la base hasta los últimos adornos que lo remataban; y su diámetro era el de todo el ancho de la calle. Pertenecía al orden compuesto; estaba formado interiormente de madera, cubierta en el exterior con bastidores de lienzo pintado de color de piedra, sobre cuyo fondo aparecían en los tableros de las pilastras diez hermosos trofeos militares. De estos, cuatro estaban en la fachada del arco que miraba al sur, otros tantos en la del norte y dos en el costado que daba vista á la plaza de la Victoria. En diferentes puntos se leían inscripciones adecuadas al objeto que recordaba el monumento. Sobre la corniza tenia un antepecho que figuraba una balastrada de cañones, y sobre ella descansaban los escudos de armas de Nicaragua y el Salvador en la fachada del norte, y una estatua representando la Victoria, sentada sobre trofeos militares y sosteniendo el escudo de armas de la República, viendo hacia el sur. El pabellon de Guatemala coronaba el arco. Las pinturas, que llamaron la atención general por su buena ejecución, se hicieron en el taller del pintor suizo D. Francisco Wirtz. El arco presentaba un aspecto verdaderamente hermoso, especialmente visto desde la calle real, haciendo el mejor efecto aquel elevado monumento, que parecía cerrar la calle, vistosamente adornada.

En efecto, las casas todas de esa calle, la principal y mas hermosa de la ciudad, estaban decoradas con colgaduras, banderas, gallardetes y guirnaldas de flores naturales, alternando en muchos balcones el pabellon de la República con los de diferentes naciones amigas y formando todo un conjunto tan vistoso como variado.

(Concluirá.)

### ESTADOS UNIDOS.

(De *El Continental* de Nueva York de 28 de Noviembre, 1863.

LA GUERRA.

CHARLESTON.

Todavía no hay nada decisivo en aquel puerto. El bombardeo contra el fuerte Sumter continúa, y los federales han enviado, desde la isla Morris, algunas bombas dentro de la ciudad. Los periódicos de Richmond, que son los que nos comunican noticias mas recientes y con mas frecuencia, dicen que el dia 20 los federales intentaron un asalto contra dicho fuerte, pero que no produjo resultado alguno, porque se vieron forzados á retirarse ante las baterías á flor de agua, últimamente construidas por los con-

federados.

En cuanto á las bombas lanzadas contra la ciudad, dicen que tampoco han causado graves daños. No obstante, por conductos federales, se sabe que las bombas fueron muchas de ellas á caer en los barrios mas poblados de la ciudad, y que los de dentro levantaron una bandera negra sobre uno de los principales edificios para anunciar que allí habia un hospital, y prevenir que los sitiadores lo bombardearan.

Tambien por conducto confederado se sabe que los monitores federales habian intentado un reconocimiento en las gargantas para la bahía interior, pero que se habian retirado sin emprender el ataque.

Durante una de las noches de la semana anterior, uno de los monitores que hacen el servicio de vigilancia nocturna en las aguas dominadas por los federales encalló en la costa de las baterías confederadas, y cuando éstas descubrieron por la mañana la comprometida posición en que se encontraba rompieron contra él el fuego esperando destruirlo, ya que consideraban imposible apoderarse de él. Otros dos monitores vinieron á su socorro y lograron á duras penas sacarlo de su embarrancamiento, sin que los cañones enemigos hubieran causado la mas pequeña impresión en su casco. El buque, sin embargo, habia sufrido en su quilla algun daño por la avería de mar, y ha debido ser retirado del ataque y enviado á uno de los astilleros federales á reponerse de dicha avería.

El *Enquirer* de Richmond, hablando del bombardeo del fuerte Sumter, presenta las siguientes curiosas observaciones.

Desde que empezó el bombardeo del fuerte Sumter (el 7 de Agosto) hasta el 6 del corriente Noviembre, los federales habian disparado 15,583 tiros de cañon ó de mortero, de los cuales 12,302 habian caido en el fuerte. De la guarnición 27 soldados habian sido muertos y 19 heridos. El estandarte ha sido derribado 34 veces. Siendo el término medio de las balas ó de las bombas 200 libras, el peso total del hierro de las disparadas ascienden á 3.116,000 libras ó sean 115,439 libras de hierro por cada hombre fuera de combate. Suponiendo, por término medio, que cada carga de pólvora sea de 15 libras, tendremos 233,743 libras gastadas, 8,659 libras por cada soldado muerto, y 2,434 por cada hombre puesto fuera de combate. Sumter en escombros se rie de su enemigo que todavía teme pasar por sus arruinadas murallas. Charleston tendrá una rica mina de hierro en las ruinas del Sumter.

EJERCITO DEL POTOMAC.

Este ejército ha permanecido en

completa inacción durante casi toda la semana. Hoy solamente han publicado los periódicos que ayer al recibir la noticia de las victorias del ejército del Grant, se habia puesto en movimiento, y que algunas de las fuerzas habian pasado el Rapidan.

Se ignora todavía si los confederados se proponen aguardar el ataque ó si se retirarán tambien como delante de Chattanooga.

### VARIETADES.

*Ungüento y Píldoras Holloway.*—Preservativos pectorales.—En ciertas estaciones del año las tablas de mortalidad presentan un grande número de defunciones causadas por enfermedades pulmonares; pero el uso simultáneo del Ungüento y de las Píldoras Holloway basta para vencer y extirpar completamente el mal. Estos medicamentos purificadores ejercen una influencia salutífera y restaurativa en todos los órganos pectorales. Los nervios, los vasos sanguíneos, los órganos respiratorios y todos los demas tegidos del cuerpo humano experimentan su poder curativo, el cual obra sobre la sangre, y la purifica completamente, facilitando la respiración. Ni el Ungüento ni las Píldoras contienen ingrediente alguno nocivo; y sus propiedades balsámicas calman el sistema en vez de irritarlo, haciendo desaparecer pronto los síntomas mas alarmantes. 1

### AVISOS.

Por disposición de este juzgado y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil se ha vendido en pública subasta una vaca sarda como de cuatro años, parida de un ternero josco de seis meses que apareció en los campos de la Puebla de esta jurisdicción; cuyo dueño y fierros son desconocidos. El que se crea con derecho á ella, ocurra á deducirlo á este juzgado en el término de ley.

Juzgado de Paz de la villa de Opico, á las doce del dia veintiuno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.

2v.

José Clara López.

Por el juzgado de Paz de la villa de Ilobasco y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil de la República, se han vendido en hasta pública una mula bermeja dos pelos reputada mostrenca, lo mismo que un toro josco encerado; y se pone en noticia del público para los efectos de ley.

Juzgado de 1ª instancia de Cojutepeque, Diciembre 26 de 1863.

Por ministerio de la ley.

2v.

Juan J. de León.

Por acuerdo supremo de 22 del que rige fué rehabilitado el que suscribe para ejercer la profesion de abo-

gado.  
San Salvador, Diciembre 23 de 1863.  
3v. Francisco Zaldívar.

**RELOJERIA.**

Guillermo Eppner establecido desde un año en esta Capital, tiene el honor de prevenir al público que acaba de recibir un hermoso surtido de relojes de mesa para salones, con grupos históricos amoldados sobre las mejores obras de arte; tienen campanas y cuerda para quince días y serán garantizados por un año.

Se encarga además de hacer venir de Europa, relojes de Iglesias y de otros edificios, arreglarlos y colocarlos á donde se le indique.

Como de costumbre garantiza toda clase de composturas.  
San Salvador, Diciembre 28 de 1863.

**UNA CHACRA.**

La que suscribe ofrece en venta, en egidos de esta Villa, una finca de caña que contiene 25 suertes en buen estado, trapiche, peroles, bueyes, mulas y todos los demas útiles para la elaboracion del azúcar: casa de habitacion, de despensa, de trapiche y rancho de hornos.

El terreno es todo regable, propio para café y cacao, estenso y tiene además muchos árboles frutales.  
Opico, Diciembre 18 de 1863.

3v. Natividad Martinez.

**Soy nombrado agente general para el despacho** de las medicinas del Señor Profesor Don Tomas Holloway, y se espenderán en esta Ciudad en la tienda de esquina del portal del Señor Licenciado Aguilar.—Indicaré mas tarde los nombres de las personas que las vendan en las demas poblaciones del Estado.

Tambien tengo á mi cargo la agencia de la suscripcion á los periódicos la *Estrella de Panamá*, el *Continental* de Nueva York y *La América* del mismo Nueva York. Y tengo encargo de procurarle suscritores al *Porvenir*, periódico tambien de Nueva York, dividido en dos secciones separadas, una que trata de la parte política, literaria y comercial; y otra de la agrícola é industrial.—Estos últimos periódicos se publican puntualmente cada ocho dias, y "El Continental" ofrece una prima de la obra de *Los Miserables* de Mr. Victor Hugo á los suscritores del año entrante de 64.—El pago de la suscripcion á estos periódicos deberá ser adelantado.

Para mas informes sobre el particular, háblense los que gusten con el infraescrito.

San Salvador, Diciembre 11 de 1863.  
4v. Mariano Dorantes, hijo.

**EL ALMANAQUE**

de la imprenta de L. Luna para el año de 1864 se halla de venta en el despacho de esta imprenta.  
San Salvador, Enero 4 de 1864.

LA GRAN CASA AMERICANA DE  
**FELLOWS, HOFFMAN Y CIA.**  
74 BEEKMAN STREET,  
NEW YORK,  
**UTENSILIOS PARA GAS,**

**LAMPARAS PARA ACEITE DE KEROSINO.**  
Esta casa ha sido siempre afamada por sus **CANDELABROS Y ARAÑAS PARA GAS**, Para Teatros, Salones, Iglesias y Edificios particulares.

**COLGANTES**  
Para Almacenes, Billares,  
**CANDELEROS DE PARED**  
Para Iglesias, Oficinas, Habitaciones &c  
**Candeleros Portátiles, Pilares, &c., &c.**

Y no es menos famosa en toda la América del Sur por sus efectos para  
**ACEITE DE KEROSINO PARA ALUMBRADO**, entre los cuales se cuentan magníficos Candelabros y Arañas únicas en su clase por su exquisito trabajo, Lámparas colgantes, Quinqués, Lámparas de mano y de todas las demas clases conocidas en el comercio.

En una palabra esta casa se halla preparada para suministrar el mejor surtido de efectos de su clase en los mercados Americanos.  
Podemos asegurar á nuestros numerosos parroquianos en la América Central y del Sur que estamos determinados á ser los primeros entre los fabricantes americanos en cuanto á la perfeccion del estilo y trabajo de nuestros efectos.  
Expendemos á los precios mas bajos todos los artículos pertenecientes al ramo de gas y lámparas y salimos garantés de su superior calidad.

**INYECCION VEGETAL DE MATICO**  
*de Grimault y Compañia, Farmacéuticos en Paris.*

Esta nueva **Inyeccion**, con las hojas de Mático, planta recientemente importada en Francia por el célebre farmacéutico DORVAULT, nuestro predecesor, se emplea en Paris con el mayor éxito, por el célebre doctor Ricord, y ha sido *aprobada por el Consejo medical de San Petersburgo*. Es superior á todas las inyecciones con base metálica ensalzadas y preconizadas hasta ahora; no provoca jamás dolores ni estreñimiento en el canal, cura rápidamente las **Enfermedades secretas, Bleonorragias y Gonorreas** las mas rebeldes, por antiguas que sean, y tiene siempre buen éxito donde las demas inyecciones han quedado frustradas.

**EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!**



**UNGÜENTO HOLLOWAY.**  
Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra toda clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este pais, así como en

todos los demas, confían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la corrupcion, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

**Reumatismo, escrófula, erisipelas.**

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus síntomas, jamas dejan de desaparecer mediante la aplicacion constante de este antidoto. refrigerante para el dolor y la inflamacion.

**Úlceras.**

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamacion en rededor de la úlcera desaparece, un sarpullido de supuracion y sanidad empieza reemplazar la antigua materia morbosa. Escede mas ó menos rápidamente, hasta que fin la apertura llega á llenarse de materia sana y la última es radicalmente curada.

**Heridas, contusiones y quemaduras.**

El grado á que han llegado la mecánica y industria fabril en todos los paises, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propension á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen fin funesto por falta de atencion y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Unguento Holloway. Todo fabrican e y toda persona, que esté espuesta á peligros, de cualquier género que sean (y ¿quien no lo está?), deben proveerse de este Unguento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuantos menos esperados son.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

El Unguento y las Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma	Hidropesia
Bultos	Inflamaciones glandulas
Calambres	internas
Callos	externas
Cánceres	Lamparones
Contraccion de miembros	Lepra
Enfermedades del cutis	Males en las piernas
— del hígado	Males de los pechos
— de las articulaciones	— de los ojos
Erisipelas	Picaduras de mosquitos
Erupciones escorbúticas	— de reptiles
— escrófulo-as	Pústulas
Escabia	Quemaduras
Fístulas	Reumatismo
Frialdad ó falta de calor en las extremidades	Supraciones pútridas
Grietas en las manos	Sabañones
Gota	Tembler de nervios
Hemorroides	Tiña
Heridas antiguas	Tumores
	Úlceras en la boca
	— en cualquiera parte

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1/2d., á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais. Tambien se venden en esta Capital en la IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Cada bote de Unguento va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades, á que se aplica.

Imprenta del Gobierno

**TOMO**

EL CONST...  
dos veces por s...  
Se admiten...  
tados cada do...  
Números su...  
Se publicará...  
ticular, adelant...  
que se contrata...  
tor de la impr...

**PARTE OFIC**

tuyente...  
Circular á...  
ta mentales...  
Decreto de...  
subsistentes...  
nes hechas p...  
Don Juan A...  
PARTE NO...  
cional: Inst...  
Mision rel...  
Baile...  
INSERCIÓN...  
Sr. D. Ante...  
EXTERIOR...  
Iombia...  
Estados U...  
VARIEDADE...  
SECCION de Geo...  
cantil-de Geo...  
MOVIMIENT...  
puertos de la...  
AVISOS...

**PAR**

Asambl...  
Diputados...  
blea Co...  
culos sen...  
san...  
CÍRCULO...  
Diputa...  
Lic. Don...  
Lic. Don...  
Lic. Don...  
Don...

**CÍRCULO**

Diputa...  
Lic. Don...  
Lic. Don...  
Don...  
Don...

**CÍRCULO**

Diputa...  
Lic. Don...

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I. SAN SALVADOR, JUEVES 14 DE ENERO DE 1864. NUM. 14.

**AVISO.**

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana. Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números. Números sueltos un real. Se publicarán avisos y anuncios de interes particular, adelantándose el precio de la insercion; el que se contratará por el interesado con el Director de la imprenta.

**INDICE.**

	Pág.	Col.
<b>PARTE OFICIAL.</b> —Asamblea Constituyente	1	1
Circular á los Gobernadores departamentales	1	2
Decreto del Gobierno declarando insubsistentes los privilegios y concesiones hechas por el Gobierno al Coronel Don Juan A. Hector Galinier	1	2
<b>PARTE NO OFICIAL.</b> —El Constitucional: Instruccion pública	2	1
Mision religiosa	3	1
Baile	3	2
INSERCCIONES.—Carta del Excmo. Sr. D. Antonio José de Irisarri	3	2
<b>EXTERIOR.</b> —Estados Unidos de Colombia	5	1
Estados Unidos de Norte-América	5	2
<b>VARIIDADES.</b> —Pildoras Holloway	6	3
<b>SECCION COMERCIAL.</b> —Revista mercantil de George B. Kerferd y C. <sup>as</sup>	7	1
<b>MOVIMIENTO MARITIMO.</b> —De los puertos de la Libertad y de la Union	7	3
<b>AVISOS</b>	8	1

**PARTE OFICIAL.**

**Asamblea Constituyente.**

*Diputados electos para la Asamblea Constituyente por los círculos senatoriales que se expresan.*

**CÍRCULO DE SAN SALVADOR.**

*Diputados propietarios:*

Lic. Don Ireneo Chacon.  
Lic. Don Agustin Chica.  
Lic. Don Luis Fernandez.

*Suplente:*

Don José López.

**CÍRCULO DE QUEZALTEPEQUE.**

*Diputados propietarios:*

Lic. Don Manuel Olivares.  
Lic. Don José Zaldivar.  
Don Manuel López.

*Suplente:*

Don Jesus Monterey.

**CÍRCULO DE SUCHITOTO.**

*Diputados propietarios:*

Lic. Don Balvino Rivas.

Lic. Don Samuel San Martin.  
Don Antonio Peña.  
*Suplente:*  
Don Gregorio García.

MINISTERIO DE RELACIONES Y DE INSTRUCCION PUBLICA.

*Circular á los Gobernadores Departamentales.*

San Salvador, Enero 12 de 1864.

Señor Gobernador del Departamento de.....

Segun el acuerdo de 7 del corriente, que se registra en el número 13 del periódico oficial, U. vé que el Supremo Gobierno se propone restablecer pronto la instruccion pública en todos sus ramos y sistematla de manera que se obtengan de ella los mejores resultados. Mas para proceder con todo acierto en el ramo de la instruccion primaria, es necesario tener todos los datos convenientes. Por tanto, á la mayor brevedad remitirá U. á este Ministerio, un estado detallado de la situacion de las escuelas de ese Departamento, espresando: 1º el número total de ellas, de uno y otro sexo: 2º las que estuvieren provistas en la actualidad y las que no lo esten: 3º la dotacion de que goza cada uno de los preceptores; expresando de qué fondo se pagan; y 4º el estado de los edificios, de los útiles y enseres de cada una de las escuelas, é indicando U. lo demas que juzgue conveniente al mejor servicio de esos institutos de enseñanza.

Soy de U. atento servidor.

*Arbizú.*

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

*Decreto del Gobierno declarando insubsistentes los privilegios y concesiones hechas por el Gobierno al Coronel Don Juan A.*

*Hector Galinier.*

El Presidente Provisorio de la República del Salvador,

*Considerando:*

Que por decreto de 10 de Marzo próximo pasado el Gobierno concedió privilegio por seis años al Coronel Don Juan A. Hector Galinier para la preparacion, cultivo y esportacion de la vainilla, sacatinta, camotillo y otros productos del país:

Que tambien lo autorizó para que durante los mismos seis años tuviera un establecimiento esclusivo para curtir y zurrar pieles, preparar sebos, grasas, aceites, animales, cuernos y huesos de ganado vacuno, así como para importar y esportar dichos artículos sin gravamen ni pago de derechos:

Que así mismo se le concedieron por el Gobierno diez caballerías de tierra en el lugar llamado "Plan de Orantes" y otras diez en el punto que el mismo Gobierno designara, para la formacion de una hacienda modelo en que debieran cultivarse la vainilla y demas plantas arriba indicadas, exonerando al espresado Señor Galinier de toda contribucion por dichos terrenos, durante los seis años del privilegio:

Que en el artículo 6º del decreto mencionado se consignó espresamente: que para gozar de los privilegios y demas gracias en él concedidas al Señor Galinier, debia éste comenzar á poner en práctica las operaciones á que quedaba comprometido, ántes del dia 1º de Abril del corriente año de 863, y que si llegado ese dia no habia comenzado dichas operaciones, se tendrian por caducadas las concesiones referidas:

Considerando ademas, que el repetido Señor Galinier no llenó

aquella condicion, segun él mismo lo declaró ante el Juez de Paz de esta Capital en 10 de Noviembre próximo anterior, esponiendo que en el terreno del "Plan de Orantes," solamente habia sembrado una milpa y un arrozal (cuyas plantaciones no están comprendidas en el privilegio), y que no pudo hacer mas, por haberse ocupado en el camino de Cojutepeque:

Considerando por último, que los privilegios exclusivos, si bien pueden contribuir al adelanto de la industria estimulando las empresas útiles, el Gobierno debe vigilar por el cumplimiento de las condiciones con que se han otorgado para no embarazar sin objeto la libre concurrencia de los empresarios, ha tenido á bien decretar y

*Decreta:*

Art. 1º—Se declaran insubsistentes los privilegios y concesiones hechas por el Gobierno, en el decreto de 10 de Marzo ya citado, al Coronel Don Juan A. Hector Galinier, por no haber llenado éste la condicion que se le impuso en el artículo 6º del mismo decreto.

Art. 2º—En consecuencia, quedan reincorporadas al patrimonio nacional las diez caballerías de tierra llamadas "Plan de Orantes" que fueron concedidas por el Gobierno al espresado Galinier.

Dado en San Salvador, á 16 de Diciembre de 1863.

*Francisco Dueñas.*

El Ministro de lo Interior;  
*Juan J. Bonilla.*

**NO OFICIAL.**

**EL CONSTITUCIONAL.**

San Salvador, Enero 14 de 1864

**Instruccion pública.**

Una de las principales atenciones del Gobierno ha sido el restablecimiento de los institutos de enseñanza, para lo cual ha mandado trabajar activamente en la reparacion de los edificios de la Universidad y Colegio, deteriorados notablemente á consecuencia del sitio de esta plaza en el mes de Octubre último.

Al presente esos edificios se hallan en estado de servir, y dentro de pocos dias podrán abrirse las clases donde se dá la instruccion superior en la República.

En cuanto á la instruccion primaria, se restablecerá en su totalidad, proveyéndose las escuelas que faltan, segun el informe que deben dar los Gobernadores departamentales en virtud de lo dispuesto en la circular del Ministerio de Instruccion pública que registramos en la parte oficial.

El Gobierno dá una atencion preferente á ese ramo de la Administracion, en la persuasion de ser un estricto deber de la autoridad procurar la ilustracion de los pueblos, como una de las primeras necesidades del hombre en sociedad, y como uno de los medios mas poderosos y eficaces para cimentar la moralidad de aquellos, que es la base principal de su bienestar, así como de las garantías políticas que el Gobierno debe asegurar para la tranquilidad y beneficio de la sociedad.

La atonía de la inteligencia, resultado de la ignorancia, hace que los hombres puedan llamarse tales, solo en razon de su organizacion fisica, y no puede haber para ellos en un estado de ignorancia absoluta, ninguna felicidad positiva, ni social ni doméstica. Y la necesidad de la instruccion es mas grave, allí donde rigen los principios republicanos, donde el pueblo tiene que tomar conocimiento de los actos de la Administracion, y donde las leyes le reconocen el incuestionable derecho de la palabra libre y del libre pensamiento, y donde se le consigna la libertad de la imprenta. Todos esos derechos vienen á quedar inútiles faltando la instruccion; en cuyo caso, sin esa luz que dirija el uso de aquellos derechos, el error ocupa siempre el puesto de la verdad, resultando de allí los mayores males para la sociedad, y el descontento, el extravío y la desgracia para los asociados.

La atencion del Gobierno en el ramo de instruccion no se dirige solamente á procurarla en favor del sexo varonil, sino que en su consideracion tiene tambien un lugar preferente la instruccion del bello sexo. Tenemos escuelas para niñas; pero acaso no tantas ni tan bien sistemadas como fuera de desearse. Al presente creemos que se hará bastante restableciendo las que antes ha habido, y poco á poco se establecerán otras, dándoles á todas el arreglo conveniente.

La educacion del bello sexo descuidada en otras épocas y aun contrariada espresamente, ha venido á ser de algun tiempo acá el objeto de serias meditaciones de los sábios y los filósofos, y de toda sociedad bien organizada. Rousseau dice en el Emilio: *¿que reis á los hombres grandes y virtuosos? Pues educad á las mugeres en la grandeza y la virtud.* Sheridan hablando de la educacion de las mugeres dice: *las mugeres nos gobiernan; hagámoslas pues, perfectas. Quanto mas ilustradas sean ellas, mas lo seremos nosotros. De la cultura del espíritu de las mugeres depende la sabiduria de los hombres. Es por medio de las mugeres que la naturaleza obra sobre el corazon.*

Negar ó descuidar la instruccion del bello sexo es quitar á la sociedad uno de sus mas poderosos elementos de moralidad, por que las mugeres, llamadas á formar nuestro corazon en la niñez y á influir en todas las acciones de nuestra vida, ya como madres ó como esposas, no podrian darnos el impulso conveniente si su juicio está mudo y su razon oscurecida.

Levantada la muger por el cristianismo de la abyeccion en que yacia en los antiguos tiempos, y elevada por la civilizacion y los adelantos de la época al rango de compañera del hombre, considerándosela capaz del desarrollo de su inteligencia y la regularidad de sus pasiones, es tambien y por el mismo hecho acreedora á todos los beneficios de la sociedad.

y no de solo con perpetua las necesidades de Penet de la n la conve de la j sexo, n con el que con y debido primaria frutos qu ciendo c de la A nancia c se ha pr el de to curar la estar de

M A inv Obispo d el 12 del proceden tro indivi Jesus est pública, c car en a nes del S Los R han veni jeto, han Capital y la benevo cumple á que ellos por su ill tan notori nocidas.

Creemo RR. PP. J vecho esp salvadoreñ temente ca cuchar la de los mis Teniend tes atencio permanece solo dos n po que de pado para mision.

mayor peligro de que le hicieran prisionero en masa. Este peligro habia sido previsto, y largas cadenas reunian los puentes á unas cañoneras que, á una señal dada, debian desalojarles y quemarles si era necesario.

En el momento en que las últimas compañías danesas atravesaban los puentes, los Prusianos intentaron arrojarlas al mar y pasar en su lugar. Entonces se tuvo que sacrificar estas compañías y los valientes soldados que luchaban aún en la cabeza del puente. Dióse la señal convenida, y las cañoneras lanzándose á todo vapor hicieron describir á los puentes un semicírculo. Despues fueron á colocarlos al abrigo de un golpe de mano, á lo largo del viejo castillo de Sonderburgo.

Hallándose terminada la mision de valor y de abnegacion de los hombres que combatian en la cabeza del puente, cesaron la lucha, y los pocos que quedaban en pié, cayeron prisioneros.

Esta batalla ha costado á los Daneses unos seis mil hombres muertos, heridos y prisioneros. Algunos cayeron al mar y se ahogaron atravesando el Sund. En cuanto á las pérdidas de los Prusianos, si bien han sido menos grandes que la de los Daneses, son bastante considerables.

Ha habido á bordo del *Rolf Krake*, un teniente muerto y dos sargentos y ocho marineros heridos.

Pero el gobierno Prusiano, exaltado por el triunfo de sus armas, ha dado orden á su ejército de apoderarse de la Jutlandia, y vá á sitiar á Fredericia y hacerle sufrir la misma suerte que á Düppel. En efecto, segun los últimos despachos los Prusianos continúan avanzando en la Jutlandia, no habiendo habido hasta ahora mas que algunas escaramuzas insignificantes.

Entre tanto, la conferencia que debia reunirse en Londres el 20 del presente mes, hallándose ausente el plenipotenciario de la Confederacion germánica, y habiendo declarado los de la Prusia y del Austria que antes de tomar parte en las deliberaciones deseaban esperar la llegada del baron de Beust, se decidió que se limitarian á comprobar la apertura de las negociaciones.

La segunda reunion quedó aplazada para el 25, habiendo anunciado el baron de Beust que para ese dia se hallaria dispuesto á asistir á la Conferencia.

El 25, todos los miembros se hallaban presentes. La conferencia eligió al conde Russell por presidente y á M. Stuart secretario. La conferencia se reunirá dos veces por semana. La cuestion del armisticio será sometida por los plenipotenciarios á los gobiernos.

En la sesion del 16 de Abril del Cuerpo legislativo frances, M. Rouher,

ministro de Estado, comunicó á la asamblea representativa, á propósito de las disposiciones adicionales al proyecto de ley de los suplementos de crédito del ejercicio de 1864, y del proyecto de presupuesto ordinario de 1865, que á consecuencia del tratado concluido recientemente entre Méjico y la Francia, el tesoro habia asegurado nuevos recursos.

La repentina resolucion de Garibaldi de salir de Inglaterra mas pronto de lo que se habia propuesto al principio el ilustre general, ha dado motivo á varios comentarios por parte de la prensa inglesa, comentarios reproducidos por algunos periódicos de París. Se habia dicho por ejemplo, que lord Clarendon habia prometido al Emperador que Garibaldi abreviaría su estancia en Inglaterra.

El *Moniteur* del 20 desmentia esos rumores de este modo:

"El *Morning-Star* y el *Daily News* sostienen que lord Clarendon habia prometido al Emperador, á título de concesion, en nombre del gobierno británico, que Garibaldi abreviaría su estancia en Inglaterra. Esta noticia, repetida por algunos diarios franceses, es completamente inexacta. El gobierno frances no ha hecho ninguna especie de observacion á lord Clarendon relativamente á Garibaldi.

Al fin partieron de Trieste el 14 el archiduque y la archiduquesa Maximiliano dirigiéndose á Roma, á donde llegaron el 18 y permanecieron hasta el 20 en la tarde, habiendo sido recibidos en audiencia por el Papa. SS. MM. se embarcaron aquella misma tarde en Civita-Vechia. El Emperador de Méjico se dirige á Gibraltar y continúa su camino sin detenerse en Cádiz. Despues de haber tocado en Madera y en Martinica, la cuadrilla imperial se hará á la vela directamente para Veracruz, á donde se cree que llegará del 15 al 20 de Mayo.

(De *El Correo de Ultramar* de 30 de Abril de 1864.)

#### ARGELIA.

En los puntos mas distantes de esa colonia francesa ha estallado una insurreccion, que se cree sin importancia. Si el movimiento fuera aislado ya podria pasar desapercibido; pero la raza musulmana se levanta en armas al mismo tiempo en Siria, en Tunez, en Argel. Ese movimiento, por su simultaneidad, tiene analogia con la insurreccion de la India en 1857.

En bien de la civilizacion deseamos que la Francia sofoque pronto una insurreccion que no tiene el carácter de nacional, sino el de piratería.

Sin embargo, es preciso ser justos y confesar que el régimen que existe en esa colonia necesita ser modificado, empezando por dar uniformidad á la administracion, aboliendo la di-

ferencia de razas é introduciendo los elementos de la civilizacion cristiana, sin apelar á la violencia, sin li-sonjear el amor propio de los Señores feudales de la casta árabe. Acerca de esto, no hay publicista ni diarista que no esté de acuerdo en Francia.

Desgraciadamente, en el combate insurreccional del Tiaret, han sucumbido, luchando con heroismo, el Coronel Beauprêtre y los 250 soldados que le acompañaban. El número de los enemigos hizo inútiles los esfuerzos de su valor.

#### SECCION COMERCIAL.

*Revista mercantil mensual de J. Hart y Compañia de Londres.*

Londres, 30 de Abril, 1864.

La reseña política de este mes no ofrece mayor importancia, la guerra sigue trastornando la Alemania y dá pocas esperanzas de un arreglo satisfactorio, se ha reunido sin embargo una conferencia en esta ciudad con el objeto de poner fin á la contienda, quien sabe que tal éxito tendrá, y es muy probable que la Alemania no quiera devolver lo que ha conquistado, y que se presenten nuevas dificultades.

*Mercado de Manchester.*—Desde nuestra revista anterior, la demanda de géneros ha ido aumentando en mayor escala que estos últimos meses, y los precios han subido algo. Los madapolanes y los géneros para camisa han sido aceptados con una pequeña alza, especialmente la mejor calidad y los entrefinos á causa de la carestia comparativa del algodón empleado para su fabricacion—los géneros estampables ocupan una posicion semejante. La manta cruda ó doméstica y las otras telas que se envían sin blanquear, han estado escasos y á precios de mayor alza que los géneros mencionados. Las existencias se mantienen reducidas y con pocas escepciones, no se pueden efectuar compras inmediatas en ningún género de algodón—los precios estan firmes y no hay probabilidad de que cedan.

*Segun la calidad.*

Bogotanas de 29 pulgadas y de 39 á 40 yardas, á 14s. 3d. pieza.

Bogotanas de 30 pulgadas y de 40 yardas, á 16s. pieza.

Bogotanas de 29 pulgadas y de 39 á 40 yardas, á 18s. pieza.

Madapolanes de 24 pulgadas y de 24 yardas, á 6s. 6d. pieza.

Madapolanes de 29 pulgadas y de 24 yardas, á 7s. 9d. pieza.

Madapolanes de 29 pulgadas y de 24 yardas, á 9s. 3d. pieza.

Manta cruda ó doméstica de 24 pulgadas y de 40 yardas, á 5d. por yarda.

Manta cruda ó doméstica de 27 pulgadas y de 40 yardas, á 5½d. por yarda.

Manta cruda ó doméstica de 38 pul-

gadas y de 40 yardas, à 15d. por yarda.  
Zarazas de  $\frac{3}{8}$  colores variados de 28 yardas, 10s. à 16s. pieza.

Zarazas de  $\frac{9}{8}$  de fantasia 28 yardas, 10s. à 16s. pieza.

Zarazas de  $\frac{3}{8}$  moradas de 28 yardas, 10s. à 16s. pieza.

Zarazas de  $\frac{3}{8}$  y 29 yardas para camión, 10s. à 16s. por pieza.

Zarazas de  $\frac{3}{8}$  y 30 yardas fondo claro, 10s. à 16s. por pieza.

Zarazas de  $\frac{3}{8}$  y 28 yardas fondo rosado, 10s. à 16s. por pieza.

Manta azul mezcilla de 25 pulgadas y 33 yardas de  $7\frac{1}{2}$ d. à 8d. yarda.

Manta azul listada de 25 pulgadas y 32 yardas de  $4\frac{1}{2}$  à 5d. yarda.

**Algodon.**—Tiene buena demanda y un mercado muy firme en general; el de Centro-América, el del Perú y el Brasileño se realiza con facilidad à los precios que cotizamos, el bien desmotado.

Centro-América y Peruano, de buena calidad 2s 3d à 2s 4d la libra.

La Guayra 2s  $2\frac{1}{2}$ d à 2s 3d la libra.

Pernambuco y Bahía, ordinario à muy bueno 2s 1 $\frac{1}{2}$ d à 2s  $4\frac{1}{2}$ d la libra.

**Añil de Centro-América.**—La última subasta pública que se ha hecho tuvo lugar en los días 18 y 19 del corriente, en la cual se ofrecieron unos 2,068 zurrone, y de estos, la mayor parte se componia de clases entre 4s. à 5s. libra con muy pocos de à mas de 6s. La venta se efectuò con mejor éxito del que se esperaba por la falta de animacion en los negocios precedentes, los precios sin embargo indicaron una baja respecto à las cotizaciones del mes de Febrero próximo pasado à saber: de à la par hácia 3d. para las clases de 4s., 3d. para arriba, y de 2d. para clases inferiores. Se colocaron por todo unos 1,115 zurrone, notándose que la principal demanda era de nuevo para España: este resultado ha sido bueno, pues debe considerarse que el valor de estos añiles es caro respecto al kurpah, y tambien que la subasta se verificó à destiempo. Desde entónces apenas se ha hecho una que otra pequeña venta, y actualmente no hay movimiento en el mercado.

Flores ..... 7s 4d à 7s 5d la lib.

Sobres ..... 5s 6d à 7s 4d ,,

Cortes, bueno... 5s 8d à 6s 4d ,,

regular... 4s 6d à 5s 4d ,,

ordinario 2s 9d à 4s 4d ,,

**Achote ó Rocou del Brasil.**—Sin cambio, negocios muy limitados.

**Azúcar.**—El Gobierno ha bajado los derechos de este fruto, y tan luego como principió à regir la nueva tarifa, nuestro mercado ha decaido sin que los importadores hayan sacado provecho de la reduccion de los derechos. Hay poca demanda y falta de actividad en el mercado, se han hecho sin embargo algunas ventas à regular precio, de 809 sacos Guatemala, buen amarillo, se vendió una parte de 40s.

6d. à 44s. quintal.

Guatemala moscavado 35s à 39s ql.

Corriente y fina..... 36s à 44s ,,

Pernambuco, blanco bueno à superior.

**Cacao de Guayaquil.**—Muy firme, escaso y à precios subidos. Las últimas ventas han sido insignificantes pero animadas—la clase mas comun aquí es la que mas se ha buscado.

**Cafe.**—Ha tenido un mercado poco animado y durante el mes se ha manifestado una baja de 3s. por quintal—con la cual se mantiene ahora firme. Las existencias de Guatemala son muy pequeñas, el de Costa-Rica está tambien escaso. Poco se vé de Maracaibo.

Guatemala.. 64s à 79s quintal.

Costa-Rica . 64s à 83s ,,

Rio Janeiro.. 60s à 82s ,,

Maracaibo .. 66s à 72s ,,

**Caoba.**—Realizable à nuestras cotizaciones.

De Honduras 4d à 8 $\frac{1}{2}$ d el pié.

**Carei.**—Firme y escaso. No han ocurrido ventas recientes.

**Bálsamos.**—sin variación notable—se ha estado vendiendo el de Tolú à 3s 8d por libra.

Perú..... 4s 8d à 4s 11d la libra.

Tolú..... 3s 7d à 3s 10 $\frac{1}{2}$ d ,,

Copaiba... 1s 6d à 1s 9d ,,

**Caucho.**—Firme y en regular demanda. Unas pocas toneladas de Guayaquil, húmedo en pedazos se han colocado de 1s à 1s 2d por libra y unos 10 fardos inferior de 11 $\frac{1}{2}$ s à 1s 2d por libra. No han ocurrido ventas del de Cartagena. 20 toneladas, para fino, fueron colocadas à 1s 10 $\frac{1}{2}$ d libra.

Nicaragua, regular à bueno en plancha 1s 2d à 1s 6d la libra.

Guayaquil, húmedo inferior à seco en plancha 1 $\frac{1}{2}$ d à 1s 5 $\frac{1}{2}$ d la libra.

Cartagena, regular à limpio en plancha 1s 2d à 1s 5 $\frac{1}{2}$ d la libra.

Pará, regular à bueno, limpio y en plancha 1s 2d à 1s 11d la libra.

**Cueros de res.**—Las ventas ocurridas durante el mes consisten casi únicamente de: 120 secos de Guatemala y las Antillas—1ª clase livianos, 12  $\frac{3}{8}$  libras de peso, realizados à 7d $\frac{1}{2}$  por libra—2ª clase, livianos, pesando 13 $\frac{1}{2}$  libras à 6 $\frac{1}{2}$ d por libra—y 558 secos del Brasil—1ª clase de 18 $\frac{1}{2}$  à 23 libras—vendidos à 6 $\frac{1}{2}$ d y 7d libra. El mercado se mantiene sin variacion; la demanda es limitada, pero creemos que con pequeños arribos se obtendrán fácilmente nuestros precios. No hay cambio en los cueros de venado y están algo descuidados.

Guatemala, 1ª clase 7d à 7 $\frac{1}{2}$ d la lib.

2ª id. 6d à 6 $\frac{1}{2}$ d ,,

Del Brasil, secos.. 6d à 7d ,,

De venado al peso, término medio 1s 9d à 2s la libra.

Cada uno, término medio, desde 1s 3d à 9s 3d la libra.

**Divilivi.**—Realizable à nuestras cotizaciones, se hacen muy pocas ventas.

**Fustete.**—Palo amarillo ó mora. Sin cambio, negocios limitados, no hay de Savanilla.

Savanilla 5£ 10s à 6£ 5s tonelada.

**Grana.**—Su mercado durante este mes no ha tenido movimiento, y aunque los precios apenas habrán variado no es fácil efectuar ventas: los tenedores parecen satisfechos y dispuestos à esperar; de 473 sacos que se ofrecieron el 13 del corriente solo se colocaron 184 sacos; y de 536 presentados el 27 se vendieron 108 y el resto fué retirado al mas alto precio. Las entregas continúan bien y el porvenir es favorable.

**Honduras, plateada y limpia.**..... 3s 3d à 3s 8d la lb.

Plateada y pastosa 2s 6d à 3s 2d ,,

Negra..... 3s 4d à 4s 4d ,,

Mejicana plateada 3s 3d à 3s 4d ,,

Negra..... 3s 4d à 3s 10d ,,

**Madreperla de Panamá.**—Escasea mucho y está buscada. La posición favorable de este renglon en nuestro mercado promete buenos negocios, particularmente para oportunos arribos.

**Orchilla de Guayaquil.**—Se han hecho algunos negocios de 30 £ à 32 £ la tonelada de buena clase, hay regular demanda y el mercado está firme.

**Palo Brasil.**—Poco movimiento y sin cambio. Los precios se sostienen aunque las existencias son considerables, pero las ventas están reducidas.

**Quina.**—Una cantidad bastante grande se ha ofrecido en la última subasta, pero solamente ha podido disponerse de una pequeña parte, por falta de suficiente demanda. Los precios han fluctuado sin regularidad y en pocos casos consiguieron las cotizaciones precedentes. De 316 zurrone amarilla chata—unos 60 zurrone se vendieron de 3s à 3s 6d por libra y unos pocos de inferior calidad solo obtuvieron de 1s 8d à 1s 11d libra. De 281 amarilla enroscada ó canuto se dispuso de unos 170 zurrone de 2/6d à 3s /3d libra: y unos 34 zurrone Pitayo fueron retirados. Se ha hecho alguna demanda por la "dura" de Pitayo, pero hasta ahora no ha motivado negocios, y escasea.

**Tabaco de la Nueva Granada.**—Sin cambio y algo abatido. La paralización de los negocios de tabaco en Alemania, con motivo de la guerra contra Dinamarca, continúa influyendo desfavorablemente en nuestro mercado y dificulta la realización de una cantidad considerable de muy mala calidad en existencia. El bueno de Giron y el de Palmyra escasean notablemente y tienen buena demanda. El de Esmeraldas y el del Brasil se realizan, con mas ó menos facilidad à los precios cotizados.

Ambalema, segun

la calidad..... 9d à 2s 4d la lib.

Giron..... 8d à 2s 6d ,,

Cármén..... 8d à 1s 6d ,,

Palmyra.....10d á 1s 9d „  
 Esmeraldas....1s 3d á 1s 8d „  
 Brasil .....5d á 1s 1d „

*Tagua de la Nueva Granada.*—Escasa y en buena demanda. Oportunos arribos conseguirían buenos precios.

*Vainilla.*—Sin cambio y escasa. No han ocurrido ventas recientes.

Mejicana 20s á 30s libra.

*Zarzaparrilla.*—Firme y sin variación, no habiéndose efectuado ninguna subasta reciente. Hay poca actividad en el mercado, pero los precios se sostienen. Escasea mucho la que llaman aquí Ecuatoriana y por rareza ocurre alguna venta, se realiza bien sin embargo.

Los precios que cotizamos son en depósito, cuando el artículo tiene derechos. El precio del azúcar lo incluye sin embargo.

*Pagan derechos.*—El cacao—1d por libra. El café—3d por libra. La caoba—1d por tonelada. El tabaco—3s por libra: un 50 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> y 2s 6d por cada £100. Se ha reducido á un 30 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> el derecho del azúcar y según la nueva tarifa se paga ahora—blanco (N<sup>o</sup> 18<sup>1</sup>/<sub>2</sub>)—12s 10d por quintal. Moscajado amarillo 9s 4d por quintal y el moscajado prieto 8s 2d.

*Nota.*—Nuestra tonelada tiene 20 quintales. El quintal 4 arrobas ó 112 libras. La arroba 28 libras y la libra 16 onzas. La Libra Esterlina (£) vale 20 chelines. El chelin (s) 12 peniques (d). Un peso fuerte \$ equivalente á 5 francos, vale 4 chelines mas ó menos.

*J. Hart y Compañía.*

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### PUERTO DE LA UNION.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Salvador" á este puerto.

Nombres.	Clases.	Procedencia.
Sr. Don J. Nuñez.	1 <sup>a</sup> .	San José de Guat.
Señor Don L. } Schlesinger. }	1 <sup>a</sup> .	Libertad.
Padre Villalobos	1 <sup>a</sup> .	id.
Señor Don H. } Berustein. }	1 <sup>a</sup> .	id.
Madama Prado	1 <sup>a</sup> .	id.
G. Martinez	2 <sup>a</sup> .	id.
A. Martinez	2 <sup>a</sup> .	id.

Ayudantía de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, Mayo 29 de 1864.

*B. Molina.*

##### PUERTO DE LA LIBERTAD.

###### *Entradas de buques.*

Mayo 9.—Dió fondo en este puerto el vapor norte-americano "Guatemala" procedente de Panamá y puertos intermedios; al mando de su capitán J. M. Dow con 41 individuos de tripulación y de porte de 1,200 toneladas. Desembarcó 945 bultos mercaderías extranjeras.

Mayo 13.—Fondeó el mismo vapor, mandado y tripulado de la misma manera de regreso de San José y Acajutla.

Mayo 14.—Soltó su ancla la barca

francesa "Surcouf" de porte de 294 97/100 toneladas al mando de su capitán J. Vigent y tripulado con 11 individuos; procedente de Burdeos, con escala en Guayaquil, Realejo y la Union. Desembarcó 906 bultos mercaderías extranjeras.

Mayo 22.—Dió fondo el vapor norteamericano "Salvador," al mando de su capitán W. Rathbun y tripulado con 41 hombres, procedente de Panamá y puertos intermedios. Trajo para este puerto 1,441 bultos mercaderías extranjeras.

Mayo 28.—Soltó su ancla el mismo vapor de porte de 1,065 toneladas mandado y tripulado de la misma manera. Echó á tierra 4 bultos ropa de lana.

###### *Salidas.*

Mayo 9.—Zarpó el vapor norteamericano "Guatemala" siguiendo su ruta para San José y Acajutla. Sin novedad.

Mayo 13.—Zarpó el mismo vapor con destino á Panamá. Cargó mercaderías del país.

Mayo 21.—Diose á la vela la barca francesa "Surcouf" con destino á San José á terminar su descarga. Sin novedad.

Mayo 24.—Levó su ancla el vapor "Salvador" siguiendo su ruta para San José y Acajutla. Sin novedad.

Mayo 28.—Zarpó destinado á Panamá y puertos intermedios y cargó mercaderías del país del mismo vapor.

Comandancia del puerto de la Libertad, Mayo 31 de 1864.

*F. Iraheta.*

#### AVISOS.

Por el Juzgado de Paz del pueblo de Guacotecti, se hallan depositados, una mula parda bermeja y un caballo rosillo de dueños y fierros desconocidos.—La persona que se crea con derecho á dichos animales, comparezca á este Juzgado á usar del que le convenga.

Juzgado de 1<sup>a</sup> instancia departamental.—San Vicente, Junio 6 de 1864.

*V. Rodriguez.*—Ante mí, *Higinio Iraheta*, Secretario.

Iv.

De mi orden se ha depositado un caballo tordillo melado que el quince de Abril del año próximo pasado dejó en esta Alcaldía el Mayor del Batallón La Paz, Señor P. Peralta, para que se le cuidara por serle propio, y á quien también se le dió recibo de dicho caballo. Y como hasta ahora no ha comparecido por él y se ignora su paradero, se advierte que si dentro de veinte días contados desde la fecha no compareciere por el referido caballo, se subastará por ser ya muy dispendiosa su prolongada conservación.

Alcaldía municipal de Coatepeque, Junio 13 de 1864.

Iv.

*N. Duchas.*

Por el Juzgado de mi cargo se han vendido en asta pública una mula retinta grande y un caballo del mismo color de regular tamaño, de fierros y dueños desconocidos, de conformidad y para los efectos que espresa el artículo 648 del Código Civil. Y por el mismo Juzgado están depositados dos machos pequeños, uno prieto y otro bermejo, cinco caballos, uno oscuro y otro colorado grandes y viejos los dos, un rosillo patas blancas, otro tordillo pequeño andador y un dordillo pequeño también, tuerto del ojo izquierdo, de fierros y dueños desconocidos, de conformidad con el artículo 643 del Código citado.

Juzgado de Paz de Coatepeque, Junio 13 de 1864.

De orden del Señor Juez D. Francisco Recinos, *Juan Castaneda*, Srio. Iv.

El que suscribe tiene el gusto de anunciar al público y particularmente al vecindario de Santa Ana, que desde el 1<sup>o</sup> del corriente, *se ha establecido en esta Ciudad*, como agente de los *Señores Herferd Sinclair y Compañía* para la venta de toda clase de mercaderías y la compra de frutos del país, especialmente algodón, café y azúcares. Hay ya un buen surtido de géneros de algodón y le vendrán por cada vapor los que se venderán á precios cómodos.

Santa Ana, 13 de Junio de 1864.

Iv. *David Arbizú.*

## HOTEL ALEMAN.

Quedará abierto en esta Capital el día 19 del corriente. Situado en el centro de la Ciudad y establecido en el edificio que ocupó el Gobierno últimamente. Este establecimiento se recomienda por la amplitud de sus elegantes habitaciones, buen servicio y aseo. Comidas á todas horas, provisiones para camino, caballerizas espaciosas; en una palabra, todo lo que constituye el verdadero *confortable*, lo encontrarán allí, á precios equitativos, los pasajeros que se dignen ocuparlo. Allí mismo se hallará la confitería.

San Salvador, Mayo 15 de 1864.

3v. Propietario, *Teodoro Kreitz.*

El que suscribe, despues de una práctica de algunos años bajo la inmediata dirección de profesores hábiles, tiene el honor de ofrecer sus servicios como *Médico y Cirujano* á las personas que se dignen ocuparlo en la Ciudad de San Miguel donde fija su residencia.

San Salvador, Mayo 17 de 1864.

3v. *Buenaventura Laines.*

Imprenta del Gobierno.

# EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, JUEVES 23 DE JUNIO DE 1864.

NUM. 37.

## AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.  
Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.  
Números sueltos un real.  
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

## INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucio- nal: El Excmo. Señor Presidente.	1	1
Correos.	1	2
INTERIOR.—Administracion de jus- ticia	1	3
Informe de la Gobernacion del De- partamento de Cuscatlan.	3	2
REMITIDO.—Método curativo del sa- rampion.	5	2
EXTERIOR.—Honduras	6	2
Méjico.	6	2
VARIEDADES.—Medicinas Holloway.	7	2
AVISOS.	7	3

## NO OFICIAL.

### EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Junio 23 de 1864.

#### El Excmo. Señor Presidente.

Nos escriben de San Miguel con fecha 17 lo siguiente:  
"S. E. entró á esta Ciudad el 14, y fué recibido con las mayores demostraciones de alegría y entusiasmo: En su tránsito por Chinameca y Moncagua, recibió las felicitaciones de los vecinos de Tecapa, el Triunfo y demas pueblos comarcanos. Arcos, flores, repiques, cohetes, músicas y todo aquello con que los pueblos han podido significar el placer que les causa la presencia del Jefe de la República, se veía por todas partes. El recibimiento que le hicieron aquí fué muy lucido y vistoso: el gentío que se agolpaba en las calles era inmenso, la calle de la entrada estaba toda lujosamente adornada de arcos y colgaduras. El Presidente ha recibido las felicitaciones de mas de 30 municipalidades de los pueblos inmediatos: ha sido inmediatamente visitado por todas las personas notables, y ha recibido muchas

invitaciones para almuerzos, comidas y otros obsequios.

El Ilmo. Señor Obispo ha sido tambien objeto de las atenciones y entusiastas demostraciones de afecto de todas estas gentes.

Muy equivocados están en esos los que han creido que en algunos pueblos de este Departamento habia un malestar y espíritu de oposicion al Gobierno: hemos visto palpablemente que la opinion en favor de la actual Administracion es tan uniforme aquí como en los demas pueblos de la República.

S. E. ha fijado definitivamente el dia 20, para salir de aquí á la Union, y nos iremos sin falta en el vapor, el 22, á la Libertad.

Al ver la cordialidad y entusiasmo con que S. E. ha sido recibido en todas las poblaciones que ha visitado, no podemos menos que recordar lo que acontecia al Jefe de la Administracion pasada: deseoso de aparecer con una popularidad que estaba muy léjos de tener, recurrió mas de una vez al ridículo expediente de imponer multas á las municipalidades que no le hacian esas demostraciones de afecto, como si así exigidas pudiesen siquiera satisfacer su ofendida vanidad."

#### Correos.

Nos han llegado los de Guatemala, Chiapas y Honduras.

Nada de particular habia ocurrido en Chiapas.

El Excmo. Señor Presidente de la República de Guatemala salió de la Capital el 7 del corriente, con direccion á los Departamentos de los Altos, que se proponia visitar. S. E. fué recibido en Mixco y todos los puntos por donde habia pasado, con señaladas mues-

tras de adhesion y afecto. En Sololá, salieron á recibirlo las autoridades del Departamento, y las municipalidades de los pueblos circunvecinos, habiéndose compuesto el camino y adornándose con arcos triunfales de yerba y flores desde la cuesta de Godines. En todos los pueblos se mostraba de diferentes maneras el gusto y entusiasmo con que se hacian los preparativos para recibir al Presidente que se proponia pasar á Totonicapam.

Por la cópia que se ha recibido en el Ministerio de un decreto expedido en Gracias el 4 del corriente, nos imponemos de que el Supremo Gobierno de Honduras se proponia emprender el 8 su marcha para Comayagua, Capital de aquella República. Publicamos en otro lugar ese documento.

De los departamentos hemos recibido noticias satisfactorias. En todos ellos la agricultura está tomando un incremento muy notable: en el de Sonsonate se estaban formando muchos plantios de caña, con motivo, sin duda, de la alza que ha tenido en el exterior el precio del azúcar.

## INTERIOR.

### Administracion de Justicia.

REOS del Juzgado de 1ª instancia de los distritos de Usulután y Jucupá.

Lista que forma el Juez que suscribe en cumplimiento de lo acordado por el Supremo Tribunal de Justicia en 28 del mes pasado, de los reos prófugos de este Juzgado, tanto de los que tienen causa pendiente, como de los rematados, con expresion del delito, domicilio, estado de sus causas, y condena respecto de los sentenciados.

(Conclusion.)

Irineo Hernandez vecino de Usulután, procesado por heridas á Clemente Cerna. Su causa en sumario.

Antonio Serrano vecino de Jiquilisco, procesado por incendio de una casa de Martin Serrano. Su causa en sumario.

Luciano López vecino de Usulután, procesado por lesion á Higinio Esquivel. Su causa en sumario.

Gregorio Someta vecino de Jiquilisco, procesado por heridas á Vital Morillos. Su causa en sumario.

Ramon Flores (a) Trujillo vecino de Usulután, procesado por heridas á José María Martínez. Su causa en sumario.

Matias Olivares y Francisco Najarro vecinos de Usulután, procesados por abigeato. Su causa en sumario.

Felipe Aleman vecino de Tecapa, procesado por hurto de una yegua. Su causa en sumario.

Manuel Renderos vecino de Usulután, procesado por hurto de una yunta de bueyes. Su causa en sumario.

Francisco Roman Castillo vecino de Santa Elena, procesado por muerte á Francisco Rivera. Su causa en sumario.

Agustin Rivas vecino de Usulután, procesado por muerte á Cristóval Ferrufino. Su causa en sumario.

Diego Bardales vecino de Jiquilisco, procesado por homicidio á Pedro Pineda. Su causa en sumario.

José Cruz Guerrero vecino de Jiquilisco, procesado por hurto de un caballo de Gregorio y Conce Guillems. Su causa en sumario.

Marcelino Monterrosa vecino de Estanduelas, procesado por rapto de la jóven Rosa Cisneros. Su causa en sumario.

Santiago Jandres (a) Conejo vecino de Ereguaiquin, procesado por heridas á Márcos Jovel. Su causa en sumario.

Higinio Funes vecino de Santa Elena, procesado por herida á Higinio Arévalo. Su causa en sumario.

Vicente Peña, Ignacio y Salvador Avila vecinos de Jiquilisco, procesados por heridas á Gertrudis Ortiz. Su causa en sumario.

Eufreciano Orrego vecino de Usulután, procesado por herida á Eulalio Quiroz. Su causa en sumario.

Rito Cárcamo vecino de Usulután, procesado por violacion en la jóven María Norverta Villacorta. Su causa en sumario.

Desiderio Chavez vecino de Ereguaiquin, procesado por heridas á Bernardino Diaz. Su causa en sumario.

Crecencio Aparicio vecino de Santa Elena, procesado por muerte á Don David Benavides. Su causa en sumario.

Eelipe Lovo vecino de Usulután, procesado por herida á Teodoro Cruz. Su causa en sumario.

Guillermo Herrera y Ortiz vecino de Jiquilisco, procesado por estupro de la jóven Isabel Mena. Su causa en sumario.

Gregorio Peraza vecino de Santa Elena, procesado por hurto de un

buey del Señor Timoteo Amaya. Su causa en sumario.

Zenon Rosales vecino de Usulután, procesado por estupro en la jóven María Manuela Flores. Su causa en sumario.

Lázaro Ramirez y Tomas Parada vecinos de Santa Elena, procesados por heridas mútuas á Estanislao Rivas. Su causa en sumario.

Carlos López vecino de Usulután, procesado por haber intentado asesinar á Isidro Flores. Su causa en sumario.

Ignacio Elias vecino de Santa Elena, procesado por heridas á Enrique Ramos. Su causa en sumario.

Manuel Mendez vecino de Usulután, procesado por heridas á Martin Machuca. Su causa en sumario.

Sebastian Castillo vecino de Santa Elena, procesado por heridas á María Irinea Turcios. Su causa en sumario.

Eusebio Joya vecino de Santa Elena, procesado por violacion ejecutada en Tomasa Rivas. Su causa en sumario.

Apolonio Jule vecino de Jiquilisco, procesado por violencia ejecutada en Catarina y Juana Pineda. Su causa en sumario.

Benigno Martinez y Lázaro Ortiz vecinos de Tecapa, procesados por abigeato. Su causa en sumario.

Manuel Flores vecino de Usulután, procesado por atentado á mano armada contra los agentes de justicia de aquella ciudad. Su causa en sumario.

Martin Osegueda, Calixto Monjarás, Fulgencio Alcantar, Eusebio Joya, é Ignacio Arévalo, Eleno Lozano, Jorge Córdova, Luis Lopez, Manuel y Francisco Mendez vecinos de Santa Elena, procesados por lesiones á Marcelo Romero. Su causa en sumario.

Margarito Quintanilla vecino de Jiquilisco, procesado por lesiones á Trinidad Bardales. Su causa en sumario.

Luis Ramos vecino de Usulután, procesado por heridas á Juan Inocente Quintanilla. Su causa en sumario.

Pedro Perez vecino de Usulután, procesado por heridas á Concepcion Gavidia. Su causa en sumario.

Sérbulo N. (a) Maseton vecino de Usulután, procesado por heridas á Victoriano Sayas. Su causa en sumario.

Vicente Palma vecino de Chinameca, procesado por rapto de la jóven Bruna Morillos. Su causa en sumario.

Manuel Carrillo vecino de Ereguaiquin, procesado por heridas á Mateo Hernandez. Su causa en sumario.

Balbino y Samuel Sanchez vecinos de Usulután, procesados por heridas á Faustino Aparicio. Su causa en sumario.

Basilio Santos vecino de Santa Elena, procesado por herida á Juan Julian Alcantar. Su causa en sumario.

Ignacio Garay (a) Nelo vecino de Ereguaiquin, procesado por heridas á Crisanto Portillo. Su causa en suma-

rio.

Luciano López vecino de Usulután, procesado por muerte á Ramon Flores (a) Trujillo. Su causa en sumario.

Higinio Esquivel vecino de Usulután, procesado por lesiones á Cupertino Bermudez. Su causa en sumario.

Juan Pineda vecino de Usulután, procesado por abigeato. Su causa en sumario.

Casiano, Natividad y Seferino Molina, Eustaquio Bonilla, Leocadio Ruiz y Florencio Turcios vecinos de Jiquilisco, procesados por haber intentado asesinar á Marcelo Portillo, y lesiones á Teodoro Garcia y Diego Morales. Su causa en sumario.

Mercedes Rodriguez vecino de Santa Elena, procesado por resistencia contra los agentes de justicia de Santa Elena. Su causa en plenario.

Cármén Coreas vecino de Ereguaiquin, procesado por heridas á Cruz Garcia. Su causa en sumario.

Pedro Juan Cortez, José Angel Ruiz, Eleuterio Miranda, Dionisio Salazar, Cornelio Canizales (a) Posadas, Juan Marcelino Mendez, Juan Carballo, Manuel Luna, Blas Mendez, Ricardo Gomez, Alejo Hernandez, Miguel Guzman, Juan Beltran, Candelario Sanchez, Lorenzo Sanchez, Felipe Mendez, Manuel Marimbero, Crecencio Gomez, Ciriaco Vasquez, Saturnino Machoyo, Samuel Sanchez, Asuncion Mendez, José Penado, Marcelino Mejicano, Victor Magarino, Ciriaco Zamora, Pantaleon Carballo, Higinio Montes, Juan Herrera, Gertrudis Argueta, Lázaro Argueta, Juan Gomez, Santiago Turcios, Enrique López, Santiago Castro, Pablo Sierra, Estanislao Santana y Pablo Argueta vecinos de Usulután, procesados por haber intervenido en los asesinatos, lesiones, robos, atentados, incendio y demas excesos ejecutados en aquella ciudad el ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco. Su causa en plenario.

Paulino Zapata vecino del Triunfo, procesado por heridas á Santos Aguilar. Su causa en sumario.

Francisco Cruz, vecino de Estanduelas, procesado por heridas á Lázaro Cisneros. Su causa en plenario.

Juan Pablo Carra y Eustaquio Moraga vecinos de Chinameca, procesados por homicidio ejecutado en Jesus Contreras. Su causa en sumario.

Clemente Zelaya, vecino de la Villa de Nuevo Guadalupe, procesado por resistencia á la autoridad de dicha Villa. Su causa en sumario.

Nicomedes Zelaya vecino de Nuevo Guadalupe, procesado por estupro ejecutado en la jóven Isidora Benavides. Su causa en sumario.

Agabo Martinez y Reyes Garay vecinos de Chinameca, procesados por lesiones á Juan Santos Aparicio. Su causa en sumario.

Gervacio Rivera vecino de Chin-

mea, procesado por homicidio ejecutado en Simon Gonzalez. Su causa en sumario.

Marcelino Mejicano vecino de Erenguaquin, procesado por muerte á Patrocinio Gutierrez. Su causa en plenario.

Ignacio Osorio vecino de Estanzuelas, procesado por heridas á Marcelo Ayala y resistencia á la autoridad. Su causa en sumario.

José de la Paz Estrada vecino de Estanzuelas, procesado por heridas á Florencio Coreas. Su causa en plenario.

José de la Cruz Beltran vecino de Tecapa, procesado por incendio de una casa de Antolin Reyes. Su causa en sumario.

Aniceto Coreas vecino de Estanzuelas, procesado por estupro ejecutado en la joven Regina Solana. Su causa en sumario.

Nicolas y Damian Soriano y Basilio Montesino vecinos de Estanzuelas, procesados por heridas á Miguel Mejia. Su causa en sumario.

Miguel Cruz, vecino del Triunfo, procesado por muerte á Segundo Coreas. Su causa en sumario.

Catarino Gonzalez vecino de Tecapa, procesado por muerte á Cesario López. Su causa en sumario.

Crecencio Hernandez vecino de Tecapa, procesado por lesiones á Juan Muñoz. Su causa en sumario.

Pio Malengo vecino de Tecapa, procesado por muerte á Juan Sigaran. Su causa en sumario.

Manuel Rivera vecino de Chinameca, encausado por hurto de un caballo del Señor Santana Ramos. Su causa en sumario.

#### Reos rematados.

Juana Trinidad Diaz vecina de Chinameca, encausada por lesiones graves ejecutadas á Ignacia Gonzalez, fué condenada á ocho meses de arresto mayor.

Cipriano Lozano vecino de Santa Elena, encausado por lesion ménos grave á Guadalupe Bonilla, fué sentenciado por la Cámara de 2ª instancia á dos meses de arresto mayor y diez pesos de multa.

Ignacio Garay (a) Nelo é Inocente Quintanilla vecinos de Chinameca, procesados por lesion á Teodoro Robles y resistencia á mano armada á la autoridad, sentenciados á cuatro años de prision menor y penas accesorias.

José María Hernandez Rivas (a) Mina vecino de Jiquilisco, procesado por homicidio ejecutado en Cruz Boinas. Sentenciado á diez años de reclusion temporal y penas accesorias.

Fulgencio Alcántar vecino de Santa Elena, procesado por resistencia á mano armada á la autoridad y herida que dió á Manuel Lozano, sentenciado á tres años de prision menor, á diez y nueve dias de arresto mayor, quince pesos de multa y penas accesorias.

Manuel Palomo vecino de Jiquilisco, fué condenado por desacato contra la autoridad de su vecindario á ocho meses de arresto mayor y penas accesorias.

Sebastian Amaya vecino de Jucupa, procesado por heridas á Concepcion Ventura, fué condenado á tres años, seis meses, veintinueve dias y diez y ocho horas de reclusion.

Florencio Benavides vecino de Nuevo Guadalupe, fué condenado por la Cámara de 2ª instancia á tres años, un mes diez dias de reclusion.

Regino Flores vecino de Chinameca, procesado por herida á Narciso Hernandez, fué condenado á un año cuatro meses de reclusion.

Juzgado de 1ª instancia de los Distritos de Usulután y Jucupa: San Miguel, Mayo veintisiete de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Gregorio López.

#### Informe de la Gobernacion del Departamento de Cuscatlan.

Gobierno político del Departamento de Cuscatlan: Cojutepeque, Junio 12 de 1864.

Señor Ministro de Relaciones interiores del Supremo Gobierno de la República.

Voy á cumplir con el deber que me impone el acuerdo supremo que US. se sirvió comunicarme en su estimable oficio de 30 de Abril próximo anterior, por el cual se me ordena que informe detalladamente sobre las actuales condiciones y modo de ser de los pueblos de este Departamento.

Para exponer mejor las materias de que se va á tratar, consultando la brevedad, he creído conveniente hacer menciones generales de aquellas que seria demas indicirlas con especialidad, por estar sujetas igualmente á unas mismas circunstancias, ocupando sus respectivos lugares las peculiares de cada pueblo en su correspondiente distrito.

*Instruccion pública.*—Cuando me hice cargo de esta Gobernacion el 6 de Mayo próximo anterior, encontré establecidas las escuelas que figuran en el cuadro que tengo el honor de acompañar marcado con el número 1º. En él se evidencian, el número de niños que concurren á ellas, las materias que aprenden, quiénes son sus preceptores y las dotaciones que éstos disfrutan mensualmente.

Comprendiendo la importancia de este ramo, porque en él está cifrada la suerte de la posteridad, y por la trascendencia de sus benéficos efectos, es al que consagro mi preferente atencion, y espero que el resultado de mis providencias, corresponderá á los deseos del Supremo Gobierno.

Me ocupo de establecer, no solo las escuelas de los pueblos que faltan en el cuadro, sino tambien hasta en los valles y aldeas, y por este empeño estan ya abiertas desde el dia 1º del

mes en curso, la de Guayabal, la del barrio de San Juan de esta ciudad, y doce mas en doce valles de esta jurisdiccion, bajo la inmediata inspeccion del Sr. Alcalde municipal.

Tambien me ocupo de restablecer la escuela de niñas de esta ciudad, y de establecer otra en la de Suchitoto para el mismo sexo, para lo cual estoy procurando vencer las dificultades pecuniarias.

*Administracion de justicia.*—Es constante, que en las cabeceras de distrito marcha con la regularidad posible, y en esta capital se vá perfeccionando de una manera palpable, despues de haber desaparecido su prestigio con motivo de la desmoralizacion que sembró la guerra que acaba de pasar; debida esa regularidad mencionada, á los poderosos esfuerzos del actual Supremo Mandatario de la República, imprimiendo con su prudencia el acatamiento debido á las autoridades.

La judicatura de 1ª instancia de este distrito está servida por el Juez 1º de Paz de la jurisdiccion; la del de Suchitoto está servida por un Juez letrado. En ambos despachos, se hace notar el correspondiente decoro. La administracion de justicia en este distrito seria mas espedita; pero á la circunstancia de estar agregado el de Ilobasco, se une la de ser lego el Juez que la sirve, cuyos inconvenientes retardan los procedimientos del despacho.

Los juzgados de Paz de las tres cabeceras de distrito, estan servidas con aquella puntualidad que demanda el miramiento social, y por la razon de tener mejores fondos para dotar á los secretarios.

Los cabildos de esta ciudad, Ilobasco y Suchitoto, los de Tenancingo, Guayabal y San Pedro Perulapan, son los mas decentes: los de estos últimos pueblos se está concluyendo su construccion, y á lo que yo mismo tuve ocasion de ver, no hace muchos dias, entre dos meses estará de servicio el de Guayabal. Las cárceles de los lugares mencionados, tambien son las mejores, por su seguridad, comodidad y aseo; siendo superiores á todas, las de Suchitoto. En los demas pueblos del Departamento carecen de las ventajas de aquellas, debido á la exhaustez de fondos.

*Salubridad pública.*—La temperatura de esta poblacion, varia segun las estaciones, de una manera regular. En los meses de lluvias es fria y húmeda, al paso que en el resto del año es fria y seca. De ahí resulta que en cada estacion reinan diversas enfermedades, que se desarrollan casi de una manera endémica, sin que por eso se crea que presentan la gravedad que las mismas ofrecen en otros lugares.

El estado de salubridad se transforma del todo en el tiempo que no se de lluvias. Entónces no se observa

ninguna enfermedad endémica; exceptuando la época de los fuertes ventarrones, pues estos, removiéndolo de su lecho las aguas del lago de Ilopango, dan lugar á la salida de cierto fluido morbosos, que ocasiona en los habitantes del litoral de dicho lago, fiebres continuas perniciosas, y alguna que otra vez, fiebres tifoideas. Son tambien muy frecuentes los frios y calenturas.

En la misma época de vientos, se desarrollan fuertes catarros y muchas afecciones pulmonares; pero éstas, en general son benignas.

Por lo demas, la bondad de este clima, pocos lugares la tienen en la República: á su fresca temperatura, reúne la pureza de sus aguas, lo sano de sus frutos, lo brillante de su vegetación, la belleza de sus flores y la pompa de la naturaleza por todas partes.

Con pocas excepciones, Ilobasco está en igualdad de circunstancias con esta Ciudad, á diferencia que su temperatura es mas templada y ménos variable. Si me abstengo de hacer especial mención de sus condiciones particulares, es debido á que aquellas autoridades, no han suministrado los datos á este respecto, siéndome imposible adquirirlos de otra manera.

El clima de Suchitoto es ardiente, seco por lo regular; pero en la estación de las lluvias es un tanto húmedo. En los meses de Octubre hasta Enero, suelen padecerse fiebres intermitentes, disenterias y fuertes catarros; lo mismo en la primavera; sin que dejen de darse sus casos de congestiones cerebrales. En las mugeres es muy comun la clorosis; pero esta enfermedad es debida, sin duda á la inmoderación para tomar las frutas, quizá ántes de entrar en su sazón. A esto se agrega la falta de aguas ferruginosas.

Las costumbres, generalmente hablando, no se hallan acordes ni aun con aquellas reglas higiénicas mas urgentes, al logro de un estado sanitario como es de desearse. Los baños se toman á discreción, sin precauciones; las alimentaciones de todo punto descuidadas, y los aposentos dormitorios, carecen de aquellas comodidades indispensables, porque si en la mayor parte de ellos se encuentra el aseo, muchos no están precavidos de la intemperie.

Los demas pueblos de aquel distrito, estan bajo el dominio de una temperatura bastante sana, siendo la del Guayabal un tanto mas fresca que las otras; tienen aguas potables y de esquisito gusto; pero la del referido pueblo de Guayabal no tiene yodo, por lo que no dejan de ser comunes los bocios en ambos sexos. Por lo limitado de los informes que han emitido los Alcaldes, no se pueden dar detalles mas estensos sobre esta materia.

*Caminos.*—Los de esta comprensión municipal se hallan en muy buen estado por todas direcciones. Al que conduce á esa Capital, se le han hecho los reparos necesarios, y se procura conservarlo siempre de manera que no tengan inconveniente las carretas. De órden de esta Gobernación se está construyendo otra carretera por la via del Cedro, y está bastante adelantada. A este respecto seria conveniente que el Supremo Gobierno ordenase al Sr. Gobernador de San Vicente, para que por su parte hiciese lo mismo, dirigiéndolo por la pendiente de Tepetitán al pueblo de Santo Domingo, cuyas localidades se prestan á esta obra de inmenso interes para el comercio que trasportaria con mucho menos costo sus mercaderias á todas las plazas del interior, pudiéndose asegurar que seria esta línea mas estensa, al par que útil, desde la Libertad hasta la Union.

El de San Pedro que conduce á esa Capital y el que dirige á la Ciudad de Suchitoto, se están empedrando en la actualidad, con los fondos de beneficencia que se están colectando. Los de Perulapia se hallan en mal estado hasta hoy; pero segun el informe de la Alcaldía, se está recaudando el fondo de trabajadores para atender á sus reparos. Los de San Ramon se encuentran regulares. Sus localidades deleznales, impiden que se reparen convenientemente; pero bastan para el tránsito á caballo. Los caminos de Cedros, son de herradura; están regularmente reparados, y el que conduce á esta Ciudad y á San Vicente, ya se ha dicho que se está construyendo en él una carretera.

En la jurisdicción de Suchitoto se está trabajando otra carretera en la cuesta llamada San Juan, que por todas partes, ántes de acometer á esta empresa, por demasiado pendiente, ha sido molesta para el tráfico de todas maneras.

Tambien se estan empedrando con la posible perfección los pésimos pasos de Palancapa y Tancuapil que son de tránsito en aquella jurisdicción municipal con dirección á San Pedro. Los que dan salida de dicha ciudad para Guayabal y Tenancingo, en la estación de las lluvias, son malos, é intransitable el del último pueblo, así por las peligrosas desigualdades de los terrenos, porque son pedregosos en trechos de regular longitud, cuanto por los pasos del Cuzalapa. Este camino demanda imperiosamente la visita oportuna de un ingeniero capaz. Hay la dirección que vá para Sonsonate que tambien necesita de considerables reparos.

Obvio es hacer especial mención del de Tenancingo, cuando ya se ha dicho lo bastante en lo tocante á Suchitoto. Los caminos de Cinquera, no podrán ser nunca buenos para carretera, porque tiene cuestas de

considerable dificultad, y sus fondos no son suficientes á semejante empresa.

En Ilobasco y Tejutepique se han reparado hace poco los caminos de ambas jurisdicciones, segun los informes que me han remitido las autoridades; y si me abstengo de puntualizar algunos, es debido al extremo laconismo de los Señores Alcaldes. Los de Jutiapa presentan la imaginable comodidad que presta la compostura que se les hizo en Noviembre del año próximo pasado, pero se dispone aquella autoridad á componerlos en Julio próximo.

Los caminos que demandan una preferente composición, á mi juicio, son la carretera que se está haciendo por el Cedro, atendidas las ventajas relacionadas—y el que de Tenancingo dá salida para Suchitoto en los puntos antes referidos, por la poderosa razón de que siendo de tránsito para muchos puntos, servirá de mucho al comercio, por los trasportes de San Miguel á esta ciudad, y de aquí fácilmente puede hacerse, en mulas á aquella ciudad.

*Industria.*—La agricultura es el principal elemento de vida de todos los pueblos de este Departamento, y la que dá los resultados favorables á la economía de aquellos que se dedican al comercio de los frutos de este ramo. En esta ciudad se cosechan: el azúcar, la panela en grande escala, el tabaco, el almidon y el café; cuyas empresas toman cada dia, cada año, un aumento considerable.

En Suchitoto, Tenancingo y Cinquera, en Ilobasco, Tejutepique y Jutiapa, el añil es el fruto agrícola mas productivo y el alimento del comercio que hace importar crecidas sumas de dinero á la República. La siembra de cereales es el patrimonio del pueblo de Guayabal, que se cosechan para abastecer á muchas poblaciones—en las cuales es general dicha siembra, ya para especular, ya para llenar las necesidades de las familias.

Para impulsar estos interesantes ramos, y prestarles los auxilios que demandan, seria conveniente darle vigor y eficacia á esas juntas de asociaciones que manda fomentar el artículo 33 del reglamento de 12 de Noviembre de 1861. El sistema de premios, privilegios, franquicias y exenciones, bastarian á esas juntas para conservarse, y hacerlas fructificar en los objetos de su institución.

Protegiendo la inmigración extranjera, la introducción de máquinas, y premiando el ingenio salvadoreño, prohibiendo indirectamente la introducción de toda obra que se pudiera manufacturar en el país, ya que no hay otros estímulos inmediatos, se desarrollaria la industria en nuestros pueblos.

*Fondos municipales.*—Estos van to-

Sumas totales

\$1,519.32

686.61

945.14

112.

to de 14 de

mando otra vez el orden conveniente á su crecimiento, pues todo el tiempo que se mandaron ingresar á la Tesorería general, desvirtuó su manejo, por el desaliento que causó aquella medida. El cuadro que tengo el honor de adjuntar representa su estado actual. Observará U.S. con extrañeza las faltas que se notan en la demostración de los de Jutiapa, sobre lo cual, he pedido los informes que evidencien la causa de las referidas faltas.

En estos términos tengo el honor de haber cumplido con el supremo acuerdo citado al principio. Tal vez no alcanza lo relacionado á satisfacer las miras del Excelentísimo Señor Presidente de la República, de quien espero un prudente disimulo por las faltas que advierta, porque á la escasez de mis capacidades está unida la de los datos que han suministrado la mayor parte de los Alcaldes, tan diminutos, que ha sido necesario esforzar los ensayos de la reducida inteligencia del despacho.

Tenga la bondad, Señor Ministro, de aceptar los votos de aprecio y respetos con que me suscribo su deferente y atento servidor.—*Paulino Rivas.*

Cuadro general que demuestra los ingresos, egresos y existencias habidos en Mayo próximo pasado en las claverías de los pueblos del Departamento de Cuscatlan, segun las demostraciones de cada uno de los referidos cuadros.

	CLAVERIAS.				
	Cargo.	Data.	Existencias	Deficit.	
Cojutepeque.....	\$ 148. 5	180. 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	4. 5	.....	.....
San Pedro Perulapán.....	64. 2	23. 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	40. 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	.....	.....
San Bartolo Perulapán.....	7. 3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	11. 4	.....	.....	.....
San Ramon.....	15. 3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	15. 1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	.....	.....	.....
Cedros.....	20. 5	10. 5	.....	.....	.....
Barrio de San Juan Cojutepeque	7. 3	6. 6	.....	.....	.....
Suehioho.....	286. 6	86. 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	200. 1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	.....	.....
Gayabal.....	275. 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	43. 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	232. 2	.....	.....
Tenancingo.....	78. 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	25. 1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	53. 3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	.....	.....
San Nicolas Cincuera.....	49. 7 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	36. 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	13. 5	.....	.....
Hobasco.....	484. 1	122. 7 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	359. 1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	.....	.....
Tejutepeque.....	46. 7 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	16. 5	30. 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	.....	.....
Jutiapa.....	.....	108. 2	.....	108.	.....
Sumas totales.....	\$1,519. 33	656. 6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	945. 1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	112.	.....

Gobierno político del Departamento de Cuscatlan: Cojutepeque, Junio 14 de 1864.—*Paulino Rivas.*

REMITIDO.

Método curativo del sarampion.

Los niños, dice un escritor, son seres delicados que un débil soplo puede aniquilar y que un dia serán los seres inteligentes y fuertes llamados á continuar la obra de los siglos futuros. *Dejad á los niños que vengan á mí,* ha dicho el Divino Maestro; y estas palabras tan simples y conmovedoras encierran una sabiduría inmensa: es Dios llamando á sí las generaciones futuras en la persona de los niños, símbolos de todas las esperanzas.

El niño por muchos motivos despierta en nosotros todos los instintos sociales y experimentamos mayores simpatías por él, que por el hombre, no solo por su debilidad, sino porque él, *será,* y el hombre, *es.* Por esta razon se llena el corazon de una horrible congoja y de un dolor acerbo, al contemplar esos pequeños sarcófagos que, encierran en sí, la extraña y misteriosa alianza de la exhuberancia de la vida con la precocidad de la muerte.

Fuera de estos móviles mas que suficientes por sí mismos, para que los niños sean un objeto de predileccion de parte de los hombres, el médico, en su calidad de médico consagrado al alivio de la humanidad doliente, debe hacer sus esfuerzos para arrancar de las garras de la muerte, á esos tiernos seres dignos de todo amor é interes.

El que suscribe se creé obligado á publicar el presente método curativo del sarampion, estraido de la excelente obra sobre las enfermedades de los niños, escrita por los Señores F. Rilliet y E. Barthez. Puesto en práctica ha dado buenos resultados en la actual epidemia, y las personas que quieran seguirlo, comprobarán experimentalmente su eficacia.

El sarampion es una fiebre eruptiva bien conocida de todos por sus lamentables efectos, y mal entendida de muchos respecto á su curacion. Por sí mismo es poco grave, pero se hace gravísimo y aun mortal, cuando por malos cuidados, ó por falta de ellos sobrevienen complicaciones. Tiene tres períodos principales, á saber: *invasion, erupcion y descamacion.*

**Primer período. Invasion.**—Este período se anuncia por malestar, dolor de cuerpo, fiebre (calentura) mas ó ménos intensa y algunas veces precedida de calofrios; sudores, ojos lágrimos rojos y sensibles á la luz, estornudos y todos los síntomas de un catarro ordinario. La voz se pone ronca, la tos es de un timbre particular, siendo algunas veces la verdadera tos ferina; hay algunos estertores ó ruidos en el pecho y un poco de opresion; pérdida de apetito, dolor de garganta, algunas veces náuseas y vómitos, diarrea ligera ó constipacion (estreñimiento), orinas rojas y cambio

de carácter en el niño.

Cuando un niño presente todos estos síntomas ó la mayor parte de ellos, ó bien los principales, como son: calentura, tos particular y catarro nasal, en medio de una epidemia de sarampion, se puede decir casi con seguridad que la enfermedad que vá á desarrollarse es el sarampion.

He insistido en los síntomas de este período que dura de dos á cuatro dias, porque desde el momento en que se reconozcan, debe abrigarse al niño y someterse á dieta, y no hacer lo que muchas personas que dejan á los pequeños pacientes espuestos al aire, al sol, mojándose y comiendo de toda clase de alimentos; con lo que se agravan notablemente.

**Segundo período. Erupcion.**—Este período está caracterizado por el desarrollo de pequeñas manchas mas ó ménos salientes, de un rojo vivo, semejantes á las picaduras de las pulgas ó á las de la viruela que comienza, con la diferencia de que desaparecen cuando se las comprime con el dedo, para aparecer cuando se dejan de comprimir. Comienzan al rededor de los labios, en la barba, la frente; en seguidas en el cuello, el pecho, la espalda, el vientre y los miembros (brazos y piernas). Los síntomas del primer período se hallan casi semejantes en éste, agregándose: lengua blanca ó amarillenta, piel seca, pulso fuerte y algunas veces sangre de narices si no ha sobrevenido en el primer período. Su duracion se calcula de tres á cuatro dias.

**Tercer período. Descamacion.**—La erupcion palidece y se hace violácea, comenzando por los puntos primitivamente afectados. Una especie de polvo fino blanquecino y seco y como harinoso se separa de todas partes. La fiebre se disipa; la inflamacion de los ojos y el catarro cesan; la tos y la ronquera de la voz continúan algunas veces por poco tiempo. Por último el enfermo entra en salud.

Esta es en resúmen la marcha regular del sarampion, cuando se cura á los enfermos; pero en muchos casos es irregular, maligno ó complicado y entónces puede terminar por la muerte si no se recurre con tiempo á la medicina.

**Método curativo.**—Desde que un niño presente los primeros síntomas del sarampion, se le pondrá en su lecho, cubriéndolo moderadamente y evitando en cuanto sea posible la accion de las corrientes de aire que casi siempre tienen por efecto producir inflamaciones interiores graves. No por esto dejará de ventilarse la pieza con todas las precauciones necesarias para evitar un enfriamiento principalmente en la noche.

Por tisana ordinaria (agua de pasto), se dará agua de cebada ó una infusion de flores de violeta, una oehava de flores para 16 onzas de agua hir-

viendo (las dos terceras partes de una botella grande). Estas bebidas se administran tibias.

En esta enfermedad la dieta debe ser severa, y cuando los niños generalmente inapetentes pidan alimento, se les dará una mezcla tibia y azucarada de leche y agua de cebada, ó de leche y agua de violetas ó bien té con leche. Los alimentos sólidos no se permitirán sino, hasta que el paciente esté restablecido.

Si la tos es fuerte, frecuente y fatigosa, se administrará á los niños de meses á dos años, cucharaditas de loock blanco, (una cada hora), y de vez en cuando pastillas de hiepcacuana. A los de dos á cuatro años la pocion siguiente: solucion de goma arábica, dos onzas; aceite de almendras dulces, una dracma; extracto de beleño, medio grano; jarabe emulsivo, una onza. Una cucharadita cada hora hasta calmar la tos (1).—Para los de cuatro á ocho años, la pocion llevará un grano de extracto de beleño, y de los ocho años en adelante podrán ponerse, dos, tres, y cuatro granos, dándose siempre la bebida por cucharadas.

En los niños de baja edad es peligroso administrar, láudano, morfina y otros narcóticos.

Para calmar la inflamacion de los ojos, se harán lociones tibias de agua de malvas y leche, teniendo cuidado de secar bien los párpados despues de cada locion.

Si la erupcion es pálida y parece hacerse con lentitud, se harán fricciones secas ó con aceite alcanforado, y en un poco de agua de cebada ó de violetas, se administrarán cuatro gotas de espíritu de Minderero cada hora, para los niños de meses á un año, seis para los de dos á tres años, y diez para los de cuatro en adelante.

Cuando el enfermo esté constipado, se harán pequeñas lavativas tibias de agua de malvas sola, ó con leche. Si la diarrea fuese excesiva, el mejor remedio que oponerle, es el cocimiento blanco de Sydenham, solo ó con bismuto.

En la convalecencia es preciso el mayor cuidado para evitar una recaida. Viniendo ésta, lo mas comunmente de una indigestion, se debe vigilar atentamente la alimentacion de los niños. No se les dejará comer alimentos sólidos, sino hasta que estén completamente restablecidos y mientras tanto, tomarán sopas ligeras, caldo de carnes, leche sola, ó con café ó té.

*Purgantes y bebidas acidulas.*—Las bebidas acidulas se oponen al regular desarrollo de la erupcion en el sarampion, y favorecen de este modo la irritacion del estómago é intestinos y en general las complicaciones. Por tanto, las limonadas, los jarabes acidulos, las tisanas con tamarindos, cremor &c.,

(1) El loock blanco y la pocion anterior, deben ser preparados por un farmacéutico.

son perjudiciales. En su lugar se prescribirán las bebidas emolientes, como el agua de cebada, de violetas, de malvas &c. Los purgantes son dañinos al principio del sarampion, é inútiles al fin. Así es que, no se deben recetar mas que en casos puramente excepcionales. (2)

Las complicaciones del sarampion son varias y casi todas graves. No me es posible entrar en mas detalles, y en casos dificiles, es preciso consultar á un médico, ú otra persona inteligente.

San Salvador, Mayo 4 de 1864.

*Dario Gonzalez.*

## EXTERIOR.

### Honduras.

*Decreto del Gobierno, disponiendo su traslacion á la Capital de la República.*

José María Medina, Presidente de la República de Honduras.—Considerando: que han cesado las causas que obligaron al Gobierno á trasladarse temporalmente á esta Ciudad en el mes de Noviembre último; y que razones de interes general demandan su presencia en Comayagua, en donde con mayor expedicion puede darse curso á los negocios públicos; en uso de sus facultades ha venido en emitir el siguiente

#### *Decreto:*

Art. 1º—El Gobierno se traslada á la Capital de la República, y al efecto, emprenderá su marcha el dia ocho del corriente.

Art. 2º—El Sub-secretario de Relaciones y Gobernacion dispondrá lo conveniente acerca del cumplimiento de este decreto.

Dado en Gracias, en la casa de Gobierno á 4 de Junio de 1864.

*José María Medina.*

El sub-Secretario de Relaciones y Gobernacion;

*José María Bustamante.*

### Méjico.

(De la *Gaceta* de Guatemala de 16 de Junio, 1864.)

*CONVENIO celebrado entre el Emperador de los franceses y el Emperador de Méjico.*

El Gobierno de S. M. el Emperador de los franceses y el de S. M. el Emperador de Méjico, animados de igual deseo de asegurar el restablecimiento del orden en Méjico, y de consolidar el nuevo imperio, han resuelto arreglar por un convenio las condiciones de permanencia de las tropas francesas en aquel pais, y han nombrado por plenipotenciarios para este efecto, á saber:

S. M. el Emperador de los franceses, á Mr. Carlos-Francisco-Eduardo Herbert, ministro plenipotenciario de pri-

(2) Rilliet y Barthez, en la obra citada, son de esta opinion respecto á los purgantes y acidulos.

mera clase, consejero de Estado, director en el Ministerio de Negocios Extranjeros, gran oficial de la orden imperial de la Legion de Honor, etc.

Y S. M. el Emperador de Méjico, Don Joaquin Velasquez de Leon, ministro de Estado sin cartera, gran oficial de la distinguida orden de Nuestra Señora de Guadalupe, etc.;

Quienes, despues de haberse comunicado sus plenos poderes, que han encontrado en buena y debida forma han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º Las tropas francesas que se hallan actualmente en Méjico, serán reducidas lo mas pronto posible á un cuerpo de 25,000 hombres, comprendiendo en él la legion extranjera.

Este cuerpo, para salvar los intereses que han motivado la intervencion, permanecerá temporalmente en Méjico bajo las condiciones estipuladas en los artículos siguientes:

Art. 2º Las tropas francesas evacuarán á Méjico á medida que S. M. el Emperador de Méjico pueda organizar las tropas necesarias para reemplazarlas.

Art. 3º La legion extranjera en servicio de la Francia, compuesta de 8,000 hombres, permanecerá no obstante aun seis años en Méjico, despues de todas las otras fuerzas francesas que ya han sido retiradas conforme al artículo 2º. Desde ese momento, dicha legion pasará al servicio y será pagada por el gobierno mejicano. El gobierno mejicano se reserva la facultad de abreviar la duracion de la estancia de la legion extranjera en Méjico.

Art. 4º Los puntos del territorio que han de ocupar las tropas francesas, así como las expediciones militares de éstas, si hay necesidad de hacerlas, serán determinadas de comun acuerdo y directamente, entre S. M. el Emperador de Méjico y el general en jefe del cuerpo frances.

Art. 5º En todos los puntos en que la guarnicion no esté compuesta exclusivamente de tropas mejicanas, el mando militar será dado al jefe frances.

En caso de expediciones combinadas de tropas francesas y mejicanas, el mando superior de estas tropas pertenecerá igualmente al jefe frances.

Art. 6º Los jefes franceses no podrán intervenir en ningun ramo de la administracion mejicana.

Art. 7º Mientras las necesidades del cuerpo del ejército franceses exijan cada dos meses un servicio de transportes entre la Francia y el puerto de Veracruz, los gastos de este servicio, que se han fijado en la cantidad de 400,000 francos [80,000 pesos]—ida y vuelta,—serán soportados por el gobierno mejicano y pagados en Méjico.

Art. 8º Las estaciones navales que la Francia mantiene en las Antillas, y en el Océano Pacífico, enviarán buques algunas veces para que enseñen el pabellon frances en los puertos de

Méjico  
Ar  
anc  
Bolsa  
jado  
[54  
tiemp  
cion  
ta ca  
ses á  
De  
tos d  
go de  
Ar  
paga  
cia p  
mant  
de ej  
1864.  
1,000  
y por  
Ar  
tirá i  
ces la  
nes 2  
prést  
ber:  
deud  
millo  
nes 0  
art. 1  
Ar  
los g  
de lo  
tículo  
cano  
ment  
millo  
mera  
da: l  
virtu  
de la  
la ca  
de la  
á sub  
artículo  
Ar  
gará  
mes,  
lo que  
las t  
Méjico  
Ar  
comp  
tos f  
han  
motiv  
Ar  
pues  
jican  
respe  
el pl  
y ar  
Ar  
comp  
mejico  
do, r  
liqui  
ya a  
da er  
rá ac  
ñaya  
Ar  
en li

Méjico.

Art. 9º. Los gastos de la expedición francesa en Méjico, que ha de reembolsar el gobierno mejicano, se han fijado en la cantidad de 270 millones [54 millones de pesos] por todo el tiempo de la duración de esta expedición hasta el 1º de Julio de 1864. Esta cantidad será productiva de intereses á razon de 3 0/0 por año.

Desde el 1º de Julio, todos los gastos del ejército mejicano quedan á cargo de Méjico.

Art. 10. La indemnidad que debe pagar el gobierno mejicano á la Francia por gastos de sueldos, alimentos y mantencion de las tropas del cuerpo de ejército á partir del 1º de Junio de 1864, queda fijada en la cantidad de 1,000 francos [200 pesos] por hombre y por año.

Art. 11. El gobierno mejicano remitirá inmediatamente al gobierno frances la cantidad de 66 millones [13 millones 200 mil pesos] en títulos del empréstito al precio de la emision; á saber: 54 millones en deducción de la deuda mencionada en el art. 9º, y 12 millones á cuenta de las indemnizaciones debidas á franceses en virtud del art. 14 del presente convenio.

Art. 12. Para el pago del exceso de los gastos de guerra y para el saldo de los cargos mencionados en los artículos 7º, 10 y 14, el gobierno mejicano se compromete á pagar anualmente á la Francia la cantidad de 25 millones [5 millones de pesos] en numerario. Esta cantidad será deducida: 1º de las cantidades debidas en virtud de dichos artículos 7º y 10; 2º de la suma de intereses y capital, de la cantidad fijada en el artículo 9º; 3º de las indemnizaciones que se deban á súbditos franceses en virtud de los artículos 14 y siguientes.

Art. 13. El gobierno mejicano entregará en Méjico, el último dia de cada mes, al pagador general del ejército, lo que deba para cubrir los gastos de las tropas francesas que se hallen en Méjico, conforme el artículo 10.

Art. 14. El gobierno mejicano se compromete á indemnizar á los súbditos franceses por los perjuicios que han sufrido indebidamente y que han motivado la expedición.

Art. 15. Una comision mixta, compuesta de tres franceses y de tres mejicanos, nombrados por sus gobiernos respectivos, se reunirá en Méjico en el plazo de tres meses para examinar y arreglar estos reclamos.

Art. 16. Una comision de revision compuesta de dos franceses y de dos mejicanos, designados del mismo modo, residente en Paris, procederá á la liquidacion definitiva de los reclamos ya admitidos por la comision designada en el artículo precedente y resolverá acerca de aquellos cuya decision le haya sido reservada.

Art. 17. El gobierno frances pondrá en libertad á todos los prisioneros de

guerra mejicanos luego que el Emperador de Méjico haya entrado en sus Estados.

Art. 18. El presente convenio será ratificado y las ratificaciones serán cambiadas lo mas pronto posible.

Dado en el palacio de Miramar, el 10 de Abril de 1864.

Firmado: *Hebert.*

*Joaquin Velasquez de Leon.*

**VARIETADES.**

**¡Hércules en el templo del error!**

¡LOS FUNDAMENTOS DE LAS PREOCUPACIONES DESTRUIDOS!

Los enemigos mas obstinados, que suelen encontrar los grandes descubrimientos é invenciones, son las personas á quienes perjudica su propagacion; y tan obstinada es la oposicion de estos discipulos implacables del error, cuyas teorías ridiculas dichos descubrimientos destruyen, que á menos que el valor y la utilidad de éstos no sean tan evidentes como la luz del sol, no pueden triunfar de ella. El sistema de tratamiento del Profesor Holloway, que está fundado en bases inmutables, ha ejecutado esta tarea gigantesca, haciendo desaparecer los dogmas de sus antagonistas, de la misma manera que la vara de Moyses destruyó las de sus rivales en presencia del rey de Egipto. La antigua práctica, con sus complicaciones y contradicciones; sus volúmenes de mistificacion; sus absurdos ocultos en las lenguas muertas; su sistema pecuniario de regularizar el progreso de las curas segun el tamaño del bolsillo del paciente; y sus experimentos temerarios sobre la constitucion, ha sido casi arruinada por la aparicion de los remedios Holloway. Una de las mayores ventajas que poseen estas Píldoras y este Ungüento es la de que remueven la enfermedad sin disminuir en lo mas mínimo las fuerzas físicas del paciente. La teoría ordinaria es la de que las enfermedades agudas no pueden curarse sin debilitar al enfermo, y de que el restablecimiento de su vigor físico es un asunto de poca importancia; pero este plan de curar al paciente á costa de la pérdida de sus fuerzas es desechado completamente por el Profesor Holloway, cuyas medicinas sostienen y auxilian la naturaleza en sus esfuerzos para combatir y vencer la enfermedad; y aquella reforzada así efectúa la cura por sí sola.

Este nos parece un sistema consistente con el sentido comun, por incompatible que sea con la charlatanería profesional. El deprimir las fuerzas físicas de un enfermo, por medio de medicinas potentes, ó de la sangria, equivale á privarle de una parte de esa vitalidad, en destruir la

cual está esforzándose la enfermedad. Muy vigorosa necesita ser una constitucion para poder resistir el ataque combinado de una enfermedad devastadora y de un tratamiento debilitante. El objeto del Profesor Holloway es fortificar y sostener los poderes locales y expulsar al mismo tiempo del sistema el virus de la enfermedad; cuyo fin es obtenido con el uso de sus célebres medicinas.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**

Tós y emaciacion.—Estos síntomas, aunque ligeros, son indicios seguros de que el cuerpo se encuentra en un estado depravado, y no tardan en convertirse en consuncion á ménos que no se acuda á algun buen remedio. Toda inflamacion de los pulmones ó de los órganos de la respiracion es removida, frotando el Ungüento Holloway en la espalda y el pecho; y toda impureza es extraida de la sangre por medio de sus Píldoras purificadoras, que establecen una buena digestion, fortaleciendo así el sistema y evitando tanto el peligro presente como el futuro. Estos remedios no necesitan otro auxilio alguno para combatir las tendencias éticas y para remover las obstrucciones procedentes de la impureza de la sangre, de la falta de vigor nervioso y de otros defectos constitucionales y locales. 6.

**AVISOS.**

De órden del Juez de Paz de Ilopango y desde el cuatro del presente, se hallan en depósito una vaca parida de ternero bermejo, siendo ella de color bermejo descolorido y un novillo prieto como de tres años, de fierros y dueños no conocidos. Si alguno se creyere con derecho á dichos animales que ocurra con sus respectivas pruebas.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Junio 11 de 1864.

Iv. *Manuel Guevara.*

Por disposicion del juzgado de Paz de Ayutustepeque, se halla en depósito un caballito colorado patas blancas, de fierro y dueño desconocidos; y la persona que se crea dueño de él, puede ocurrir con sus justificaciones.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Junio 14 de 1864.

Iv. *Manuel Guevara.*

**UNA SÚPLICA.**

El dia catorce del corriente se ha desaparecido de los egidos de esta jurisdiccion, UNA MULA parda, andadora, herrada solo con esta figura. 6

Suplico á las autoridades locales y á todos los habitantes de la República que puedan adquirirla, se sirvan darme aviso ó re-

